

*cuentas anuales e
informe de gestión*
correspondientes al ejercicio 2002
Telefónica S.A.

Raimundo Páez Villaverde, ES
28003 Madrid
España

Tel: +34 915 14 50 00
Fax: +34 915 14 17 00
www.deloitte.es



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Telefónica, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Telefónica, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2002 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2002 se presentan en cumplimiento de la normativa mercantil vigente, a pesar de que la gestión de las operaciones de Telefónica, S.A. y de las sociedades que controla se efectúa en bases consolidadas. En consecuencia, las cuentas anuales de Telefónica S.A., que sería básicamente como una sociedad tenedora de participaciones, no reflejan las variaciones financiero-patrimoniales que resultan de aplicar criterios de consolidación a dichas participaciones ni a las operaciones realizadas por ellas, algunas de las cuales responden a la estrategia global del Grupo. Por el contrario, estas variaciones sí se reflejan en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Telefónica del ejercicio 2002, sobre las que hemos emitido nuestro informe de auditoría de fecha 26 de febrero de 2003, con una salvedad por incertidumbre de naturaleza similar a la que se describe en el apartado 4 siguiente. El efecto de la consolidación se detalla en la Nota 4d.
3. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cambio de financiación, además de las cifras del ejercicio 2002, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2002. Con fecha 14 de marzo de 2002 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2001 en el que expresamos una opinión con una salvedad por incertidumbre que afectaba a la inversión neta del Grupo Telefónica en Argentina, y señaláramos en un párrafo de énfasis la intención de la Dirección de actualizar y revisar anualmente los planes de negocio de las sociedades del Grupo poseedoras de licencias de telefonía móvil de tercera generación (UMTS), y de efectuar, en su caso, las correcciones valorativas que fuesen procedentes.

A la vista de la evolución en el ejercicio 2002 de las hipótesis sobre las que estaban basados dichos planes de negocio, de las conclusiones de informes solicitados a terceros, y de la no disponibilidad comercial de la citada tecnología de telefonía móvil, los Administradores de Telefónica Móviles, S.A. han comunicado su decisión de paralizar temporalmente y reestructurar sus actividades en Alemania, Italia, Austria y Suiza, y han procedido a registrar en este ejercicio el saneamiento contable correspondiente que se describe en la Nota 7, que ha supuesto un cargo neto de efecto fiscal de 1.062 millones de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias de Telefónica, S.A.



Deloitte & Touche España, S.L. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, hoja 188, sección 6, hoja M-59414. C.I.F. B-77904888. Domicilio Social: Raimundo Páez Villaverde, ES, 28003 Madrid, España.

4. Por otro lado, la devaluación del peso argentino respecto del dólar estadounidense y del euro en el ejercicio 2002 ha motivado que en las cuentas anuales del ejercicio se hayan registrado quebrantos en la cuenta de pérdidas y ganancias, por importe de 1.400 millones de euros (véase Nota 2). Sin embargo, permanecen determinadas incertidumbres respecto del efecto que la evolución de algunas medidas económicas producirá sobre el desarrollo normal y la financiación de las operaciones en Argentina (principalmente la relativa a la fijación de tarifas de telefonía fija), por lo que aún no es posible evaluar si se producirán efectos contables adicionales sobre la inversión neta del Grupo Telefónica en las sociedades ubicadas en aquel país, que se ha reducido sustancialmente respecto al ejercicio anterior y asciende al 31 de diciembre de 2002 a 1.637 millones de euros, calculado según se describe en la Nota 2.
5. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre descrita en el apartado 4 anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2002 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Telefónica, S.A. al 31 de diciembre de 2002 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
6. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2002 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evaluación de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión, concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2002. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo, y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE & TOUCHE ESPAÑA, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C nº 80692



Eduardo Sanz Hernández
Socio

26 de febrero de 2003

Telefónica, S.A.

Balances de situación al 31 de diciembre

| ACTIVO (Millones de Euros) | 2002 | 2001 |
|---|------------------|------------------|
| A) Inmovilizado | 43.809,33 | 37.859,67 |
| I. Gastos de establecimiento | 61,66 | 102,24 |
| II. Inmovilizado inmaterial (Nota 5) | 38,82 | 37,22 |
| Aplicaciones informáticas | 52,20 | 36,87 |
| Otro inmovilizado inmaterial | 10,84 | 10,13 |
| Amortizaciones | (24,22) | (9,78) |
| III. Inmovilizado material (Nota 6) | 22,38 | 21,31 |
| Terrenos y construcciones | 0,81 | 0,81 |
| Mobiliario, utillaje y otros | 24,35 | 21,71 |
| Amortizaciones | (2,78) | (1,21) |
| IV. Inmovilizado financiero (Nota 7) | 43.686,47 | 37.698,90 |
| Participaciones en empresas del grupo | 22.806,83 | 22.665,24 |
| Participaciones en empresas asociadas | 408,83 | 407,86 |
| Otras participaciones | 565,65 | 565,72 |
| Créditos a empresas del grupo y asociadas | 22.261,11 | 16.416,46 |
| Otros créditos | 111,60 | 0,38 |
| Depósitos y fianzas entregados a largo plazo | 86,50 | 9,81 |
| Administraciones Públicas deudoras (Nota 14.2) | 4.932,90 | 435,28 |
| Provisiones | (7.486,95) | (2.801,85) |
| B) Gastos a distribuir en varios ejercicios (Nota 8) | 314,60 | 157,21 |
| C) Activo circulante | 6.005,79 | 14.704,77 |
| I. Deudores | 159,44 | 662,53 |
| Clientes | 11,88 | 14,60 |
| Empresas del grupo, deudores (Nota 16.8) | 111,97 | 234,30 |
| Empresas asociadas, deudores | 1,62 | 2,02 |
| Deudores varios | 3,35 | 333,36 |
| Personal | 1,25 | 0,82 |
| Administraciones Públicas (Nota 14.2) | 45,41 | 84,71 |
| Provisión para insolvencias | (16,04) | (7,28) |
| II. Inversiones financieras temporales | 5.472,83 | 13.592,49 |
| Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 7.3) | 4.141,22 | 13.581,07 |
| Cartera de valores a corto plazo (Nota 7.6) | 1.331,61 | 11,42 |
| III. Acciones propias a corto plazo (Nota 9) | 334,56 | 260,70 |
| IV. Tesorería | 24,37 | 178,93 |
| V. Ajustes por periodificación | 14,59 | 10,12 |
| Total activo | 50.129,72 | 52.721,65 |

Las notas 1 a 20 y el Anexo I forman parte integrante de estos Balances de Situación

Telefónica, S.A.

Balances de situación al 31 de diciembre

| PASIVO (Millones de Euros) | 2002 | 2001 |
|--|------------------|------------------|
| A) Fondos Propios (Nota 9) | 17.572,26 | 22.110,24 |
| I. Capital social | 4.860,66 | 4.671,92 |
| II. Prima de emisión | 11.670,02 | 11.670,02 |
| III. Reservas de revalorización | 2.881,94 | 3.070,68 |
| IV. Reservas | 2.638,33 | 3.051,80 |
| Reserva legal | 652,57 | 652,57 |
| Reserva para acciones propias | 334,56 | 260,70 |
| Otras reservas | 1.651,20 | 2.138,53 |
| V. Pérdidas y ganancias | (4.478,69) | (354,18) |
| B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios | - | 0,91 |
| C) Provisiones para riesgos y gastos (Nota 16.7) | 138,75 | 149,40 |
| D) Acreedores a largo plazo | 23.899,79 | 18.737,42 |
| I. Emisiones (Nota 10) | 2.509,21 | 2.479,30 |
| Obligaciones y bonos no convertibles | 2.509,21 | 2.433,29 |
| Otros valores negociables | - | 46,01 |
| II. Deudas con entidades de crédito (Nota 11) | 3.509,89 | 4.845,16 |
| III. Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 12) | 17.679,63 | 11.350,98 |
| IV. Otros acreedores | 21,22 | 15,67 |
| V. Deudas con Administraciones Públicas (Nota 14.2) | 34,71 | 46,26 |
| VI. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos | 145,13 | 0,05 |
| De empresas del grupo (Nota 7.4) | 145,13 | 0,05 |
| E) Acreedores a corto plazo | 8.518,92 | 11.723,68 |
| I. Emisiones (Nota 10) | 754,13 | 752,51 |
| Obligaciones | - | 116,09 |
| Otras deudas en valores negociables | 699,34 | 578,80 |
| Intereses de obligaciones y otros valores | 54,79 | 57,62 |
| II. Deudas con entidades de crédito | 1.736,36 | 2.662,13 |
| Préstamos y otras deudas (Nota 11) | 1.702,47 | 2.640,01 |
| Deuda por intereses | 33,89 | 22,12 |
| III. Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 12) | 5.885,29 | 8.025,91 |
| IV. Acreedores comerciales | 70,50 | 123,41 |
| Deudas por compras o prestación de servicios | 70,50 | 123,41 |
| V. Otras deudas no comerciales | 72,32 | 151,02 |
| Administraciones Públicas (Nota 14.2) | 12,16 | 147,80 |
| Otras deudas no comerciales (Nota 15) | 60,16 | 3,22 |
| VI. Ajustes por periodificación | 0,32 | 8,70 |
| Total pasivo | 50.129,72 | 52.721,65 |

Las notas 1 a 20 y el Anexo I forman parte integrante de estos Balances de Situación

Telefónica, S.A.

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

| DEBE (Millones de Euros) | 2002 | 2001 |
|--|---------------|---------------|
| A) Gastos | | |
| Gastos de personal (Nota 16.2) | 90,06 | 80,23 |
| Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado | 57,09 | 48,56 |
| Material (Nota 6) | 1,57 | 0,83 |
| Inmaterial (Nota 5) | 14,44 | 7,15 |
| Gastos amortizables | 41,08 | 40,58 |
| Otros gastos de explotación | 241,56 | 246,62 |
| Servicios exteriores de empresas del grupo (Nota 16.8) | 46,73 | 40,06 |
| Servicios exteriores | 176,59 | 155,18 |
| Tributos | 9,49 | 2,04 |
| Otros gastos de gestión corriente | 8,75 | 49,34 |
| I. Beneficios de explotación | - | - |
| Gastos financieros por deudas con empresas del grupo (Notas 16.4 y 16.8) | 900,23 | 836,53 |
| Otros gastos financieros por deudas y gastos asimilados (Nota 16.4) | 480,44 | 550,82 |
| Variación de provisiones de inversiones financieras temporales | 80,99 | 28,80 |
| Amortización de gastos a distribuir en varios ejercicios | 22,07 | 34,35 |
| Diferencias negativas de cambio (Nota 16.5) | 1.598,87 | 429,17 |
| II. Resultados financieros positivos | 405,05 | 960,85 |
| III. Beneficios de las actividades ordinarias | 116,49 | 778,43 |
| Variación de las provisiones de la cartera de control (Nota 7.1) | 5.484,78 | 1.384,38 |
| Gastos y pérdidas extraordinarias (Nota 16.7) | 400,72 | 126,97 |
| IV. Resultados extraordinarios positivos | - | - |
| V. Beneficio antes de impuestos | - | - |
| Impuesto sobre Sociedades devengado en España (Nota 14) | (1.292,67) | (327,36) |
| Impuesto devengado en el extranjero (Nota 14) | 5,06 | 62,45 |
| VI. Resultado del ejercicio (beneficio) | - | - |

Las notas 1 a 20 y el Anexo I forman parte de estas Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Telefónica, S.A.

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

| HABER (Millones de Euros) | 2002 | 2001 |
|---|-----------------|-----------------|
| B) Ingresos | | |
| Ventas netas a empresas del grupo (Nota 16.1) | 36,17 | 140,50 |
| Otros ingresos de explotación | 63,98 | 52,49 |
| Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | 63,98 | 52,49 |
| I. Pérdidas de explotación | 288,56 | 182,42 |
| Ingresos de participaciones en capital | 902,20 | 1.128,47 |
| En empresas del grupo (Nota 16.8) | 881,96 | 1.114,82 |
| En empresas asociadas | 5,79 | 0,02 |
| En otras empresas | 14,45 | 13,63 |
| Ingresos de otros valores y créditos (Nota 16.4) | 1.314,23 | 1.324,02 |
| En empresas del grupo (Nota 16.8) | 1.285,82 | 1.254,88 |
| En empresas asociadas | – | 0,32 |
| En otras empresas | 28,41 | 68,82 |
| Diferencias positivas de cambio (Nota 16.5) | 1.271,22 | 388,03 |
| II. Resultados financieros negativos | – | – |
| III. Pérdidas de las actividades ordinarias | – | – |
| Beneficio en enajenación de inmovilizado | 1,17 | 0,01 |
| Ingresos extraordinarios (Nota 16.6) | 1,54 | 113,82 |
| IV. Resultados extraordinarios negativos | 5.882,79 | 1.397,52 |
| V. Pérdida antes de impuestos | 5.766,30 | 619,09 |
| VI. Resultado del ejercicio (pérdidas) | 4.478,69 | 354,18 |

Las notas 1 a 20 y el Anexo I forman parte de estas Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Telefónica, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2002

(1) Introducción e información general

Telefónica, S.A. (en lo sucesivo, indistintamente, Telefónica, la Sociedad o la Compañía) es una compañía mercantil anónima, constituida por tiempo indefinido el día 19 de abril de 1924, con la denominación social de Compañía Telefónica Nacional de España, S.A., ostentando su actual denominación social de Telefónica, S.A. desde el mes de abril del año 1998.

La Compañía tiene su domicilio social en Madrid (España), Gran Vía número 28, y es titular del Código de Identificación Fiscal (CIF) número A-28/015865.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º de sus Estatutos Sociales, Telefónica tiene como objeto social la prestación y explotación de toda clase de servicios de telecomunicación (incluidos los servicios auxiliares o complementarios o derivados de los de telecomunicación); la investigación y desarrollo, promoción y aplicación de toda clase de componentes, equipos y sistemas utilizados para las telecomunicaciones; la fabricación, producción y, en general, las demás formas de actividad industrial relacionadas con las telecomunicaciones; y la adquisición, enajenación y, en general, las demás formas de actividad comercial relacionadas con las telecomunicaciones.

Según dispone también el citado artículo de sus Estatutos, todas las actividades que integran el objeto social descrito en el párrafo anterior podrán ser desarrolladas por la Compañía tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo bien directamente, en forma total o parcial, por la propia Compañía, bien mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades u otras entidades jurídicas con objeto idéntico o análogo.

En consonancia con ello, y tras la reestructuración organizativa llevada a cabo en los últimos años, Telefónica es actualmente la compañía matriz cabecera de un grupo de empresas que desarrollan su actividad principalmente en los sectores de telecomunicaciones, media y entretenimiento, suministrando una gama amplia de servicios con una visión internacional.

La Compañía se encuentra sometida al régimen tributario de carácter general establecido por el Estado Español, las comunidades autónomas y las corporaciones locales, tributando, junto con la mayor parte de las empresas filiales españolas de su Grupo, en el Régimen de Tributación Consolidada de los Grupos de Sociedades.

(2) Bases de presentación

Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de Telefónica, y han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad de acuerdo con los principios y normas con-

tables recogidos en el Código de Comercio, que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio 2002.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002 se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación. Las cuentas correspondientes al ejercicio 2001 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2002.

Comparación de la información

No se han producido modificaciones significativas a la estructura del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias respecto del ejercicio anterior. Tampoco se han modificado criterios contables respecto al ejercicio 2001 que hayan tenido un efecto significativo. Sin embargo, en el ejercicio 2002, de acuerdo con lo indicado en la Nota 7, se han dotado provisiones por las pérdidas incurridas por sociedades participadas, que han sido procedentes, de acuerdo a los análisis efectuados.

Tampoco se han producido hechos significativos que impidan la comparación de los importes correspondientes al ejercicio corriente con los del precedente.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, así como el informe de gestión, están expresadas en millones de euros, salvo indicación en contrario.

Devaluación en Argentina

El Grupo Telefónica, dada su implantación de ámbito internacional, se ha visto afectado, al igual que otras corporaciones, por los efectos derivados de la situación económica que atraviesa Argentina a través de las distintas sociedades del Grupo que operan en este país. Al 31 de diciembre de 2002 y 2001 la exposición de Telefónica, S.A. a través de las participaciones directas e indirectas en las distintas sociedades argentinas ascendía a 968,12 y 3.124,83 millones de euros, respectivamente, incluyéndose la financiación interna prestada y el valor en estas inversiones (considerando las pérdidas incurridas por estas filiales, antes de su efecto fiscal por importes de 669,01 y 457,15 millones de euros en los ejercicios 2002 y 2001, respectivamente).

Al 31 de diciembre de 2001 no existía de forma explícita un tipo de cambio del peso argentino que pudiera, en relación al euro, identificarse como representativo, produciéndose en los primeros días del ejercicio 2002, como consecuencia de una decisión normativa, una devaluación de la moneda argentina respecto al euro, circunstancia que fue valorada por el mercado posteriormente.

Teniendo en cuenta la normativa contable española, las comunicaciones expresas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas

sobre el tratamiento que al cierre del ejercicio 2001 debía tener esta devaluación y los pronunciamientos contables internacionales vigentes, Telefónica, S.A. consideró en la formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001 un tipo de cambio al cierre del peso argentino respecto al euro y al dólar de 1 euro por 1,5149 pesos (1 dólar por 1,7 pesos), como primer cambio representativo en los mercados tras el 31 de diciembre de 2001 y una vez producida la devaluación mencionada. Al cierre del ejercicio 2002, con un mercado normalizado de intercambio de divisas, el tipo de cambio empleado ha sido de 1 euro por 3,5341 pesos (1 dólar por 3,37 pesos). De acuerdo con las premisas indicadas, estas cuentas anuales presentan un impacto negativo en las cuentas de pérdidas y ganancias por la provisión de las inversiones afectadas que asciende a 1.400,03 y 305,07 millones de euros al 31 de diciembre de 2002 y 2001, respectivamente (Nota 7.1).

Entre los aspectos pendientes de concluir se encuentra la necesaria renegociación con el gobierno de sus tarifas futuras por efecto del dictado de la Ley 25.561. En consecuencia, si bien se ha mantenido el valor registrado de sus bienes de uso sobre la base de sus estimaciones según la información actualmente disponible, no puede predecirse el resultado de la negociación sobre el nivel de tarifas, ni por lo tanto, el monto de ingresos por ventas y flujos de fondos netos futuros.

En la medida en que las circunstancias mencionadas no se han producido a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, siendo la evolución de su ocurrencia incierta, no ha sido posible cuantificar, en su caso, su posible impacto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2002.

(3) Propuesta de distribución de resultados

La propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2002 formulada por los Administradores de la Sociedad, es su compensación con cargo a los siguientes epígrafes del capítulo de fondos propios del balance de situación:

Millones de Euros

| | |
|----------------------------|------------|
| Resultado del ejercicio a: | (4.478,69) |
| Reservas de revalorización | 1.316,67 |
| Reservas voluntarias | 1.645,80 |
| Prima de emisión | 1.516,22 |

(4) Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales de los ejercicios 2002 y 2001 han sido las siguientes:

a) Gastos de establecimiento

Están formados por los gastos de constitución y gastos de ampliación de capital que se contabilizan por los costes incurridos, amortizándose linealmente en un período de cinco años.

b) Inmovilizado inmaterial

Dentro del inmovilizado inmaterial se incluyen, fundamentalmente, las licencias de software que se contabilizan por el coste de adquisición y se amortizan linealmente en un período de 3 años.

c) Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejora, que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurrir.

El inmovilizado material se amortiza siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

Años de vida útil estimados

| | |
|--|-------|
| Edificios | 33-40 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 12 |
| Mobiliario, equipos de oficina y otros | 4-10 |

d) Inmovilizaciones financieras

La Sociedad sigue los siguientes criterios en la contabilización de sus inversiones en valores negociables:

1. Títulos con cotización oficial (salvo las participaciones en el capital de sociedades del grupo o asociadas).

Al coste de adquisición o valor de mercado, si éste fuera menor. Como valor de mercado se considera la cotización oficial media del último trimestre del ejercicio o la cotización al cierre, la que resulte inferior.

2. Participaciones en el capital de sociedades del grupo o asociadas.

Al menor entre el coste de adquisición o el valor teórico-contable de las participaciones, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en el de la valoración posterior.

3. Títulos sin cotización oficial.

Por el coste de adquisición, minorado en su caso, por las necesarias provisiones para depreciación, hasta su valor teórico contable, corregido, en su caso, por el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en el de la valoración posterior.

Las minusvalías entre el coste y el valor de mercado se registran en la cuenta «Provisiones» (véanse Notas 7 y 16.7).

Los dividendos son contabilizados como ingreso en el momento en que se acuerda su distribución, y los resultados en la enajenación de participaciones, como ingresos o gastos del ejercicio en que se realizan.

La Sociedad ha formulado separadamente sus cuentas anuales consolidadas. El efecto de la consolidación, en comparación con las cuentas individuales adjuntas, supone los siguientes aumentos (disminuciones) en el ejercicio 2002:

| Concepto | Millones de Euros |
|-------------------------|-------------------|
| Activos | 17.911,57 |
| Fondos propios | (576,26) |
| Ventas netas | 28.375,13 |
| Resultado del ejercicio | (1.098,11) |

e) Gastos a distribuir en varios ejercicios

En este capítulo se incluyen los siguientes conceptos:

- Intereses de pagarés a largo plazo
Corresponden a la diferencia entre el valor nominal y el valor efectivo de los pagarés emitidos a más de un año, que se imputan a resultados siguiendo un método financiero.
- Gastos de formalización de deudas
Corresponden a costes de formalización de deudas a largo plazo y a primas de emisión de obligaciones y bonos. Se amortizan siguiendo un criterio financiero en función de los capitales vivos.
- Costes del programa de fidelización de directivos
Dentro de este epígrafe se recogen los costes pendientes de periodificación del plan de opciones sobre acciones de Telefónica denominado Plan TOP (Notas 8 y 16.3).

f) Acciones propias

Las acciones propias se valoran a su precio medio de adquisición, constituido por el importe total satisfecho en la compra, o el valor de mercado si éste fuera menor. Al haberse adquirido sin un acuerdo previo de la Junta General de Accionistas para destinarlas a la reducción de capital, se considera que pueden ser objeto de una enajenación posterior o, alternativamente, podrían destinarse a una reducción de capital social, y por tanto, como valor de mercado se considera, la cotización oficial media del último trimestre del ejercicio, la cotización al cierre, o su correspondiente valor teórico-contable el que resulte menor. La provisión dotada por la Sociedad se ha efectuado con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias por la diferencia entre el coste de adquisición y la cotización al cierre o media del último trimestre (la menor de las dos últimas), y con cargo a reservas por la diferencia entre dicha cotización y su correspondiente valor teórico-contable.

g) Transacciones en moneda extranjera

La conversión en moneda nacional de los valores de renta fija y de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera, se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio se clasifican en función de la moneda y del vencimiento, agrupándose a estos efectos las monedas que, aún siendo distintas, gozan de convertibilidad oficial.

Las diferencias netas positivas de cada grupo de monedas se recogen en el pasivo del balance como «Ingresos a distribuir en varios ejercicios», salvo que por el grupo correspondiente se hayan imputado diferencias negativas de cambio a resultados de ejercicios anteriores, en cuyo caso se abonan a resultados del ejercicio las diferencias positivas hasta el límite de las diferencias negativas netas cargadas a resultados de ejercicios anteriores.

Las diferencias positivas diferidas en ejercicios anteriores se imputan a resultados en el ejercicio en que vencen o se cancelan anticipadamente los correspondientes créditos y débitos o en la medida en que, en cada grupo homogéneo, se van reconociendo diferencias en cambio negativas por igual o superior importe.

h) Pensiones y otros compromisos con el personal

Telefónica mantiene un acuerdo con sus trabajadores cuyos términos más significativos son los siguientes:

- Plan de Pensiones del sistema de empleo acogido a la Ley 8/1987 de 8 de junio reguladora de los Planes y Fondos de Pensiones, su Texto Reglamentario, R.D. 1.307/88 de 31 de diciembre y por el R.D. 1.589/1999, de 15 de octubre, por el que se modifica el reglamento de Planes de Pensiones ya mencionado.
- Aportación definida de un 4,51% del salario regulador de los participantes. Para el personal incorporado a Telefónica procedente de otras empresas del Grupo en el que tuvieran reconocida una aportación definida distinta (6,87% en el caso de Telefónica de España), se mantiene dicha aportación.
- Aportación obligatoria para el partícipe de un mínimo de 2,2% de su salario regulador.
- Sistemas de capitalización individual y financiera.

La exteriorización de este fondo se realiza en el fondo de pensiones Fonditel B gestionado por la sociedad dependiente Fonditel Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001 figuraban adheridos al plan 746 y 682 empleados respectivamente. El coste para la Sociedad ha ascendido a 2,27 y 2,01 millones de euros en los ejercicios 2002 y 2001, respectivamente (Nota 16.2).

i) Acreedores

Las cuentas a pagar se registran por su valor de reembolso, excepto en las emisiones de obligaciones y bonos «Cupón Cero», que figuran en balance de situación por el valor de emisión más los intereses devengados (Nota 10.3).

j) Productos financieros derivados

Las operaciones que tienen por objeto y por efecto eliminar o reducir significativamente los riesgos de cambio, de interés o de mercado, existentes en posiciones patrimoniales o en otras operaciones, se consideran como de cobertura. La imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias de los beneficios o pérdidas que se ponen de manifiesto a lo largo de la vida de estos derivados financieros, se realiza

con el mismo criterio de imputación temporal que el empleado con los resultados producidos por el elemento patrimonial u operación principal cuyo riesgo cubre.

Las operaciones que excepcionalmente no han sido asignadas para cubrir riesgos, no se consideran de cobertura. En este tipo de operaciones, que pueden originarse por coberturas de riesgo en compañías del Grupo, el registro contable de las diferencias de cotización se realiza cuando se produce la cancelación o liquidación final de las operaciones. No obstante, si al cierre del ejercicio se estiman pérdidas potenciales, se dota con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias la oportuna provisión.

k) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por Impuesto sobre Sociedades se contabiliza en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes. Las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, se consideran como una minoración en la cuota del impuesto en el ejercicio definitivo en que son aplicados, excepto en el caso de las deducciones por inversiones generadas a partir del ejercicio 1996 las cuales, en el momento de su aplicación, se periodifican durante la vida media de los activos que las generan. La diferencia entre el gasto devengado y el impuesto pagado se debe a la referida periodificación y a las diferencias temporales de imputación de gastos e ingresos que dan lugar a impuestos anticipados y diferidos (Nota 14).

Asimismo y de acuerdo a lo dispuesto en la resolución de 15 de marzo de 2002 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), Telefónica, S.A. ha registrado los créditos derivados de aquellas deducciones y bonificaciones correspondientes fundamentalmente a las deducciones originadas por la aplicación de la disposición transitoria tercera de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, pendientes de aplicar fiscalmente sobre las que, siguiendo un criterio de prudencia, no existen dudas sobre su aplicación futura. El importe registrado en el epígrafe «Impuesto sobre Sociedades devengado en España» asciende a 85,61 millones de euros (Nota 14.3).

l) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ello.

Siguiendo el principio de prudencia, se han contabilizado únicamente los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto

que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas (Nota 16).

(5) Inmovilizado inmaterial

La composición y movimientos del inmovilizado inmaterial así como la correspondiente amortización acumulada en los ejercicios 2002 y 2001 han sido los siguientes:

| Millones de Euros | Otro | | Total |
|-------------------------------------|---------------------------|-------------------------|--------------|
| | Aplicaciones Informáticas | Inmovilizado Inmaterial | |
| Coste: | | | |
| Saldo al 31-12-00 | 18,45 | 5,30 | 23,75 |
| Adiciones | 25,91 | 3,63 | 29,54 |
| Bajas | (5,03) | (1,26) | (6,29) |
| Trasposos | (2,46) | 2,46 | - |
| Saldo al 31-12-01 | 36,87 | 10,13 | 47,00 |
| Adiciones | 15,33 | 3,24 | 18,57 |
| Bajas | - | (2,53) | (2,53) |
| Saldo al 31-12-02 | 52,20 | 10,84 | 63,04 |
| Amortización acumulada: | | | |
| Saldo al 31-12-00 | 1,66 | 0,97 | 2,63 |
| Adiciones | 6,53 | 0,62 | 7,15 |
| Saldo al 31-12-01 | 8,19 | 1,59 | 9,78 |
| Adiciones | 13,45 | 0,99 | 14,44 |
| Saldo al 31-12-02 | 21,64 | 2,58 | 24,22 |
| Inmovilizado inmaterial neto | 30,56 | 8,26 | 38,82 |

(6) Inmovilizado material

6.1 La composición y movimientos en el ejercicio 2002 de las partidas que integran el inmovilizado material y su correspondiente amortización acumulada, han sido los siguientes:

| Millones de Euros | Saldo al | | | Saldo al |
|-------------------------------------|--------------|-------------|---------------|--------------|
| | 31-12-01 | Altas | Bajas | |
| Coste: | | | | |
| Terrenos y construcciones | 0,81 | - | - | 0,81 |
| Mobiliario, utillaje y otros | 21,71 | 3,67 | (1,17) | 24,35 |
| Inmovilizado material bruto | 22,52 | 3,67 | (1,17) | 25,16 |
| Amortización acumulada: | | | | |
| Terrenos y construcciones | 0,14 | 0,02 | - | 0,16 |
| Mobiliario, utillaje y otros | 1,07 | 1,55 | - | 2,62 |
| Total amortización acumulada | 1,21 | 1,57 | - | 2,78 |
| Inmovilizado material neto | 21,31 | 2,10 | (1,17) | 22,38 |

La composición y movimiento en el ejercicio 2001 de las partidas que integran el inmovilizado material y su correspondiente amortización acumulada, han sido los siguientes:

Millones de Euros

| | Saldo al | | Saldo al | | |
|-------------------------------------|--------------|-------------|---------------|-----------|--------------|
| | 31-12-00 | Altas | Bajas | Traspasos | 31-12-01 |
| Coste: | | | | | |
| Terrenos y construcciones | 0,91 | - | - | (0,10) | 0,81 |
| Mobiliario, utillaje y otros | 17,70 | 6,43 | (2,52) | 0,10 | 21,71 |
| Inmovilizado material bruto | 18,61 | 6,43 | (2,52) | - | 22,52 |
| Amortización acumulada: | | | | | |
| Terrenos y construcciones | 0,16 | 0,02 | - | (0,04) | 0,14 |
| Mobiliario, utillaje y otros | 0,22 | 0,81 | - | 0,04 | 1,07 |
| Total amortización acumulada | 0,38 | 0,83 | - | - | 1,21 |
| Inmovilizado material neto | 18,23 | 5,60 | (2,52) | - | 21,31 |

Al 31 de diciembre de 2002, no hay elementos totalmente amortizados.

Telefónica, S.A. tiene contratadas pólizas de seguros para dar cobertura a posibles riesgos sobre sus inmovilizados.

(7) Inmovilizado financiero

7.1 La composición y el movimiento experimentado por el inmovilizado financiero y la correspondiente provisión por depreciación se muestran a continuación:

a) Variaciones del inmovilizado financiero:

Millones de Euros

| | Saldo al | | | | Saldo al | | | | Saldo al |
|--|------------------|-----------------|----------------|-------------------|------------------|-----------------|-------------------|-----------------|------------------|
| | 31-12-00 | Altas | Bajas | Traspasos | 31-12-01 | Altas | Bajas | Traspasos | 31-12-02 |
| Participaciones en empresas del Grupo | 19.695,82 | 2.969,42 | - | - | 22.665,24 | 963,89 | (1.661,72) | 839,42 | 22.806,83 |
| Participaciones en empresas asociadas | 406,90 | 0,96 | - | - | 407,86 | 0,97 | - | - | 408,83 |
| Otras participaciones | 563,34 | 2,46 | (0,08) | - | 565,72 | - | (0,07) | - | 565,65 |
| Créditos a empresas del grupo y asociadas | 14.659,81 | 3.381,93 | (30,51) | (1.594,77) | 16.416,46 | 4.178,30 | (824,90) | 2.491,25 | 22.261,11 |
| Otros créditos | - | 0,47 | (0,09) | - | 0,38 | - | - | 111,22 | 111,60 |
| Depósitos y fianzas | 1,07 | 8,75 | (0,01) | - | 9,81 | 97,56 | (20,87) | - | 86,50 |
| Administraciones Públicas deudoras (Nota 14.2) | 35,04 | 400,24 | - | - | 435,28 | 4.669,66 | (36,06) | (135,98) | 4.932,90 |
| Totales | 35.361,98 | 6.764,23 | (30,69) | (1.594,77) | 40.500,75 | 9.910,38 | (2.543,62) | 3.305,91 | 51.173,42 |

b) Variaciones de la provisión por depreciación del inmovilizado financiero:

Millones de Euros

| | Saldo al | | | | Saldo al | | | | Saldo al |
|---|------------------|-----------------|----------------|-------------------|------------------|-----------------|-------------------|-----------------|------------------|
| | 31-12-00 | Altas | Bajas | Traspasos | 31-12-01 | Altas | Bajas | Traspasos | 31-12-02 |
| Participaciones en empresas del Grupo | 1.410,76 | 1.382,99 | - | - | 2.793,75 | 5.419,48 | (901,08) | 101,40 | 7.413,55 |
| Participaciones en empresas asociadas | 0,70 | 1,39 | - | - | 2,09 | 65,30 | - | - | 67,39 |
| Otras participaciones | 6,01 | - | - | - | 6,01 | - | - | - | 6,01 |
| Totales Provisiones de cartera | 1.417,47 | 1.384,38 | - | - | 2.801,85 | 5.484,78 | (901,08) | 101,40 | 7.486,95 |
| Total inversiones financieras, netas | 33.944,51 | 5.379,85 | (30,69) | (1.594,77) | 37.698,90 | 4.425,6 | (1.642,54) | 3.204,51 | 43.686,47 |

Las provisiones dotadas en el ejercicio 2002 corresponden, fundamentalmente, a la inversión en el Grupo Telefónica Internacional (2.272,97 millones de euros), Terra Networks, S.A. (867,32 millones de euros), Telefónica de Contenidos, S.A., anteriormente Grupo Admira Media, S.A. (625,86 millones de euros), MediaWays Germany GmbH (574,22 millones de euros), Telefónica DataCorp, S.A. (387,72 millones de euros) y Telefónica Móviles (283,32 millones de euros). Estas provisiones se han efectuado como resultado de valorar las inversiones a su valor teórico contable, considerando en su caso las plusvalías latentes existentes (ver Nota 4.d).

Durante el ejercicio 2002, diversas compañías del Grupo Telefónica, participadas directa o indirectamente por Telefónica, S.A., han revaluado la recuperación de determinados activos asociados a las licencias de telefonía móvil de tercera generación (UMTS), reconociendo en sus estados financieros correcciones valorativas. El efecto de dichas correcciones en Telefónica, S.A. asciende a 1.061,82 millones de euros, y han sido registradas como «Variación de la provisión de cartera de control» (1.005,67 millones de euros) y como «Otros gastos extraordinarios» (56,15 millones de euros) (Nota 16.7).

Adicionalmente, las provisiones dotadas en el ejercicio están influenciadas por el efecto de la devaluación de Argentina en un importe de 1.400,03 millones de euros (305,07 millones de euros en el ejercicio 2001) (Nota 2).

Respecto a las provisiones dotadas en el ejercicio 2001, corresponden, principalmente, a las inversiones en Telefónica de Contenidos, S.A. (395,19 millones de euros), Terra Networks, S.A. (212,09 millones de euros), Telefónica Datacorp, S.A. (165,10 millones de euros), Emergia, N.V. (152,76 millones de euros) y Atento Delaware, Inc. (116,15 millones de euros).

Las bajas en provisiones corresponden a las participaciones vendidas o aportadas en el ejercicio, fundamentalmente la inversión en MediaWays Germany, GmbH, que ha sido vendida al grupo Telefónica Data por su valor neto en libros en el momento de la venta.

7.2 El detalle de las empresas dependientes, asociadas y participadas figura en el Anexo I.

7.3 La composición de los créditos a empresas del grupo y asociadas es la siguiente:

| Millones de Euros Sociedad | 2002 | | 2001 | |
|---|------------------|-----------------|------------------|------------------|
| | Largo plazo | Corto plazo | Largo plazo | Corto plazo |
| Telefónica Internacional, S.A. | 7.096,30 | 1.024,68 | 4.966,55 | 3.054,93 |
| Telefónica Móviles España, S.A. | 0,19 | 32,42 | 32,87 | 1.551,51 |
| Telefónica Data España, S.A. | - | 43,48 | - | 51,54 |
| Telefónica Publicidad e Información, S.A. | 33,83 | 44,85 | 48,65 | 0,13 |
| Telefónica Empresas Brasil, S.A. | - | - | - | 59,36 |
| Corporación Admira Media, S.A. | 27,46 | 0,04 | 666,06 | 1.129,50 |
| Inmobiliaria Telefónica, S.L. | 13,62 | 28,23 | 17,70 | 40,29 |
| Telefónica de España, S.A.U. | 7.244,28 | 1.098,27 | 7.941,79 | 929,99 |
| Telefónica Cable, S.A. | - | 56,05 | - | 51,11 |
| Telefónica de Contenidos, S.A. | 1.088,70 | 920,87 | - | - |
| Atento Brasil, S.A. | - | - | - | 56,53 |
| Atento USA Inc. | - | 17,40 | 0,02 | 20,51 |
| Portugal Telecom, S.A. | 21,00 | - | 21,00 | - |
| Telefónica Móviles, S.A. | 5.544,13 | 546,41 | 1.132,31 | 5.714,10 |
| Telefónica Datacorp, S.A.U. | 581,70 | 39,60 | 362,79 | 212,81 |
| Comunnical Inversiones, S.A.U. | 75,36 | - | 70,51 | 9,26 |
| Katalyx, Inc. | - | - | - | 137,43 |
| Atento Argentina, S.A. | - | 2,25 | - | 24,99 |
| Atento Maroc, S.A. | - | 10,81 | - | 13,92 |
| Emergia S.A. | 357,58 | 187,95 | 1.058,08 | 62,61 |
| Atento Delaware | 136,88 | 26,97 | 78,55 | 17,47 |
| Atento México | - | 10,71 | - | 15,00 |
| T. B2B Licencing Inc. | 16,09 | 0,88 | 16,09 | - |
| MediaWays GmbH | - | - | - | 12,01 |
| Atento Centroamérica | - | - | - | 12,93 |
| G.M.A.F. S.L | - | 15,36 | - | 10,48 |
| Telesp | - | 0,57 | - | 306,87 |
| Euroleague Marketing | 22,89 | - | - | - |
| Otros | 1,10 | 33,42 | 3,49 | 85,79 |
| Total | 22.261,11 | 4.141,22 | 16.416,46 | 13.581,07 |

La composición de los créditos a empresas del grupo y asociadas es la siguiente:

- La financiación a Telefónica de España, S.A.U. se compone fundamentalmente de un préstamo surgido en el proceso de segregación con una remuneración del 6,8% con un saldo remanente al 31 de diciembre de 2002 por importe de 6.975,21 millones de euros, compuesto por 6.277,70 millones de euros a largo plazo y 697,51 millones de euros a corto plazo.

- Los préstamos a Telefónica Internacional, S.A. se componen, principalmente, de:

Un préstamo participativo a largo plazo de 3.305,57 millones de euros sin interés, con vencimiento en 12 cuotas trimestrales iguales desde el 30-9-2005 hasta el 30-6-2008.

Un préstamo participativo de 1.414,26 millones de euros a amortizar en doce pagos trimestrales a partir del 30 de junio de 2001, que podrían ser postergados a opción de la prestataria con el límite máximo del 30 de diciembre de 2006. La remuneración se

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--------|---------------------------|--------|-----------------------|-------|----------------------|------|--------------------------------|------|-----------------------------------|-------|----------------------------------|-------|--------------------------|------|-------|-------|--|---------------|--|
| <p>determina en función de la evolución del beneficio neto de la sociedad y sólo contempla la amortización anticipada bajo el supuesto de compensación con una ampliación de capital por la misma cuantía.</p> <p>Una línea de crédito multidivisa por valor de 1.962 millones de dólares USA con tipo de interés variable, Libor o Euribor más el 0,35% dependiendo de si la disposición es en divisas o euros, respectivamente. Hasta la fecha Telefónica Internacional, S.A. ha dispuesto de crédito por valor de 858 millones de dólares USA.</p> <p>Los créditos aplicados a la refinanciación y reestructuración de la deuda de Telefónica Internacional, S.A. por un importe de 2.100 millones de euros, aproximadamente, con tipo de interés variable.</p> <p>– Préstamo a Emergia, S.A. por un importe de 1.100 millones de dólares con vencimiento en el ejercicio 2005, referenciado al Libor a tres meses más un diferencial, que se ha reducido durante el ejercicio 2002 como consecuencia de amortizaciones y de la capitalización realizada en esta sociedad (véase apartado 7.4.d) quedando el saldo a fecha 31 de diciembre de 2002 en 525 millones de dólares USA.</p> <p>– Los préstamos con Telefónica Móviles, S.A. se componen, principalmente, de:</p> <p>Líneas de crédito a largo plazo, dispuestas por un total de 3.253,37 millones de euros divididas en un tramo a tipo fijo y otro a tipo variable, que aparecen clasificadas a corto plazo al cierre del ejercicio anterior, y han sido renegociadas en el ejercicio 2002.</p> <p>Financiación por el equivalente a 1.404 millones de euros a Telefónica Móviles, S.A. para llevar a cabo sus inversiones en México, Puerto Rico y Brasil, con tipos de interés de mercado referenciado a Euribor o Libor más un diferencial.</p> <p>– Entre los préstamos a Telefónica de Contenidos, S.A.U., se podrían destacar dos créditos a largo plazo por 500 y 237 millones de euros totalmente dispuestos a 31 de diciembre de 2002, a tipo de interés de mercado referenciado a Euribor más un diferencial.</p> | <p>Las principales altas del ejercicio 2002 son las que se detallan a continuación.</p> <p>Telefónica, S.A. ha desembolsado durante el ejercicio 637,07 millones de euros para suscribir íntegramente la ampliación de capital de la sociedad HighWay One Germany, GmbH, alcanzando el 99% de participación en dicha compañía. Esta participación fue traspasada a Telefónica Data Corp, S.A. a su valor neto contable en el mes de diciembre de 2002, dentro de la reestructuración que está acometiendo el Grupo Telefónica por líneas de actividad.</p> <p>En el mes de marzo se ha procedido al canje del último tramo del acuerdo entre Telefónica, S.A. e Iberdrola, S.A. por el cual la primera adquiriría la totalidad de las participaciones accionariales que el Grupo Iberdrola tenía en las operadoras brasileñas en las que ambos grupos son, directa o indirectamente, accionistas. Telefónica, S.A. ha adquirido un 3,38% del capital social de la sociedad Tele Leste Celular Participações, S.A., entregando a cambio 799.411 acciones de Telefónica, S.A. procedentes de su autocartera (Nota 9.a). Posteriormente esta participación se aportó a Telefónica Móviles, S.A. a su valor contable.</p> <p>Durante el presente ejercicio, Telefónica, S.A. ha adquirido 717.465 acciones de la sociedad filial Terra Networks, S.A. por importe de 5,53 millones de euros. Con estas compras, el porcentaje directo e indirecto de participación del Grupo Telefónica en el capital de la citada sociedad se eleva hasta el 38,58%.</p> <p>En el mes de enero, Telefónica, S.A. ha constituido la sociedad filial al 100% Telefónica Capital, S.A., desembolsando en su totalidad el capital inicial de la citada compañía, 6 millones de euros. Posteriormente Telefónica Capital amplió su capital social en 1 millón de euros con una prima de emisión de 38,01 millones de euros, ampliación que fue totalmente suscrita y desembolsada por su accionista único Telefónica, S.A. mediante aportación no dineraria de 201.682 acciones de la sociedad Fonditel, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A., correspondientes al 77,22% del capital de esta sociedad.</p> <p>En el mes de septiembre Telefónica, S.A. ha acudido a la ampliación de capital mediante el incremento del valor nominal de las acciones de la sociedad Seguros de Vida y Pensiones Antares, S.A. mediante la suscripción de 32,69 millones de euros, pendientes de desembolso al 31 de diciembre de 2002. Adicionalmente, en el mes de diciembre ha adquirido a su sociedad filial luxemburguesa Casiopea Reaseguradora, S.A. 110.000 acciones de la sociedad Seguros de Vida y Pensiones Antares, S.A., por un importe total de 172,01 millones de euros, desembolsando en la operación 59,63 millones de euros y asumiendo el desembolso pendiente sobre acciones derivado de la última ampliación de capital de Seguros de Vida y Pensiones Antares, S.A. por importe de 112,38 millones de euros. Tras esta operación, Telefónica posee 142.000 acciones de la sociedad Seguros de Vida y Pensiones Antares, S.A., correspondientes al 94,67% de su capital social.</p> <p>En el mes de diciembre Telefónica, S.A. ha adquirido en virtud de los compromisos existentes con Tyco Group 17.872.341 acciones de la sociedad holandesa Emergia Holding, N.V. desembolsando en la operación 47,09 millones de euros. Tras esta operación Telefónica alcanza directa e indirectamente el 100% de participación en el capital de esta sociedad.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>7.4 Telefónica ha realizado las siguientes operaciones de compra venta de participaciones por los importes que se detallan:</p> <p>a) Adquisición de participaciones y ampliaciones de capital:</p> <p>Año 2002</p> <p>Millones de Euros</p> <p>Sociedades Dependientes</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1"> <tr> <td>Seguros de Vida y Pensiones Antares, S.A.</td> <td>204,70</td> </tr> <tr> <td>HighWay One Germany, GmbH</td> <td>637,07</td> </tr> <tr> <td>Emergia Holding, N.V.</td> <td>47,09</td> </tr> <tr> <td>Terra Networks, S.A.</td> <td>5,53</td> </tr> <tr> <td>Telefónica de Contenidos, S.A.</td> <td>5,99</td> </tr> <tr> <td>Lotca, Servicios Integrales, S.L.</td> <td>16,92</td> </tr> <tr> <td>Tele Leste Celular Participações</td> <td>13,59</td> </tr> <tr> <td>Telefónica Capital, S.A.</td> <td>6,00</td> </tr> <tr> <td>Otras</td> <td>27,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>963,89</td> </tr> </table> | Seguros de Vida y Pensiones Antares, S.A. | 204,70 | HighWay One Germany, GmbH | 637,07 | Emergia Holding, N.V. | 47,09 | Terra Networks, S.A. | 5,53 | Telefónica de Contenidos, S.A. | 5,99 | Lotca, Servicios Integrales, S.L. | 16,92 | Tele Leste Celular Participações | 13,59 | Telefónica Capital, S.A. | 6,00 | Otras | 27,00 | | 963,89 | |
| Seguros de Vida y Pensiones Antares, S.A. | 204,70 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| HighWay One Germany, GmbH | 637,07 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Emergia Holding, N.V. | 47,09 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Terra Networks, S.A. | 5,53 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Telefónica de Contenidos, S.A. | 5,99 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Lotca, Servicios Integrales, S.L. | 16,92 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tele Leste Celular Participações | 13,59 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Telefónica Capital, S.A. | 6,00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otras | 27,00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 963,89 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

En el mes de noviembre, Telefónica, S.A. adquirió a su filial 100% Telefónica de Contenidos, S.A. la totalidad de las 3.010 acciones que componen el capital social de la sociedad Gran Vía Media, S.L. Dicha sociedad cambió su denominación social por la de Lotca Servicios Integrales, S.L. En el mes de diciembre la sociedad Lotca amplía capital en 16.920.000 acciones de 1 euro de nominal que el Grupo Telefónica Internacional suscribe en su totalidad mediante aportación no dineraria, adquiriendo posteriormente Telefónica, S.A. estas acciones por dicho importe. Al 31 de diciembre de 2002 esta sociedad está participada al 100% por Telefónica, S.A.

Las sociedades Grupo Admira Media, S.A. y Telefónica Internet, S.A. ambas sociedades filiales al 100% de Telefónica, S.A. han cambiado su denominación social durante el presente ejercicio por el de Telefónica de Contenidos, S.A. y Corporación Admira Media, S.A., respectivamente. Asimismo, Corporación Admira Media, S.A. ha ampliado capital por importe de 5,99 millones de euros que ha sido suscrita íntegramente por Telefónica, S.A.

Año 2001

Millones de Euros

Sociedades Dependientes

| | |
|--|-----------------|
| MediaWays, GmbH | 1.535,58 |
| Telefónica Datacorp, S.A.U. | 248,06 |
| Telefónica Móviles, S.A. | 68,68 |
| Terra Networks, S.A. | 53,96 |
| Baja Celular Mejicana, S.A. de C.V. | 206,98 |
| Celular de Telefonía, S.A. de C.V. | 224,94 |
| Telefonía Celular del Norte, S.A. de C.V. | 117,76 |
| Grupo Corporativo del Norte, S.A. | 79,79 |
| Corporación Integral de Comunicación, S.A. de C.V. | 31,29 |
| Movitel del Noroeste, S.A. de C.V. | 25,64 |
| São Paulo Telecomunicações Holding, S.A. | 115,13 |
| Iberoleste Participações, S.A. | 113,20 |
| Sudestecel Participações, S.A. | 64,06 |
| Celular CRT Participações, S.A. | 11,00 |
| Otras | 73,35 |
| | 2.969,42 |

Las principales altas del ejercicio 2001 son las que se detallan a continuación.

El 31 de enero de 2001, Telefónica, S.A. formalizó, ejecutando un acuerdo firmado en mayo de 2000, la adquisición del 100% de la sociedad MediaWays, GmbH Internet Services por un importe de 1.473,08 millones de euros a la sociedad alemana Bertelsmann AG. Asimismo, en el mes de diciembre de 2001, Telefónica, S.A. acudió a una ampliación de capital efectuada por esta sociedad por un importe de 62,5 millones de euros.

En el mes de junio de 2001, la Sociedad amplió su capital social en 122.560.575 acciones de 1 euro de valor nominal y con una prima de emisión de 4,5 euros por acción. Como contrapartida a esta ampliación de capital, Telefónica recibió como aportación no dineraria de Motorola, determinadas inversiones de negocio móvil en México: el 100% del capital social de la sociedad Corporación Integral de Comunicación, S.A. de C.V.; el 100% del capital social de la sociedad Grupo Corporativo del Norte, S.A.; el 79% del capital social de la sociedad Telefonía Celular del Norte, S.A. de C.V. (el 21% restante se aporta indi-

rectamente a través de la adquisición del 100% de Corporación Integral de Comunicación, S.A. de C.V.); el 73,81% del capital social de Celular de Telefonía, S.A. de C.V. (el 26,19% restante, se aporta indirectamente a través de la adquisición del 100% de la sociedad Grupo Corporativo del Norte, S.A. de C.V.); el 100% de Baja Celular Mejicana, S.A. de C.V.; el 0,00001% del capital social de la sociedad Baja Celular Servicios Compartidos, S.A. de C.V. (el 99,999999% restante, se aportó indirectamente a través de la adquisición del 100% de Baja Celular Mexicana, S.A. de C.V.); el 0,00001% del capital social de la Tamcel, S.A. de C.V. (el 99,999999% restante, se aportó indirectamente a través de la adquisición del 100% de Baja Celular Mexicana, S.A. de C.V.); el 22% del capital social de la sociedad Movitel del Noroeste, S.A. de C.V. (otro 68% se aportó indirectamente a través de la adquisición del 100% de la sociedad Tamcel, S.A. de C.V.); el 22% del capital social de la sociedad Moviservicios, S.A. de C.V. (otro 68% se aportó indirectamente a través de la adquisición del 100% de la sociedad Tamcel, S.A. de C.V.) y el 22% del capital social de la sociedad Movicelular, S.A. de C.V. (otro 68% se aporta indirectamente a través de la adquisición del 100% de la sociedad Tamcel, S.A. de C.V.). Adicionalmente y como complemento a esta operación, Telefónica aportó en efectivo 12,33 millones de euros. La valoración de mercado realizada de las participaciones adquiridas en la fecha de la operación fue de 2.173,74 millones de euros. Estas participaciones, fueron aportadas en el mes de julio a Telefónica Móviles, S.A. que amplió su capital social en 203 millones de acciones, que fueron suscritas íntegramente por Telefónica, S.A.

En el ejercicio 2001, Telefónica, S.A. adquirió un total de 8.289.305 acciones de la sociedad Telefónica Móviles, S.A. por un importe de 68,68 millones de euros. La participación de la Compañía en la citada sociedad, directa e indirecta, alcanzó al 31 de diciembre el 92,70%.

Telefónica, S.A. adquirió 4.713.015 acciones de la sociedad Terra Networks, S.A. por un importe de 53,96 millones de euros. Con estas compras, el porcentaje de participación de Telefónica en la citada sociedad alcanzó, directa e indirectamente, el 37,63% al 31 de diciembre de 2001.

Telefónica, S.A. e Iberdrola, S.A. alcanzaron un acuerdo en virtud del cual la Sociedad adquirió la totalidad de las participaciones accionarias que el Grupo Iberdrola ostentaba en las operadoras brasileñas en las que ambas eran, directa o indirectamente, accionistas. Estas acciones fueron adquiridas por Telefónica, S.A. empleando como medio de pago acciones de la propia Sociedad de acuerdo con las siguientes relaciones de canje:

- Participación en un 3,48% del capital social de São Paulo Telecomunicações Holding, S.A., accionista mayoritario de Telecomunicações de São Paulo, S.A. (Telesp), por 6.638.157 acciones de Telefónica, S.A.

- Participación de un 7% del capital social de TBS Celular Participações, S.A. accionista mayoritario de Celular CRT Participações, S.A., por 1.493.902 acciones de Telefónica, S.A.

- Participación de un 7% del capital social de Sudestecel Participações, S.A., accionista mayoritario de Tele Sudeste Celular Participações, S.A., por 3.693.775 acciones de Telefónica, S.A.

- Participación de un 62,02% del capital social de Iberoleste Participações, S.A., accionista mayoritario de Tele Leste Celular Participações, S.A., por 6.526.736 acciones de Telefónica, S.A.

| | |
|---|--|
| <p>– Participación de un 0,66% del capital social de Celular CRT Participações, S.A. por 634.541 acciones de Telefónica, S.A.</p> | <p>ciones de capital en determinadas sociedades del grupo, mediante aportaciones no dinerarias consistentes en acciones de otras sociedades explicadas en el apartado 7.5. El detalle de estas aportaciones es el siguiente.</p> |
| <p>Asimismo se encontraba pendiente de efectuar en el marco de este acuerdo, la adquisición de un 3,38% del capital social de Tele Leste Celular Participações, S.A. por 783.736 acciones de Telefónica, S.A. (799.411 acciones de Telefónica, S.A. tras la ejecución de la ampliación de capital liberada de 19 de febrero de 2002), una vez obtenidas las autorizaciones regulatorias previas, y que se ha llevado a cabo en el ejercicio 2002 de acuerdo con las condiciones indicadas en el apartado correspondiente al presente ejercicio.</p> | <p>Millones de Euros Sociedad</p> <p>Bajas: Fonditel Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. (12,12) HighWay One GmbH (637,07) Zeleris España, S.A. (3,91) TBS Celular Participações, S.A. (25,91) Sudestececel Participações, S.A. (64,06) Tele Sudestececel Participações, S.A. (0,01) Iberoleste Participações, S.A. (113,19) Tele Leste Celular Participações, S.A. (13,59) Atento Holding, Inc. (282,71) (1.152,57)</p> |
| <p>Telefónica, S.A. desembolsó 248,06 millones de euros para suscribir íntegramente la ampliación de capital llevada a cabo por su sociedad participada al 100% Telefónica Datacorp, S.A.U., con objeto de plasmar el acuerdo alcanzado entre el Grupo Telefónica y Banco Itaú de Brasil para la prestación de servicios para el banco a partir de la gestión de su red corporativa de telecomunicaciones.</p> | <p>Altas: Telefónica Capital, S.A. 12,12 Telefónica Datacorp, S.A. 637,07 Zeleris Soluciones Integrales, S.L. 3,91 Telefónica Móviles, S.A. 216,76 Atento Holding, N.V. 282,71 1.152,57</p> |
| <p>b) Bajas de participaciones:</p> | <p>Altas:</p> |
| <p>Año 2002 Sociedad Dependientes Valor bruto en libros</p> <p>MediaWays GmbH 1.535,58 São Paulo Telecomunicações Holding, S.A. 113,94 Telefónica Data Brasil Holding, S.A. 1,19 CRT Celular Participações, S.A. 11,01 1.661,72</p> | <p>Año 2001 Millones de Euros Sociedad</p> <p>Bajas: Telecomunicações São Paulo, S.A. (4.475,40) Telefónica de Argentina, S.A. (1.462,52) CEI Citicorp Holding, S.A. (1.000,68) Telefónica del Perú, S.A.A. (745,01) Celular de Telefonía, S.A. de C.V. (224,94) Baja Celular Mejicana, S.A. de C.V. (206,98) Telefonía Celular del Norte, S.A. de C.V. (117,76) Grupo Corporativo del Norte, S.A. (79,79) Corporación Integral de Comunicación, S.A. de C.V. (31,29) Movitel del Noroeste, S.A. de C.V. (25,64) (8.370,01)</p> |
| <p>Telefónica, S.A. ha vendido el 100% de la participación que poseía de MediaWays GmbH a la sociedad HighWay One Germany, GmbH, por importe de 634,50 millones de euros, correspondiente al valor neto de la participación en el momento de la venta.</p> | <p>Altas: Telefónica Internacional, S.A. 6.839,61 Telefónica Móviles, S.A. 1.415,85 Telefónica Datacorp, S.A. 114,55 8.370,01</p> |
| <p>La sociedad SP Telecomunicações Holding, S.A., accionista mayoritario de Telecomunicações de São Paulo, S.A. (Telesp), redujo capital durante el ejercicio, entregando a Telefónica, S.A. 3.504.347.177 de acciones de la sociedad brasileña Telefónica Data Brasil Holding. Estas acciones, así como las 189.278.445 que Telefónica, S.A. poseía de SP Telecomunicações Holding, S.A., han sido vendidas al Grupo Telefónica Internacional por su valor en libros.</p> | <p>El valor fiscal de estas altas podría diferir del registrado contablemente, como resultado de la imputación de los valores fiscales que previamente reflejaban las inversiones aportadas y que se detallan, en su caso, en las cuentas anuales adjuntas y las correspondientes a ejercicios anteriores.</p> |
| <p>Durante el ejercicio Telefónica, S.A. ha vendido a Telefónica Móviles, S.A. la participación correspondiente al 0,66% del capital social de Celular CRT Participações, S.A., adquirida mediante los acuerdos adoptados con Iberdrola, S.A. en el ejercicio 2001. Esta transacción se ha realizado al valor en libros de la participación.</p> | <p>c) Aportaciones no dinerarias de participaciones a empresas del grupo.</p> |
| <p>Año 2001 En el ejercicio 2001 no hubo bajas significativas de participaciones en empresas del grupo, asociadas y otras participaciones.</p> | <p>d) Traspasos por capitalización de préstamos</p> |
| <p>Año 2002 Continuando con el proceso de reestructuración iniciado por Telefónica, S.A. en ejercicios anteriores para adecuar sus intereses por líneas de actividad, durante los ejercicios 2002 y 2001 se han efectuado amplia-</p> | <p>Ejercicio 2002 En el mes de diciembre Telefónica Datacorp, S.A. ha ampliado su capital social mediante la emisión de 200 millones de acciones nuevas, de un euro de valor nominal, que han sido suscritas íntegramente</p> |

por Telefónica, S.A. mediante la capitalización de un préstamo por 200,00 millones de euros.

La sociedad uruguaya Emergia, S.A. amplió su capital social en el mes de diciembre en 500 millones de dólares norteamericanos. Telefónica suscribió y desembolsó la totalidad de la ampliación de capital mediante la compensación de créditos con dicha sociedad. Tras esta operación, Telefónica posee el 99,17% de participación en el capital de la sociedad uruguaya.

7.5 A continuación se desglosan las operaciones fiscalmente protegidas realizadas en los ejercicios 2002 y 2001, definidas en el Capítulo VIII, del Título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades y que se describen en los artículos 97.5 ó 108, en su caso. Las operaciones realizadas con anterioridad al ejercicio 2001 aparecen adecuadamente desglosadas en las Cuentas Anuales de ejercicios anteriores.

Ejercicio 2002

– Ampliación de capital acordada por la Junta General de Accionistas realizada por Telefónica Capital, S.A. por un importe, incluida la prima de emisión, de 39,01 millones de euros, en contraprestación de acciones representativas del 77,22% del capital social de la sociedad española Fonditel Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A., por un valor neto en libros de 12,12 millones de euros, ejecutada el 27 de noviembre de 2002.

– Ampliación de capital acordada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada por Telefónica Datacorp, S.A., en contraprestación de acciones representativas del 99% del capital social de la sociedad alemana HighWay One Germany GmbH, ejecutada el 23 de diciembre de 2002.

– Ampliación de capital realizada por Atento NV, en contraprestación de acciones representativas del 100% del capital social de la sociedad estadounidense Atento Holding Inc.

– Ampliación de capital realizada por Zeleris Soluciones Integrales, S.L. por importe de 821.763,71 euros en contraprestación de acciones representativas del 100 por 100 del capital social de la sociedad española Zeleris España, S.A.

Operación acogida al régimen de neutralidad fiscal, previsto para el canje de valores representativos del capital social descrito en el artículo 97 del Capítulo VIII, del Título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

– Ampliación de capital acordada por la Junta General de Accionistas de Telefónica Móviles, S.A. por importe nominal de 6.998.086,3 euros y una prima de emisión total de 106.197.586,22 euros, en contraprestación de acciones de la sociedad brasileña Iberleste Participações, S.A., ejecutada el 23 de mayo de 2002.

Operación acogida al régimen de neutralidad fiscal, previsto para las aportaciones no dinerarias descritas en el artículo 108 del Capítulo VIII, del Título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

– Ampliación de capital acordada por la Junta General de Accionistas de Telefónica Móviles, S.A. por importe nominal de 6.402.660,5

euros y una prima de emisión total de 97.161.858,50 euros, en contraprestación de acciones de las sociedades brasileñas TBS Celular Participações, S.A., Sudestecel Participações, S.A., Tele Leste Celular Participações, S.A. y Tele Sudeste Celular Participações, S.A., ejecutada el 27 de mayo de 2002.

Operación acogida al régimen de neutralidad fiscal, previsto para las aportaciones no dinerarias descritas en el artículo 108 del Capítulo VIII, del Título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Ejercicio 2001

– Ampliación de capital acordada por la Junta General Ordinaria de Accionistas realizada por Telefónica, S.A. en contraprestación de acciones representativas del 100% del capital social de las sociedades mexicanas Telefonía Celular del Norte, S.A. de C.V., Celular de Telefonía, S.A. de C.V., Baja Celular Mexicana, S.A. de C.V. y del 90% de las sociedades mexicanas Movitel del Noroeste, S.A. de C.V., Moviservicios, S.A. de C.V. y Movicelular, S.A. de C.V., ejecutada el 18 de junio de 2001.

– Ampliación de capital acordada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada por Telefónica Internacional, S.A. por importe nominal global de 4.259.293.130,20 euros, en contraprestación de acciones de Telecomunicações de São Paulo, S.A. (TELESP), ejecutada el 2 de febrero de 2001.

– Ampliación de capital acordada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada por Telefónica Internacional, S.A. por importe nominal global de 547.060.009,60 euros, en contraprestación de acciones de Telefónica del Perú, S.A.A., ejecutada el 21 de febrero de 2001.

– Ampliación de capital acordada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada por Telefónica Internacional, S.A. por importe nominal global de 861.165.627,90 euros, en contraprestación de acciones de Telefónica de Argentina, S.A., ejecutada el 26 de enero de 2001.

– Ampliación de capital acordada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada por Telefónica Internacional, S.A. por importe nominal global de 998.898.300,40 euros, en contraprestación de acciones de Telefónica Holding Argentina, S.A. (anteriormente CEI Citicorp Holding, S.A.), ejecutada el 8 de mayo de 2001.

– Ampliación de capital acordada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Telefónica Móviles, S.A. celebrada el 26 de octubre de 2000 por importe nominal global de 87.431.682 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 174.863.364 acciones de Telefónica Móviles, S.A. en contraprestación de acciones de Telefónica de Argentina, S.A., ejecutada el 25 de enero de 2001.

– Ampliación de capital acordada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Telefónica Móviles, S.A. celebrada el 26 de octubre de 2000, por importe nominal global de 32.969.782 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 65.939.564 acciones de Telefónica Móviles, S.A. en contraprestación de acciones de Telefónica del Perú, S.A.A., ejecutada el 7 de marzo de 2001.

– Ampliación de capital acordada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Telefónica Móviles, S.A. celebrada el 30 de octubre de 2000, por importe nominal global de 101.680.173 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 203.360.346 acciones ordinarias de Telefónica Móviles, S.A. de 0,50 euros de valor nominal cada una, en contraprestación de las acciones de sociedades mexicanas mencionadas anteriormente, ejecutada el 5 de julio de 2001.

– Ampliación de capital acordada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada por Telefónica Datacorp, S.A., en contraprestación de acciones representativas del 1,177% del capital social de la sociedad peruana Telefónica del Perú, S.A.A., ejecutada el 21 de febrero de 2001.

– Ampliación de capital acordada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada por Telefónica Datacorp, S.A., en contraprestación de acciones representativas del 2,967% del capital social de la sociedad Argentina Telefónica de Argentina, S.A., ejecutada el 26 de enero de 2001.

7.6 Cartera de valores a corto plazo. Este epígrafe incluye en el ejercicio 2002, básicamente, colocaciones en inversiones financieras a corto plazo resultado de excedentes puntuales de tesorería.

(8) Gastos a distribuir en varios ejercicios

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2002 y su calendario de amortización son los siguientes:

| | Vencimientos | | | | | | Saldo al 31-12-02 | Saldo al 31-12-01 |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|----------------------|----------------------|
| | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | Posterior | | |
| Intereses de pagarés a largo plazo | 7,32 | 7,00 | 7,00 | 7,05 | 7,13 | 23,29 | 58,79 | 69,33 |
| Gastos de formalización de deudas | 34,95 | 31,89 | 27,18 | 19,01 | 17,59 | 77,20 | 207,82 | 76,06 |
| Costes del programa de fidelización de directivos (Notas 4.e y 16.3) | 4,73 | – | – | – | – | – | 4,73 | 11,82 |
| Otros gastos diferidos | 4,88 | 4,26 | 4,27 | 4,27 | 4,27 | 21,31 | 43,26 | – |
| Total | 51,88 | 43,15 | 38,45 | 30,33 | 28,99 | 121,80 | 314,60 | 157,21 |

El incremento de los gastos activados por formalización de deudas se debe, principalmente, a los préstamos obtenidos durante el ejercicio 2002 de Telefónica Europe BV (véase Nota 12.2).

(9) Fondos propios

El importe y los movimientos de las partidas que integran los fondos propios durante los ejercicios 2001 y 2002 han sido los siguientes:

| | Saldo al 31-12-00 | Distribución Resultados | Ampliación de Capital | Otros Movimientos | Saldo al 31-12-01 | Distribución Resultados | Ampliación de Capital | Otros Movimientos | Saldo al 31-12-02 |
|------------------------------|----------------------|----------------------------|--------------------------|----------------------|----------------------|----------------------------|--------------------------|----------------------|----------------------|
| Capital social | 4.340,71 | – | 331,21 | – | 4.671,92 | – | 188,74 | – | 4.860,66 |
| Prima de emisión | 10.987,99 | – | 682,03 | – | 11.670,02 | – | – | – | 11.670,02 |
| Reservas de revalorización | 3.246,70 | – | (176,02) | – | 3.070,68 | – | (188,74) | – | 2.881,94 |
| Reserva legal | 652,57 | – | – | – | 652,57 | – | – | – | 652,57 |
| Reserva voluntaria | 2.704,28 | (120,90) | – | (450,25) | 2.133,13 | (354,18) | – | (133,15) | 1.645,80 |
| Reserva acciones propias | 198,19 | – | – | 62,51 | 260,70 | – | – | 73,86 | 334,56 |
| Otras Reservas indisponibles | 5,40 | – | – | – | 5,40 | – | – | – | 5,40 |
| Resultado del ejercicio | (120,90) | 120,90 | – | (354,18) | (354,18) | 354,18 | – | (4.478,69) | (4.478,69) |
| Total | 22.014,94 | – | 837,22 | (741,92) | 22.110,24 | – | – | (4.537,98) | 17.572,26 |

| | |
|---|---|
| <p>a) Capital social y Prima de emisión</p> | <p>Hasta el día 31 de diciembre de 2002, el Consejo de Administración no había hecho uso de la expresada delegación de facultades.</p> |
| <p>Al 31 de diciembre de 2002, el capital social de Telefónica, S.A. está cifrado en 4.860.661.286 euros, y se encuentra dividido en 4.860.661.286 acciones ordinarias de una única serie y de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, íntegramente desembolsadas, representadas por anotaciones en cuenta, que cotizan en el Mercado Continuo español (dentro del selectivo Índice «Ibex 35») y en las cuatro Bolsas españolas (Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao), así como en las Bolsas de Nueva York, Londres, París, Frankfurt, Tokio, Buenos Aires, São Paulo y Lima.</p> | <p>Por otra parte, la Junta General Ordinaria de Accionistas, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2002, acordó aprobar dos sucesivas ampliaciones del capital social de la Compañía con cargo a reservas de libre disposición, en una cantidad equivalente, cada una de dichas ampliaciones, al 2% del capital social suscrito y desembolsado, mediante dos sucesivas emisiones de nuevas acciones totalmente liberadas que se asignarán gratuitamente a los accionistas de la Compañía a razón de 1 acción nueva por cada 50 acciones que ya posean, delegando a favor del Consejo de Administración las correspondientes facultades para la ejecución del acuerdo de que se trata en el plazo de un año a contar desde la fecha de su adopción. Con anterioridad al día 31 de diciembre de 2002, el Consejo de Administración acordó la ejecución de la primera de las dos ampliaciones de capital a que se acaba de hacer referencia, por un importe nominal de 97.213.225 euros, con el fin de llevarla a cabo en los meses de enero y febrero del año 2003 (Nota 19).</p> |
| <p>En virtud de lo establecido en el Real Decreto 8/1997, de 10 de enero, resulta de aplicación el régimen de autorización administrativa previa de determinados acuerdos sociales de Telefónica, S.A., de Telefónica Móviles, S.A. y de Telefónica de España, S.A.U., así como otros que puedan dar derecho a la adquisición, directa o indirecta, incluso a través de terceros fiduciarios o interpuestos, de acciones o de determinados activos de Telefónica, S.A., de Telefónica Móviles, S.A. o de Telefónica de España, S.A.U. Dicho régimen de autorización administrativa tiene una vigencia de diez años, contados a partir del día 18 de febrero de 1997.</p> | <p>Asimismo, la Junta General Ordinaria de Accionistas, en la citada reunión de 12 de abril de 2002, acordó la emisión de valores de renta fija convertibles en acciones de nueva emisión de la propia Compañía y/o canjeables por acciones de ésta ya preexistentes o de cualquiera de las sociedades de su Grupo, con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe máximo total de 2.000 millones de euros o su contravalor en otra divisa, así como aumentar el capital social en la medida necesaria para atender, en su caso, las solicitudes de conversión, delegando a favor del Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución del acuerdo de la Junta y para determinar los extremos no fijados por ésta, con expresa facultación para abstenerse de ejecutar total o parcialmente dicho acuerdo de emisión. Hasta el día 31 de diciembre de 2002, el Consejo de Administración no había hecho uso de esa delegación de facultades para la ejecución del acuerdo de emisión.</p> |
| <p>La Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A., en reunión celebrada el día 15 de junio de 2001, acordó autorizar al Consejo de Administración para proceder, en una o varias veces durante el plazo máximo de cinco años a contar desde dicho día, a ampliar el capital social de la Compañía en las condiciones establecidas en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas (capital autorizado), hasta una cantidad máxima de 2.274.677.655 euros, emitiendo y poniendo en circulación para ello las correspondientes nuevas acciones ordinarias, rescatables o de cualquier otro tipo de las permitidas por la Ley, incluso con prima fija o variable, con o sin derecho de suscripción preferente y, en todo caso, con desembolso de las nuevas acciones emitidas mediante aportaciones dinerarias. Hasta el día 31 de diciembre de 2002, el Consejo de Administración no había hecho uso de dicha autorización.</p> | <p>Igualmente, la Junta General Ordinaria de Accionistas, en la misma reunión citada de 12 de abril de 2002, aprobó un aumento de capital por importe de 2.180.809 euros, mediante emisión de nuevas acciones ordinarias con una prima de 11,61 euros por acción, para atender las necesidades derivadas de la cobertura de un plan de «stock options» destinado a los empleados del Grupo Endemol, delegando a favor del Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución del acuerdo de ampliación de capital, con expresa facultación para desistir de la ejecución de dicho acuerdo. El Consejo de Administración, mediante acuerdo adoptado en fecha 18 de diciembre de 2002, decidió expresamente desistir de la ejecución del mencionado acuerdo de aumento de capital, optando por un procedimiento de cobertura del aludido plan de «stock options» distinto del aumento de capital con emisión de nuevas acciones, y basado en acciones de Telefónica, S.A. previamente adquiridas en el mercado bursátil.</p> |
| <p>Asimismo, la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó en la expresada reunión aprobar dos sucesivas ampliaciones del capital social de la Compañía con cargo a reservas de libre disposición, en una cantidad equivalente, cada una de dichas ampliaciones, al 2% del capital social suscrito y desembolsado, mediante dos sucesivas emisiones de nuevas acciones totalmente liberadas que se asignarán gratuitamente a los accionistas de la Compañía a razón de 1 acción nueva por cada 50 acciones que ya posean, delegando a favor del Consejo de Administración las correspondientes facultades para la ejecución del acuerdo de que se trata en el plazo de un año a contar desde la fecha de su adopción. La ejecución de las dos aludidas ampliaciones de capital se llevó a cabo durante los primeros meses del año 2002, tal como posteriormente se indicará.</p> | <p>Igualmente, la Junta General Ordinaria de Accionistas, en la citada reunión de 15 de junio de 2001, acordó delegar facultades a favor del Consejo de Administración para emitir, durante el plazo máximo de cinco años y en una o varias emisiones, valores de renta fija, convertibles o canjeables por acciones de la propia Compañía, hasta un importe máximo total de 2.000 millones de euros o su contravalor en otra divisa, así como para aumentar el capital social en la medida necesaria para atender, en su caso, las solicitudes de conversión.</p> |
| <p>Igualmente, la Junta General Ordinaria de Accionistas, en la citada reunión de 15 de junio de 2001, acordó delegar facultades a favor del Consejo de Administración para emitir, durante el plazo máximo de cinco años y en una o varias emisiones, valores de renta fija, convertibles o canjeables por acciones de la propia Compañía, hasta un importe máximo total de 2.000 millones de euros o su contravalor en otra divisa, así como para aumentar el capital social en la medida necesaria para atender, en su caso, las solicitudes de conversión.</p> | <p>En otro orden de cosas, la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó, en la repetida reunión de fecha 12 de abril de 2002, autorizar al Consejo de Administración para llevar a cabo la adquisición derivativa y onerosa de acciones propias de la Compañía, en los términos y condiciones y con arreglo a los límites establecidos por la propia Junta General de Accionistas, dentro del plazo máximo de 18 meses a contar desde dicha fecha, sin que, en ningún momento, el valor</p> |

| | | Millones de Euros | | | |
|--|----------------------------|--|----------------------|--|------------------|
| | | Fecha de Emisión | Número de Acciones | Capital Suscrito | Prima de Emisión |
| nominal de las acciones adquiridas, sumado al de las que ya posean Telefónica, S.A. y cualesquiera de sus sociedades filiales dominadas, pueda exceder del 5% del capital social de Telefónica. | | | | | |
| A 31 de diciembre de 2002 y a 31 de diciembre de 2001 Telefónica, S.A. era titular de acciones propias, según se detalla en el cuadro que sigue: | | Saldo 31-12-01 | 4.671.915.885 | 4.671,92 | 11.670,02 |
| | | Ampliación liberada | 13/2/02 | 93.438.317 | 93,44 |
| | | Ampliación liberada | 12/4/02 | 95.307.084 | 95,30 |
| | | Saldo 31-12-02 | 4.860.661.286 | 4.860,66 | 11.670,02 |
| | | | | | |
| Número de acciones | Valor (eur) por acción (*) | Valor Bursátil | % | Los aumentos de capital ejecutados y formalizados durante el ejercicio 2002 han sido los siguientes: | |
| Acciones en cartera 31-12-02 | 91.631.076 | 8,53g | 781,61 | 1.88516 | – |
| Acciones en cartera 31-12-01 | 45.440.901 | 14,22g | 646,17 | 0,97264 | – |
| (*) Valor de las acciones propias de acuerdo a la cotización al cierre del ejercicio o la media del último trimestre, la menor. De acuerdo con lo indicado en la Nota 4.f, una disminución en la cotización de la acción supondría dotaciones adicionales con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias pero sin efecto en el importe total de los fondos propios. | | | | | |
| Durante el ejercicio 2002 la Sociedad ha adquirido a título oneroso un total de 55.169.765 acciones propias y le han correspondido en las ampliaciones de capital liberadas 1.819.821 acciones. Asimismo se han empleado 799.411 acciones para adquirir participaciones de determinadas sociedades brasileñas a Iberdrola, S.A. (véase Nota 7.4.a) y se han enajenado 10.000.000 de acciones, generando estas últimas una pérdida de 1,79 millones de euros. El coste medio de adquisición de las acciones en cartera al 31 de diciembre de 2002 y 2001 era de 11,65 y 14,85 euros por acción, respectivamente. | | Tras la inscripción en el Registro Mercantil de la aludida escritura de aumento de capital, las nuevas acciones fueron admitidas a cotización en los mercados oficiales a partir del día 26 de febrero de 2002. | | | |
| Los balances de situación al 31 de diciembre de 2002 y 2001 incluyen el coste de adquisición de las acciones propias (1.067,94 y 674,73 millones de euros, respectivamente) minorado por una provisión por importe de 733,38 y 414,03 millones de euros, respectivamente, constituidas, de acuerdo con la normativa contable vigente (ver Nota 4.f) con cargo acumulado a la cuenta de pérdidas y ganancias en lo que se refiere a su valoración a cotización (286,33 y 26,29 millones de euros en los ejercicios 2002 y 2001, respectivamente), y con cargo acumulado a reservas disponibles, en lo que respecta al diferencial entre el valor de cotización y el valor teórico contable, por ser este último inferior (447,05 y 387,74 millones de euros en los ejercicios 2002 y 2001, respectivamente). La provisión efectuada con cargo a los resultados del ejercicio 2002 ha ascendido a 288,09 millones de euros (véanse Notas 16.6 y 16.7). | | – El día 12 de febrero de 2002 se otorgó la escritura notarial de formalización y ejecución de un aumento del capital social de Telefónica, S.A. con cargo a reservas de libre disposición, por un importe nominal de 93.438.317 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de igual número de nuevas acciones ordinarias de la Compañía, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, que fueron asignadas gratuitamente a los accionistas, a razón de 1 acción nueva por cada 50 acciones que ya poseían. | | | |
| La Sociedad tiene constituida la correspondiente reserva indisponible por el importe de las acciones propias que constituyen dicha autocartera. Asimismo, se ha dotado en los ejercicios 2002 y 2001 una provisión con cargo al epígrafe «Reservas distribuíbles» por un importe de 59,29 y 387,74 millones de euros, respectivamente, para reflejar en el activo del balance de situación adjunto las acciones propias a su correspondiente valor teórico contable (véase Nota 4.f). | | Tras la inscripción en el Registro Mercantil de la aludida escritura de aumento de capital, las nuevas acciones fueron admitidas a cotización en los mercados oficiales a partir del día 30 de abril de 2002. | | | |
| Movimientos del capital suscrito y prima de emisión en el ejercicio 2002 | | Como consecuencia de los dos aumentos de capital con cargo a reservas de libre disposición a que se acaba de hacer referencia, el capital social de Telefónica, S.A. quedó cifrado en 4.860.661.286 euros, cuya cifra ha permanecido invariable hasta el día 31 de diciembre de 2002. | | | |
| Los movimientos producidos durante el Ejercicio 2002 en los epígrafes «Capital suscrito» y «Prima de emisión de acciones» son los siguientes: | | Movimientos del capital suscrito y prima de emisión en el ejercicio 2001 | | | |
| | | Los movimientos producidos durante el ejercicio 2001 en los epígrafes de «Capital suscrito» y «Prima de emisión de acciones» son los siguientes: | | | |
| | | Millones de Euros | | | |
| | | Fecha de Emisión | Número de Acciones | Capital Suscrito | Prima de Emisión |
| Saldo 31-12-00 | | | 4.340.710.735 | 4.340,71 | 10.987,99 |
| | Ampliación liberada | 25/1/01 | 86.814.214 | 86,82 | – |
| | Programa TIES | 14/2/01 | 1.123.072 | 1,13 | 4,49 |
| | Programa TIES | 20/2/01 | 31.504.244 | 31,51 | 126,02 |
| | Ampliación liberada | 3/4/01 | 89.203.045 | 89,20 | – |
| Movimientos del capital suscrito y prima de emisión en el ejercicio 2002 | | Adquisición negocio móvil en México | | | |
| | a Motorola | 19/6/01 | 122.560.575 | 122,55 | 551,52 |
| | Saldo 31-12-01 | | 4.671.915.885 | 4.671,92 | 11.670,02 |

Los aumentos de capital ejecutados y formalizados durante el ejercicio 2001 han sido los siguientes:

– A lo largo del mes de enero de 2001 se llevó a cabo la primera de las dos ampliaciones del capital social de Telefónica, S.A. con cargo a reservas de libre disposición, aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas en fecha 7 de abril de 2000, cuya ejecución fue acordada por el Consejo de Administración en fecha 20 de diciembre del mismo año. En virtud de dicho aumento de capital fueron emitidas y puestas en circulación 86.814.214 acciones ordinarias de la Compañía, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, lo que supuso aumentar el capital social en la cantidad de 86.814.214 euros. Las nuevas acciones emitidas fueron asignadas gratuitamente a los accionistas, a razón de 1 acción nueva por cada 50 acciones que ya poseían.

La escritura de aumento de capital fue otorgada el día 25 de enero de 2001 e inscrita en el Registro Mercantil el mismo día, y las nuevas acciones fueron admitidas a cotización en los mercados oficiales a partir del día 2 de febrero de 2001.

– El día 14 de febrero de 2001 se otorgó la escritura notarial de formalización y ejecución de un primer aumento del capital social de Telefónica, S.A., por un importe nominal de 1.123.072 euros, mediante la emisión de igual número de nuevas acciones ordinarias de la Compañía, de la misma clase y serie y con los mismos derechos que las acciones ya en circulación, con una prima de emisión de 4 euros por acción; cuyas nuevas acciones fueron suscritas y desembolsadas íntegramente, mediante aportación dineraria, por los empleados de diversas empresas del Grupo Telefónica que decidieron participar en el plan de «stock options» destinado a los empleados del Grupo denominado «Programa TIES» (véase Nota 16.3).

Tras la inscripción en el Registro Mercantil de la aludida escritura de aumento de capital, las nuevas acciones fueron admitidas a cotización en los mercados oficiales a partir del día 16 de febrero de 2001.

– El día 20 de febrero de 2001 se otorgó la escritura notarial de formalización y ejecución de un segundo aumento del capital social de Telefónica, S.A., por un importe nominal de 31.504.244 euros, mediante la emisión de igual número de nuevas acciones ordinarias de la Compañía, de la misma clase y serie y con los mismos derechos que las acciones ya en circulación, con una prima de emisión de 4 euros por acción; cuyas nuevas acciones fueron suscritas y desembolsadas íntegramente, mediante aportación dineraria, por parte de las entidades Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona («La Caixa»), cada una de ellas por mitad, en su condición de entidades financieras agentes del «Programa TIES» anteriormente mencionado (véase Nota 16.3).

Tras la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública correspondiente a este segundo aumento de capital que sirve de cobertura al «Programa TIES», las nuevas acciones emitidas en virtud del mismo fueron admitidas a cotización en los mercados oficiales a partir del día 1 de marzo de 2001.

– A lo largo del mes de marzo de 2001 se llevó a cabo la segunda de las ampliaciones del capital social de Telefónica, S.A. con cargo a reservas de libre disposición, aprobadas por la Junta General Ordina-

ria de Accionistas en fecha 7 de abril de 2000, cuya ejecución fue acordada por el Consejo de Administración en fecha 24 de enero de 2001. En virtud de dicho aumento de capital fueron emitidas y puestas en circulación 89.203.045 acciones ordinarias de la Compañía, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, lo que supuso aumentar el capital social en la cantidad de 89.203.045 euros. Las nuevas acciones emitidas fueron asignadas gratuitamente a los accionistas, a razón de 1 acción nueva por cada 50 acciones que ya poseían.

La escritura de aumento de capital fue otorgada el día 30 de marzo de 2001 e inscrita en el Registro Mercantil el siguiente día 2 de abril, y las nuevas acciones fueron admitidas a cotización en los mercados oficiales a partir del día 9 de abril de 2001.

– El día 18 de junio de 2001 se otorgó la escritura pública de formalización y ejecución de la ampliación del capital social de Telefónica, S.A. aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía el día 15 de junio del mismo año, la cual se llevó a efecto mediante la emisión y puesta en circulación de 122.560.575 acciones ordinarias de la Compañía, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, de la misma serie y con los mismos derechos que las ya en circulación, con una prima de emisión de 4,50 euros por acción; cuyas acciones fueron suscritas y su valor nominal y el importe de la prima de emisión desembolsados íntegramente mediante la aportación no dineraria a favor de Telefónica, S.A. de varias compañías mexicanas propiedad del Grupo Motorola, lo que supuso la adquisición directa o indirecta por parte de Telefónica, S.A. del 100% de las compañías Telefónica Celular del Norte, S.A. de C.V., Celular de Telefonía, S.A. de C.V. y Baja Celular Mejicana, S.A. de C.V., así como el 90% del capital social de las compañías Movitel del Noroeste, S.A. de C.V., Moviservicios, S.A. de C.V. y Movicelular, S.A. de C.V. (véase Nota 7).

La determinación del número de acciones emitidas, suscritas y desembolsadas por las personas o entidades transmitentes de las compañías celulares mexicanas mencionadas en el párrafo anterior, resultaron de la concreción de las siguientes variables conforme las mismas fueron definidas por la Junta General Ordinaria de Accionistas y por el Consejo de Administración de Telefónica, S.A. en sus reuniones de fecha 15 de junio de 2001.

– Valoración de los activos aportados a efectos de canje por acciones de Telefónica: 2.173.742.973,96 euros. Este importe resulta de aplicar el tipo de cambio dólar USA/euro de 0,8492 dólares por euro, vigente el día 14 de junio de 2001, a la cantidad de 1.857.300.000 dólares USA (importe inicial de la valoración) menos 14.123.000 dólares USA (ajuste por endeudamiento), más 2.765.533,49 dólares USA (importe de intereses devengados hasta la fecha de ejecución de la operación de canje).

– Valor de la acción de Telefónica a efectos de canje: 17,6355 euros, importe éste igual a la media del precio medio de cotización de las acciones de la Compañía en las veinte sesiones bursátiles anteriores al día de celebración de la Junta General de Accionistas que aprobó la ampliación de capital (15 de junio de 2001).

– Pago en efectivo: 12.325.950,35 euros, importe éste igual al 10% del resultado de dividir la valoración de activos entre el valor de la acción de Telefónica.

En la citada escritura de aumento de capital se hizo constar que, a los exclusivos efectos de acreditar el pleno desembolso del capital aumentado y de la prima de emisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 133.1 del Reglamento del Registro Mercantil, y con independencia de los criterios utilizados para determinar la relación de canje, se atribuyó al conjunto de la aportación no dineraria un valor total de 674.083.162,50 euros, cuyo valor es inferior al establecido por el Experto independiente nombrado por el Registro Mercantil de Madrid, e inferior también al tomado como referencia para la fijación de la relación de canje.

El aumento de capital a que se hace referencia en este apartado fue inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el día 19 de junio de 2001 y las nuevas acciones emitidas fueron admitidas a cotización en los mercados oficiales a partir del día 25 de junio del mismo año.

b) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

c) Reservas de revalorización

El saldo del epígrafe «Reservas de revalorización» se originó por regularizaciones practicadas desde 1946 a 1987, así como por la regularización practicada al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.

Los movimientos en este epígrafe, en los ejercicios 2002 y 2001 han sido los siguientes:

Millones de Euros

| | |
|--|-----------------|
| Saldo al 31-12-00 | 3.246,70 |
| Ampliación de capital de 25 de enero | (86,82) |
| Ampliación capital de 3 de abril | (89,20) |
| Saldo al 31-12-01 | 3.070,68 |
| Ampliación de capital de 19 de febrero | (93,44) |
| Ampliación capital de 22 de abril | (95,30) |
| Saldo al 31-12-02 | 2.881,94 |

El saldo de la Reserva de revalorización originado por el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos que puedan producirse en el futuro y a ampliación del capital social. A partir del 1 de enero del año 2007 (transcurridos diez años contados a partir de la fecha del balance de situación en el que se reflejaron las operaciones de actualización) podrá destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

(10) Emisiones

10.1 Los saldos al 31 de diciembre de 2002 y 2001 y movimientos en estos ejercicios de las emisiones de obligaciones, bonos y de pagarés de empresa, son los siguientes:

Millones de Euros

| | Obligaciones y bonos simples en moneda nacional | Pagarés de Empresa | Total |
|--|---|--------------------|-----------------|
| Saldo al 31-12-00 | 3.562,14 | 386,56 | 3.948,70 |
| Emisiones nuevas | - | 1.385,01 | 1.385,01 |
| Amortizaciones | (1.131,86) | (1.146,77) | (2.278,63) |
| Actualizaciones y otros movimientos | 119,10 | - | 119,10 |
| Saldo al 31-12-01 | 2.549,38 | 624,81 | 3.174,19 |
| Emisiones nuevas | - | 1.403,17 | 1.403,17 |
| Amortizaciones | (116,09) | (1.328,64) | (1.444,73) |
| Actualizaciones y otros movimientos | 75,92 | - | 75,92 |
| Saldo al 31-12-02 | 2.509,21 | 699,34 | 3.208,55 |
| Detalle de vencimientos: | | | |
| Largo plazo | 2.509,21 | - | 2.509,21 |
| Corto plazo | - | 699,34 | 699,34 |
| Intereses devengados pendientes de vencimiento | 54,79 | - | 54,79 |

10.2 El detalle de obligaciones y bonos en circulación al 31 de diciembre de 2002 y sus principales características es el siguiente:

| Denominación | Tipo de Interés | % Interés | Vencimientos | | | | | Posterior | TOTAL |
|------------------------|-----------------|-----------|--------------|--------------|---------------|----------|---------------|-----------------|-----------------|
| | | | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | | |
| Obligaciones | | | | | | | | | |
| Febrero 1990 SERIE B | Fijo | 12,6000 | - | - | 8,22 | - | - | - | 8,22 |
| Febrero 1990 SERIE C | Fijo | 12,6000 | - | - | - | - | - | 3,76 | 3,76 |
| Febrero 1990 SERIE E | Cupón cero | 12,8532 | - | - | 59,19 | - | - | - | 59,19 |
| Febrero 1990 SERIE F | Cupón cero | 12,5793 | - | - | - | - | - | 6,43 | 6,43 |
| Diciembre 1990 | Cupón cero | 13,5761 | - | - | 554,55 | - | - | - | 554,55 |
| Octubre 04 | Fijo | 8,2500 | - | 69,24 | - | - | - | - | 69,24 |
| Abril 99 | Fijo | 4,5000 | - | - | - | - | - | 500,00 | 500,00 |
| Junio 99 | Variable | 4,4530 | - | - | - | - | - | 300,00 | 300,00 |
| 21 julio 99 | Cupón cero | 6,3700 | - | - | - | - | - | 37,11 | 37,11 |
| 2 marzo 00 | Variable | 3,5063 | - | - | - | - | - | 50,00 | 50,00 |
| Abril 00 | Fijo | 5,6250 | - | - | - | - | 500,00 | - | 500,00 |
| Bonos | | | | | | | | | |
| Marzo 98 | Fijo | 4,8414 | - | - | - | - | - | 420,71 | 420,71 |
| Total Emisiones | | | - | 69,24 | 621,96 | - | 500,00 | 1.318,01 | 2.509,21 |

10.3 Las Obligaciones y Bonos Cupón Cero figuran en el balance de situación por el valor de emisión más los intereses devengados.

El detalle de los vencimientos y valor de reembolso de las mismas es el siguiente:

| Emisión | Fecha de Amortización | Tipo de Reembolso | Valor actual | Valor de reembolso |
|---------------------|-----------------------|-------------------|---------------|--------------------|
| Obligaciones | | | | |
| Febrero-90 serie E | 26-02-2005 | 613,338 % | 59,19 | 76,79 |
| Febrero-90 serie F | 26-02-2010 | 1.069,479 % | 6,43 | 15,04 |
| Diciembre 90 | 28-12-2005 | 675,000 % | 554,55 | 811,37 |
| Julio-99 | 21-07-2029 | 637,638 % | 37,11 | 191,29 |
| Total | | | 657,28 | 1.094,49 |

10.4 Emisión de Obligaciones en los ejercicios 2002 y 2001

Durante los ejercicios 2002 y 2001 no se ha realizado ninguna emisión de obligaciones.

10.5 Al 31 de diciembre de 2002 hay un programa de emisión de pagarés seriados en vigor con las siguientes características:

| Importe (Millones de Euros) | Sistemas de Colocación | Nominal del Pagaré | Plazo de los Pagarés | Colocación |
|-----------------------------|--|--------------------|-------------------------|---|
| | Mediante subastas | 1.000 Euros | 3, 6, 12, 18 y 25 meses | Subastas competitivas al menos una vez al mes |
| 2.000 | A medida intermediado por Entidades Participes | 1.000.000 Euros | Entre 30 y 750 días | Operaciones puntuales |

10.6 El tipo medio de interés de las obligaciones y bonos en circulación al cierre del ejercicio ha sido del 6,81% para el ejercicio 2002 (7,11% en el 2001) y el de los pagarés de empresa del 3,465% en el ejercicio 2002 (4,34% en 2001).

(11) Deudas con entidades de crédito

11.1 Los saldos a 31 de diciembre de 2001 y 2000 son los siguientes:

| Concepto | Millones de Euros | | | | | | | |
|--|---------------------|-------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | Media tipos interés | | 2002 | | | 2001 | | |
| | 2002 | 2001 | Corto plazo | Largo plazo | Total | Corto plazo | Largo plazo | Total |
| Pagarés | 13,52 | 13,52 | 7,09 | 106,56 | 113,65 | 7,23 | 113,65 | 120,88 |
| Préstamos y créditos | 3,49 | 4,42 | 1.561,04 | 2.873,05 | 4.434,09 | 2.498,61 | 4.575,23 | 7.073,84 |
| Préstamos y créditos en moneda extranjera | 1,76 | 3,76 | 134,34 | 530,28 | 664,62 | 134,17 | 156,28 | 290,45 |
| Total | | | 1.702,47 | 3.509,89 | 5.212,36 | 2.640,01 | 4.845,16 | 7.485,17 |

11.2 El detalle de vencimientos es el siguiente:

| Concepto | Vencimientos | | | | | | | Saldo al 31-12-02 |
|--|-----------------|-----------------|---------------|-----------------|---------------|---------------|-----------------|-------------------|
| | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | Posteriores | | |
| Pagarés | 7,09 | 6,92 | 6,74 | 6,57 | 6,37 | 79,96 | 113,65 | |
| Préstamos y créditos | 1.561,04 | 860,04 | 829,21 | 949,55 | 112,55 | 121,70 | 4.434,09 | |
| Préstamos y créditos moneda extranjera | 134,34 | 355,86 | 114,03 | 60,39 | – | – | 664,62 | |
| Total | 1.702,47 | 1.222,82 | 949,98 | 1.016,51 | 118,92 | 201,66 | 5.212,36 | |

11.3 En préstamos y créditos se incluye un préstamo formalizado por la Sociedad en el ejercicio 1999 de carácter sindicado por importe de 1.200 millones de euros con la participación de 38 entidades financieras. El plazo de duración es de 5 y 7 años a elección de cada entidad prestamista y la amortización de una sola vez al vencimiento de cada tramo. El tipo de interés es variable referenciado al Euribor.

El 29 de agosto de 2000 se formalizó una línea de crédito renovable sindicada por un importe máximo de 8.000 millones de euros dividido en dos tramos. El primero de hasta 6.000 millones de euros o su equivalente en otras divisas a un plazo de 364 días renovado hasta el ejercicio 2003 y a un tipo de interés referenciado al Euribor/Libor. El segundo de hasta 2.000 millones de euros o su equivalente a un plazo de tres años y a un tipo de interés referenciado al Euribor/Libor. El importe dispuesto al 31 de diciembre de 2002 asciende a 1.145,04 millones de euros.

En diciembre de 2001 se formalizó un préstamo con BBVA de 115 millones de dólares USA con vencimiento en julio de 2006.

Con relación a la operación de emisión de 42 pagarés al portador realizada con La Estrella, S.A. de Seguros y con vencimiento del 15 de febrero de 2001, que conllevaba un compromiso de emisión de unos nuevos pagarés, Telefónica, S.A. emitió el 15 de febrero de 2001, 74 pagarés al portador de un nominal de 126,29 millones de euros y vencimiento final hasta febrero de 2011.

11.4 Créditos disponibles

Los saldos de préstamos y créditos sólo reflejan la parte dispuesta.

Al 31 de diciembre de 2002 el importe correspondiente a la parte no dispuesta asciende a 4.528,00 millones de euros, lo que cubre suficientemente las necesidades de financiación derivadas de los compromisos contraídos a corto plazo.

La exigibilidad de cierta financiación tomada por Telefónica, puede estar sujeta al cumplimiento de determinados covenants financieros, no existiendo a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales incumplimientos de estos compromisos.

(12) Deudas con empresas del grupo y asociadas

12.1 Su composición al 31 de diciembre de 2002 y 2001 es la siguiente:

| Millones de Euros | 2002 | | | 2001 | | |
|---|------------------|-----------------|------------------|------------------|-----------------|------------------|
| | Largo plazo | Corto plazo | Total | Largo plazo | Corto plazo | Total |
| Por préstamos | 12.238,53 | 5.662,07 | 17.900,60 | 9.221,69 | 7.923,12 | 17.144,81 |
| Por compras y prestación de servicios a empresas del grupo | - | 217,01 | 217,01 | - | 79,88 | 79,88 |
| Sociedades dependientes, por régimen de declaración consolidada en impuesto de sociedades | 5.441,10 | 6,21 | 5.447,31 | 2.129,29 | 22,91 | 2.152,2 |
| Total | 17.679,63 | 5.885,29 | 23.564,92 | 11.350,98 | 8.025,91 | 19.376,89 |

12.2 Los principales préstamos obtenidos en los ejercicios 2002 y 2001 son los siguientes:

a) Préstamos concedidos en el ejercicio 2001 por Telefónica Europe, BV por 30.000 millones de yenes con vencimiento en el ejercicio 2003 y por 50.000 y 22.000 millones de yenes, con vencimiento en el ejercicio 2002.

b) Durante los ejercicios 2002 y 2001 Telefónica Europe, BV concedió asimismo los siguientes préstamos a la Sociedad con los vencimientos que se detallan:

| Concesión | Año | Vencimiento | Millones de Euros |
|-----------|------|-------------|-------------------|
| 2001 | 2003 | | 150,00 |
| 2001 | 2004 | | 34,30 |
| 2001 | 2004 | | 1.000,00 |
| 2001 | 2006 | | 1.000,00 |
| 2002 | 2004 | | 80,00 |
| 2002 | 2005 | | 50,00 |
| 2002 | 2003 | | 96,02 |
| 2002 | 2012 | | 2.000,00 |

Las contrataciones de financiación efectuadas en el ejercicio 2002 incluyen como coste asociado las comisiones o primas que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de la correspondiente financiación (véase Nota 8).

Estos préstamos están remunerados a tipos de interés de mercado, determinados como Euribor más un diferencial, siendo el tipo medio del ejercicio 2002 el 4,83%.

12.3 Los saldos a corto plazo por compras o prestación de servicios con empresas del grupo son los siguientes:

| Millones de Euros | 2002 | 2001 |
|------------------------------------|---------------|--------------|
| Telefónica de España, S.A.U. | 84,93 | 66,83 |
| Telefónica de Contenidos, S.A. | 6,49 | - |
| Telefónica Internacional, S.A. | 56,04 | - |
| Telefónica Móviles, S.A. | 56,83 | - |
| Telefónica Holding Argentina, S.A. | 7,35 | - |
| Otros | 5,37 | 13,05 |
| Total | 217,01 | 79,88 |

12.4 El saldo a largo plazo recogido en la cuenta «Sociedades dependientes, por régimen de declaración consolidada en impuesto de sociedades» recoge, básicamente, la deuda con estas sociedades por su aportación de bases imponibles negativas al Grupo fiscal cuya cabecera es Telefónica, S.A. El importe a corto plazo corresponde, fundamentalmente, a los pagos fraccionados a cuenta del impuesto de sociedades realizados por las sociedades del grupo a través de Telefónica.

(13) Productos financieros derivados

Durante el ejercicio 2002 se ha continuado con la política de utilización de instrumentos derivados destinados, por una parte, a la limitación de riesgos en las posiciones no cubiertas, tanto de tipo de interés como de cambio, y por otra, a la adecuación de la estructura de la deuda a las condiciones de mercado.

Al 31 de diciembre de 2002 el volumen total vivo de operaciones de cobertura para eliminar los riesgos de balance frente a variaciones de tipo de interés, tipos de cambio y cotización es de 38.717,54 millones de euros (34.277,07 millones de euros al 31 de diciembre de 2001) de los que 18.973,30 millones de euros corresponden a riesgo de tipo de interés y 19.367,19 millones de euros a riesgos de tipo de cambio (13.487,58 y 20.340,64 millones de euros al 31 de diciembre de 2001, respectivamente).

Cabe destacar que al 31 de diciembre de 2002 Telefónica ha contratado con entidades financieras, swaps que cubren el riesgo de tipo de interés y tipo de cambio para sociedades del grupo, por importes de 8.553,30 y 12.069,69 millones de euros, respectivamente (1.419,15 y 7.796,73 millones de euros al 31 de diciembre de 2001, respectivamente). Estas operaciones tienen como contrapartida operaciones de cobertura con idénticas condiciones y vencimientos contratados con sociedades del grupo, por lo que no suponen riesgo para Telefónica.

La mayor parte de las operaciones de derivados están asignadas directamente a posiciones individuales del balance de situación, sean activos o pasivos. Adicionalmente, existe una cartera de operaciones que cubren otros riesgos financieros de la Compañía. Para estas últimas operaciones, el gasto neto financiero obtenido durante el ejercicio 2002 ha sido de 81,90 millones de euros.

13.1 A continuación se presenta el desglose de la cartera por tipos de productos derivados al 31 de diciembre de 2002.

| Millones | Tipo de riesgo | Contravalor Euros | 2002 | | Telefónica paga | |
|----------|--|-------------------|-------------------|--------|-----------------|--------|
| | | | Telefónica recibe | | Valor | Divisa |
| | | | Valor | Divisa | Valor | Divisa |
| | Swaps de tipo de interés en Euros | 5.390,62 | | | | |
| | De fijo a flotante | 1.714,18 | 1.714,18 | EUR | 1.714,18 | EUR |
| | De flotante a fijo | 2.713,11 | 2.713,11 | EUR | 2.713,11 | EUR |
| | De flotante a flotante | 963,33 | 962,95 | EUR | 963,33 | EUR |
| | Swaps de tipo de interés en divisas | 10.944,10 | | | | |
| | De fijo a flotante | 6.310,84 | | | | |
| | USD/USD | 6.276,44 | 6.582,10 | USD | 6.582,10 | USD |
| | MXN/MXN | 34,40 | 372,00 | MXN | 372,00 | MXN |
| | De flotante a fijo | 4.633,26 | | | | |
| | USD/USD | 4.475,88 | 4.693,85 | USD | 4.693,85 | USD |
| | GBP/GBP | 122,98 | 80,00 | GBP | 80,00 | GBP |
| | MXN/MXN | 34,40 | 372,00 | MXN | 372,00 | MXN |
| | Swaps de tipo de cambio | 19.221,60 | | | | |
| | De fijo a fijo | 702,52 | | | | |
| | USD/EUR | 70,61 | 65,00 | USD | 70,61 | EUR |
| | GBP/EUR | 121,49 | 80,00 | GBP | 121,49 | EUR |
| | USD/JPY | 132,29 | 136,00 | USD | 16.456,00 | JPY |
| | JPY/USD | 129,68 | 16.456,00 | JPY | 136,00 | USD |
| | USD/BRL | 100,65 | 155,00 | USD | 372,93 | BRL |
| | BRL/USD | 147,80 | 372,93 | BRL | 155,00 | USD |
| | De fijo a flotante | 511,85 | | | | |
| | EUR/USD | 50,73 | 58,41 | EUR | 53,20 | USD |
| | USD/EUR | 119,58 | 109,00 | USD | 119,58 | EUR |
| | JPY/EUR | 113,90 | 12.400,00 | JPY | 113,90 | EUR |
| | BRL/EUR | 96,99 | 288,17 | BRL | 96,99 | EUR |
| | BRL/USD | 40,05 | 108,77 | BRL | 42,00 | USD |
| | PEN/USD | 47,68 | 176,13 | PEN | 50,00 | USD |
| | MXN/USD | 42,91 | 450,33 | MXN | 45,00 | USD |
| | De flotante a fijo | 1.603,57 | | | | |
| | EUR/JPY | 49,84 | 56,95 | EUR | 6.200,00 | JPY |
| | EUR/BRL | 77,77 | 96,99 | EUR | 288,17 | BRL |
| | USD/EUR | 1.357,18 | 1.247,73 | USD | 1.357,18 | EUR |
| | USD/BRL | 29,35 | 42,00 | USD | 108,77 | BRL |
| | USD/PEN | 47,78 | 50,00 | USD | 176,13 | PEN |
| | USD/MXN | 41,64 | 45,00 | USD | 450,33 | MXN |
| | De flotante a flotante | 16.403,67 | | | | |
| | EUR/USD | 6.025,93 | 6.229,20 | EUR | 6.319,40 | USD |
| | USD/EUR | 8.949,64 | 8.753,25 | USD | 8.949,64 | EUR |
| | EUR/GBP | 384,32 | 387,08 | EUR | 250,00 | GBP |
| | GBP/EUR | 265,59 | 170,00 | GBP | 265,59 | EUR |
| | JPY/EUR | 282,00 | 30.000,00 | JPY | 282,00 | EUR |
| | USD/MXN | 245,87 | 262,50 | USD | 2.659,03 | MXN |
| | MXN/USD | 250,31 | 2.659,03 | MXN | 262,50 | USD |
| | Forward | 145,59 | | | | |
| | USD/EUR | 38,67 | 37,61 | USD | 38,67 | EUR |
| | EUR/USD | 102,51 | 111,14 | EUR | 107,50 | USD |
| | USD/CLP | 2,26 | 2,26 | USD | 1.700,00 | CLP |
| | CLP/USD | 2,16 | 1.700,00 | CLP | 2,26 | USD |
| | Subtotal | 35.701,91 | | | | |

| Nacionales de Estructura con Opciones | Euros | Nacional | |
|---------------------------------------|------------------|----------|-----|
| Opciones de tipo interés | 2.638,58 | | |
| Caps & Floors | 2.050,81 | | |
| US Dollar | 190,71 | 200,00 | USD |
| Euro Currency | 1.860,10 | 1.860,10 | EUR |
| Swaptions | 508,44 | | |
| US Dollar | 429,10 | 450,00 | USD |
| Euro Currency | 79,33 | 79,33 | EUR |
| Opciones sobre tipo de interés | 79,33 | 79,33 | EUR |
| Equity Swaps | 377,05 | | |
| Subtotal | 3.015,63 | | |
| TOTAL | 38.717,54 | | |

13.2 A continuación se presenta el desglose de la cartera por tipos de productos derivados a 31 de diciembre de 2001.

| Millones | Tipo de riesgo | Contravalor Euros | 2001 | | Telefónica paga | |
|--|----------------|-------------------|-------------------|-------------------|-----------------|--------|
| | | | Telefónica recibe | Telefónica recibe | Valor | Divisa |
| | | | Valor | Divisa | Valor | Divisa |
| Swaps de tipo de interés en Euros | | 4.950,97 | | | | |
| De fijo a flotante | | 1.462,30 | 1.462,30 | Euro | 1.462,30 | Euro |
| De flotante a fijo | | 2.424,45 | 2.424,45 | Euro | 2.424,45 | Euro |
| De flotante a flotante | | 1.064,22 | 1.064,73 | Euro | 1.064,22 | Euro |
| Swaps de tipo de interés en divisas | | 6.371,56 | | | | |
| De fijo a flotante | | 4.247,71 | 3.800,00 | USD | 3.800,00 | USD |
| De flotante a fijo | | 2.123,85 | 1.900,00 | USD | 1.900,00 | USD |
| Swaps de tipo de cambio | | 17.788,10 | | | | |
| De fijo a fijo | | 3.437,44 | | | | |
| EUR/GBP | | 128,77 | 121,49 | EUR | 80,00 | GBP |
| GBP/EUR | | 121,49 | 80,00 | GBP | 121,49 | EUR |
| USD/EUR | | 1.467,85 | 1.356,52 | USD | 1.467,85 | EUR |
| EUR/USD | | 1.425,80 | 1.379,55 | EUR | 1.275,52 | USD |
| JPY/USD | | 152,02 | 16.456,00 | JPY | 136,00 | USD |
| USD/JPY | | 141,51 | 136,00 | USD | 16.456,00 | JPY |
| De fijo a flotante | | 898,65 | | | | |
| USD/EUR | | 173,12 | 157,16 | USD | 173,12 | EUR |
| JPY/EUR | | 725,53 | 78.200,00 | JPY | 725,53 | EUR |
| De flotante a flotante | | 13.452,01 | | | | |
| EUR/USD | | 5.835,36 | 4.980,32 | EUR | 5.220,31 | USD |
| EUR/GBP | | 273,64 | 265,59 | EUR | 170,00 | GBP |
| GBP/EUR | | 265,59 | 170,00 | GBP | 265,59 | EUR |
| JPY/EUR | | 282,01 | 30.000,00 | JPY | 282,00 | EUR |
| USD/EUR | | 6.795,41 | 6.853,69 | USD | 6.795,41 | EUR |
| Forward | | 2.552,55 | | | | |
| EUR/USD | | 1.142,61 | 1.073,39 | EUR | 1.023,00 | USD |
| USD/EUR | | 1.409,94 | 1.275,00 | USD | 1.409,94 | EUR |
| Subtotal | | 31.663,18 | | | | |

Notacionales de Estructura con Opciones

| | Euros | Nocional | |
|---------------------------------------|------------------|----------|-----|
| Opciones de tipo interés | 2.165,05 | | |
| Caps & Floors | 705,37 | | |
| US DOLLAR | 223,56 | 200,00 | USD |
| EURO CURRENCY | 481,81 | 481,81 | EUR |
| Swaptions | 1.380,35 | | |
| USD DOLLAR | 1.117,82 | 1.000,00 | USD |
| EURO CURRENCY | 262,53 | 262,53 | EUR |
| Opciones sobre tipo de interés | 79,33 | 79,33 | EUR |
| Equity Swaps | 448,85 | 448,85 | EUR |
| Subtotal | 2.613,90 | | |
| TOTAL | 34.277,08 | | |

La distribución por vida media de los ejercicios 2002 y 2001 es la siguiente:

| Subyacente Cubierto | Importe | 2002 | | | |
|---------------------------------|------------------|------------------|------------------|-----------------|-----------------|
| | | Hasta 1 año | De 1 a 3 años | De 3 a 5 años | Más de 5 años |
| Con subyacente | | | | | |
| Préstamos | 25.438,85 | 3.535,94 | 15.667,99 | 3.678,96 | 2.555,96 |
| En moneda nacional | 12.312,63 | 1.601,07 | 6.641,76 | 2.270,85 | 1.798,95 |
| En moneda extranjera | 13.126,22 | 1.934,87 | 9.026,23 | 1.408,11 | 757,01 |
| Obligaciones y bonos MTN | 11.353,86 | 7.115,63 | 2.752,94 | 114,43 | 1.370,86 |
| En moneda nacional | 410,83 | 50,73 | - | - | 360,10 |
| En moneda extranjera | 10.943,03 | 7.064,90 | 2.752,94 | 114,43 | 1.010,76 |
| Pasivo | 1.547,78 | 47,78 | - | - | 1.500,00 |
| Swaps | 47,78 | 47,78 | - | - | - |
| Opciones de tipo de interés | 1.500,00 | - | - | - | 1.500,00 |
| Forward | - | - | - | - | - |
| Acciones | 377,05 | 377,05 | - | - | - |
| Total | 38.717,54 | 11.076,40 | 18.420,93 | 3.793,39 | 5.426,82 |

| Subyacente Cubierto | Importe | 2001 | | | |
|---------------------------------|------------------|------------------|------------------|-----------------|-----------------|
| | | Hasta 1 año | De 1 a 3 años | De 3 a 5 años | Más de 5 años |
| Con subyacente | | | | | |
| Préstamos | 17.596,76 | 8.047,59 | 5.663,48 | 1.593,33 | 2.292,36 |
| En moneda nacional | 11.897,45 | 5.253,00 | 2.812,30 | 1.539,79 | 2.292,36 |
| En moneda extranjera | 5.699,31 | 2.794,59 | 2.851,18 | 53,54 | - |
| Obligaciones y bonos MTN | 14.905,69 | 4.750,56 | 6.338,34 | 464,29 | 3.352,5 |
| En moneda nacional | 4.487,23 | 1.977,10 | 1.000,00 | 391,78 | 1.118,35 |
| En moneda extranjera | 10.418,46 | 2.773,46 | 5.338,34 | 72,51 | 2.234,15 |
| Pasivo | 1.325,78 | 907,29 | 58,39 | - | 360,10 |
| Swaps | 289,54 | 231,15 | 58,39 | - | - |
| Opciones de tipo de cambio | 481,81 | 121,71 | - | - | 360,10 |
| Opciones de tipo de interés | 554,43 | 554,43 | - | - | - |
| Forward | 448,85 | 448,85 | - | - | - |
| Total | 34.277,08 | 14.154,29 | 12.060,21 | 2.057,62 | 6.004,96 |

(14) Situación fiscal**14.1 Impuestos anticipados y diferidos**

El saldo al 31 de diciembre de 2002 y 2001 de los impuestos anticipados y diferidos de Telefónica, así como los movimientos de dichas partidas, han sido los siguientes:

| | Impuestos anticipados | Impuestos diferidos | Impuestos intergrupo diferidos (anticipados) |
|---|-----------------------|---------------------|---|
| | Largo plazo | Largo plazo | Largo plazo |
| Saldo al 31 de diciembre de 2000 | 35,04 | 312,45 | 8,48 |
| Reversión | - | (312,32) | - |
| Creación | 55,99 | 3,74 | 33,91 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2001 | 91,03 | 3,87 | 42,39 |
| Reversión | (36,06) | - | - |
| Creación | 20,22 | - | 4,78 |
| Otros movimientos | (16,01) | (3,87) | (12,46) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2002 | 59,18 | - | 34,71 |
| Los principales conceptos por los que Telefónica tiene registrados impuestos anticipados son los premios de fidelidad de los empleados y las dotaciones contables realizadas por participaciones en sociedades con valores teórico-contables negativos. | | | |
| Los impuestos diferidos revertidos en el ejercicio 2001 corresponden, fundamentalmente, a diferencias temporales por reinversión de beneficios extraordinarios. | | | |
| 14.2 Administraciones Públicas | | | |
| Los saldos mantenidos por Telefónica con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2002 y 2001 son los siguientes: | | | |
| Millones de Euros | | | |
| | Saldo al | Saldo al | |
| | 31-12-02 | 31-12-01 | |
| Administraciones Públicas acreedoras: | | | |
| <i>Administraciones Públicas acreedoras a largo plazo:</i> | 34,71 | 46,26 | |
| Impuesto diferido | 34,71 | 46,26 | |
| <i>Administraciones Públicas acreedoras a corto plazo:</i> | 12,16 | 147,80 | |
| Retenciones impuesto renta personas físicas | 1,05 | 4,83 | |
| Hacienda Pública acreedora por I.V.A. | 7,51 | 3,80 | |
| Retenciones capital mobiliario y otros | 2,32 | 0,02 | |
| <i>Impuesto sobre sociedades:</i> | | | |
| Tributación individual | - | 137,66 | |
| Seguridad Social | 1,28 | 1,49 | |
| Total | 46,87 | 194,06 | |
| Administraciones Públicas deudoras: | | | |
| <i>Administraciones Públicas deudoras</i> | | | |
| <i>a largo plazo: (Nota 7)</i> | 4.932,90 | 435,28 | |
| Impuesto anticipados | 59,18 | 91,03 | |
| Créditos por pérdidas a compensar a largo plazo | 4.873,72 | 344,25 | |
| <i>Administraciones públicas deudoras a corto plazo:</i> | 45,41 | 84,71 | |
| <i>Pagos a cuenta de Impuesto de sobre Sociedades:</i> | | | |
| Retenciones | 6,27 | 3,62 | |
| Devoluciones pendientes impuesto sobre sociedades | 2,67 | 54,57 | |
| Impuestos a recuperar y otros | 0,11 | - | |
| Hacienda Pública deudora por I.V.A. e I.G.I.C. | 36,36 | 26,52 | |
| Total | 4.978,31 | 519,99 | |
| El incremento en el saldo del epígrafe «Créditos por pérdidas a compensar a largo plazo» corresponde a la base imponible negativa reflejada al cierre del ejercicio por el Grupo fiscal del cual Telefónica es su cabecera. | | | |

14.3 Conciliación entre resultado contable y base imponible y determinación del gasto devengado y de la cuota líquida.

El cuadro que se presenta a continuación establece la determinación del gasto devengado y la cuota líquida del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2002 y 2001.

Millones de Euros

| | 2002 | 2001 |
|--|-------------------|-----------------|
| Resultado contable antes de impuestos | (5.766,30) | (619,09) |
| Diferencias permanentes | 2.747,13 | (315,28) |
| Diferencias temporales | | |
| con origen en el ejercicio | 57,78 | 103,41 |
| con origen en ejercicios anteriores | (103,04) | 886,28 |
| Base Imponible | (3.064,43) | 55,32 |
| Cuota íntegra | (1.072,55) | 19,36 |
| Deducciones activadas según | | |
| resolución del ICAC (Nota 4.k) | (85,61) | - |
| Otras deducciones y bonificaciones aplicadas | (152,25) | - |
| Hacienda pública deudora por el impuesto sobre sociedades | (1.310,41) | 19,36 |
| Diferencias temporales | 15,84 | (346,38) |
| Impuesto sobre sociedades devengado en España | (1.284,57) | (327,02) |
| Impuesto devengado en el extranjero | 5,06 | 62,45 |
| Otros | 1,90 | (0,34) |
| Impuesto sobre beneficios | (1.287,61) | (264,91) |

Las deducciones dotadas corresponden básicamente a la reinversión por beneficios y doble imposición.

Las diferencias permanentes corresponden, principalmente, a la provisión de cartera de valores por las sociedades del Grupo incluidas en la declaración consolidada del impuesto de sociedades para evitar la duplicidad ya que éstas han contabilizado el crédito fiscal en sus propias cuentas individuales, los dividendos recibidos de sociedades pertenecientes a dicho Grupo o extranjeras con retención en fuente, así como por aquéllas cuyo carácter no es deducible.

Por lo que se refiere a los ajustes por diferencias temporales, el siguiente cuadro detalla su movimiento en el ejercicio 2002:

Millones de Euros

| | |
|--|----------------|
| Diferencias temporales con origen en el ejercicio: | |
| Premios de fidelidad | 7,09 |
| Dotación provisión de cartera | (52,35) |
| Total | (45,26) |

En el año 2001 se produjo la reversión de la totalidad de las rentas diferidas, 886,28 millones de euros, por aplicación de la disposición transitoria tercera de la ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

El impuesto devengado en el extranjero se corresponde principalmente con el impuesto sobre sociedades soportado por el establecimiento permanente en Argentina.

14.4 El 25 de septiembre de 2002 se iniciaron las actuaciones de inspección de varias de las compañías incluidas en el grupo fiscal

24/90 del cual Telefónica, S.A. es la sociedad dominante. Los conceptos y periodos que están siendo objeto de comprobación son Impuestos sobre Sociedades para los ejercicios 1998 a 2001 e Impuesto sobre el Valor Añadido y Retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos de trabajo personal, sobre capital mobiliario e inmobiliario y sobre rendimiento de no residentes para los ejercicios 1998 a 2001. No se estima que como resultado de las actuaciones en curso por parte de la Administración, se pongan de manifiesto aspectos significativos.

(15) Otras deudas no comerciales

En este epígrafe se recogen, fundamentalmente, las deudas por remuneraciones pendientes de pago, así como otras deudas por compras de inmovilizado.

(16) Ingresos y gastos

16.1 Ingresos de explotación

El importe de ventas y prestaciones de servicios de los ejercicios 2002 y 2001 corresponden a ventas a empresas del grupo, y, principalmente, corresponde al contrato de gerenciamiento con Telefónica de Argentina, S.A.

En noviembre de 1990, Telefónica y Telefónica de Argentina, S.A. suscribieron un contrato de gerenciamiento con vigencia hasta el año 2003, por el cual se regulan los servicios de asesoramiento prestados por Telefónica y el precio de los mismos. Los ingresos recibidos por este concepto durante los ejercicios 2002 y 2001 han ascendido a 29,90 y 140,50 millones de euros, respectivamente, y se recogen en el epígrafe «Ventas netas a empresas del grupo» de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

16.2 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

| Concepto | 2002 | 2001 |
|--------------------------------------|--------------|--------------|
| Remuneraciones y atenciones sociales | 74,81 | 68,79 |
| Planes de pensiones (Nota 4.h) | 2,27 | 2,01 |
| Cargas sociales y otros | 12,98 | 9,43 |
| Total | 90,06 | 80,23 |

Dentro del epígrafe «Remuneraciones y atenciones sociales» se recoge el gasto del período para 2002 y 2001 derivado del plan de opciones sobre acciones de Telefónica denominado TOP, imputable al personal de la sociedad por un importe anual de 7,09 millones de euros.

16.3 Número medio de empleados

| Categoría | 2002 | 2001 |
|---|------------|------------|
| Titulados y técnicos superiores | 574 | 514 |
| Titulados y técnicos medios delineantes | 7 | 6 |
| Encargados y Administrativos Ofimáticos | 160 | 136 |
| Operadores | 21 | 18 |
| Auxiliares Edificios y Servicios | 7 | 6 |
| Total | 769 | 680 |

El número total de empleados al 31 de diciembre de 2002 es de 799 (en 2001, 727).

| | |
|--|--|
| <p>Sistemas de Retribución Referenciados al Valor de Cotización de la Acción</p> | <p>tado de la liquidación mediante la entrega de acciones o de dinero efectivo. La equivalencia es de una acción por cada opción.</p> |
| <p>Telefónica tiene en la actualidad dos sistemas de retribución referenciados al valor de la cotización de la acción, uno de ellos dirigido exclusivamente al personal directivo (Plan TOP), incluidos los Consejeros ejecutivos de Telefónica, y el segundo (Programa TIES) dirigido a todo el personal de Telefónica y de sus filiales españolas o extranjeras. Ambos sistemas fueron objeto de aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 7 de abril de 2000.</p> | <p>En el momento de su lanzamiento, el precio de ejercicio de las opciones concedidas era el siguiente: respecto de las opciones tipo A, el precio de ejercicio se estableció en función del valor de cotización de la acción al tiempo de la implantación del sistema retributivo (46,18 euros por acción); mientras que el precio de ejercicio de las opciones tipo B se cifró en la misma cantidad incrementada en un 50% (69,27 euros por acción). Estas cifras respondían, asimismo, al valor nominal de las acciones de Telefónica, S.A. en el momento del lanzamiento del Plan y, por tanto, con anterioridad a la operación de desdoblamiento de las mismas («split»), a razón de 3 acciones nuevas por cada acción antigua, llevada a cabo en el mes de julio de 1999; por lo que, una vez realizada dicha operación de «split» y teniendo en cuenta la aplicación de las cláusulas antidilución previstas en el propio Plan, los respectivos precios de ejercicio de las opciones tipo A y tipo B se cifraban el día 31 de diciembre de 2000 en 15,09 euros y en 22,63 euros, respectivamente, el día 31 de diciembre de 2001 en 14,50 euros y en 21,75 euros, también respectivamente, y el día 31 de diciembre de 2002 en 13,94 euros y en 20,91 euros, también respectivamente.</p> |
| <p>A continuación se expone de forma detallada las características de cada uno de los planes de forma individualizada.</p> | |
| <p>a) Plan TOP El Consejo de Administración de Telefónica, S.A., en su reunión de 26 de mayo de 1999, aprobó el establecimiento de un sistema retributivo referenciado al valor de cotización de la acción de la propia Compañía, con entrega de opciones sobre acciones de ésta, denominado «Plan TOP», con una vigencia de cuatro años y tres meses a contar desde el momento de su lanzamiento, que tuvo lugar el día 28 de junio de 1999.</p> | |
| <p>La ejecución de dicho Plan, así como el ejercicio y la enajenación de los correspondientes derechos de opción sobre acciones derivados del mismo, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A. en su citada reunión de fecha 7 de abril de 2000.</p> | <p>Originariamente fueron incorporados como beneficiarios del «Plan TOP» un total de 411 directivos pertenecientes a las empresas del Grupo Telefónica (entre ellos, 4 Consejeros ejecutivos y 9 Directores Generales y asimilados). En consecuencia, en su implantación inicial el «Plan TOP» fue adjudicado sólo parcialmente, si bien quedó establecido que si todos los directivos a quienes iba dirigido se acogieran al mismo (aproximadamente 500 directivos), el número total de acciones afectas al Plan sería de 270.237 acciones y, por consiguiente, el número total de opciones a conceder sería de 5.404.740 opciones (cifras éstas que también están referidas a un momento anterior a la operación de desdoblamiento de las acciones de la Compañía —«split»—, a razón de tres acciones nuevas por cada acción antigua, llevada a cabo en el mes de julio de 1999, a la que anteriormente se ha hecho referencia).</p> |
| <p>La aprobación e implantación del aludido sistema retributivo fueron comunicadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y hechas públicas a través del folleto informativo completo verificado e inscrito en el Registro Oficial de dicho Organismo en fecha 29 de junio de 1999; a través del folleto informativo continuado, verificado e inscrito en el mismo Registro en fecha 23 de junio de 2000; y a través de un folleto específico sobre los sistemas de retribución referenciados al valor de cotización de la acción de Telefónica, S.A. que estaban vigentes con anterioridad al día 1 de enero de 2000, cuyo folleto específico fue verificado e inscrito en fecha 18 de abril de 2000 en el Registro oficial de la CNMV, figurando claramente expuestas las principales características del programa, así como los procedimientos de asignación, ejecución y liquidación de las opciones.</p> | <p>Obviamente, el «Plan TOP» preveía en su configuración la posibilidad de asignación de nuevas opciones en momentos posteriores a su implantación inicial, especialmente para satisfacer las necesidades que se pusieran de manifiesto a consecuencia de las políticas de compensación a directivos y de nuevas contrataciones de éstos. Tal posibilidad ha sido expresamente admitida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A., mediante acuerdo adoptado en fecha 15 de junio de 2001.</p> |
| <p>Igualmente, han sido comunicadas en tiempo y forma a la CNMV las asignaciones de opciones, derivadas de dicho sistema retributivo, a favor de personas que tienen la condición de Consejeros ejecutivos o de Directores Generales y asimilados de Telefónica, S.A.</p> | <p>En los meses de octubre de 2000 y de febrero y de abril de 2001 se han realizado nuevas asignaciones de opciones del «Plan TOP» a favor de otros 3 Consejeros ejecutivos y a favor de directivos cuya incorporación al Grupo ha tenido lugar con posterioridad al lanzamiento del Plan o que, como consecuencia de ascensos laborales, ostentan en la actualidad cargos de responsabilidad que llevan implícito un nivel de asignación de opciones superior a aquél con el que se incorporaron en su día al Plan.</p> |
| <p>El «Plan TOP», que va dirigido a aproximadamente 500 directivos beneficiarios pertenecientes a diversas empresas del Grupo Telefónica, consiste en la concesión a cada beneficiario adherido al mismo de diez opciones tipo A y de diez opciones tipo B sobre acciones de Telefónica, S.A. por cada acción de ésta que cada beneficiario afecta al propio Plan y que debe mantener en su propiedad durante toda la vigencia del mismo. Los beneficiarios podrán ejercitar los derechos de opción de que cada uno sea titular a partir del segundo año de vigencia del Plan y a razón de un tercio del número total de opciones A y de otro tercio de opciones B por año vencido, es decir, en tres partes iguales en el segundo, en el tercero y en el cuarto año de vigencia del Plan; reservándose la Compañía la facultad de liquidar el Plan en cada uno de sus vencimientos abonando a los beneficiarios el resul-</p> | <p>Las nuevas asignaciones de opciones realizadas en los meses de octubre de 2000 y febrero y abril de 2001 (que fueron expresamente ratificadas por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A. adoptado en fecha 15 de junio de 2001) no han supuesto ampliación alguna del «Plan TOP», habiéndose utilizado para realizar dichas asignaciones el remanente de opciones que, en todo momento</p> |

durante la vigencia del Plan, han estado en poder de la Compañía. En consecuencia, las condiciones de las opciones asignadas en las fechas mencionadas son las propias del «Plan TOP», sin más diferencia que la relativa a su precio de ejercicio, el cual, por lo que respecta a las opciones tipo A, se ha hecho coincidir con el valor de cotización de la acción de Telefónica, S.A. en el momento de aprobarse las nuevas asignaciones por el órgano social competente.

Con objeto de cubrir los riesgos y las obligaciones económicas derivadas del «Plan TOP», se formalizaron en su momento los correspondientes contratos de cobertura con las entidades BBV y Argentina, con un coste total máximo para el Grupo Telefónica de 72,12 millones de euros. En este momento, el coste pendiente de imputar a resultados asciende a 4,73 millones de euros (Nota 8).

Asimismo, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A., por acuerdo adoptado en fecha 15 de junio de 2001, facultó al Consejo de Administración para realizar, dentro del volumen total de opciones del «Plan TOP», asignaciones de opciones adicionales a favor de Consejeros ejecutivos y de Directores Generales y asimilados, siempre que el número máximo de opciones a asignar a cada Consejero o alto directivo no exceda de 175.000 opciones tipo A ni de 175.000 opciones tipo B, debiéndose fijar en todo caso el precio de ejercicio de las opciones tipo A en una cantidad que no sea inferior al valor de cotización de la acción de la Compañía en el día del otorgamiento de las opciones, y el precio de ejercicio de las opciones tipo B en esa misma cantidad incrementada en un porcentaje no superior al 50% ni inferior al 25%.

b) Programa TIES

El Consejo de Administración de Telefónica, S.A., en su reunión de fecha 23 de febrero de 2000, aprobó el establecimiento de un nuevo sistema retributivo referenciado al valor de cotización de la acción de la propia Compañía, con entrega de opciones sobre acciones de ésta, denominado «Programa TIES», destinado a todos los empleados de Telefónica, S.A. y de sus filiales españolas o extranjeras que reúnan las condiciones y requisitos establecidos en las normas reguladoras del Programa y que no participen en otro programa de acciones u opciones para empleados de características similares al «Programa TIES».

El 31 de diciembre de 2001 (y teniendo en cuenta que el Consejo de Administración no hizo uso antes de ese día de la delegación de facultades conferida, tal como se acaba de indicar, por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de junio de 2001), el número total de beneficiarios del «Plan TOP» ascendía a 453 personas (de las cuales cinco eran Consejeros ejecutivos de Telefónica, S.A. y diez Directores Generales o asimilados), que eran titulares en conjunto de un total de 14.966.640 opciones de compra sobre acciones de Telefónica, S.A.

El «Programa TIES» persigue idénticos objetivos a los alcanzados por otros programas similares implantados en el pasado por Telefónica, S.A. o sus filiales, y se plantea, en términos generales, de manera similar a otros programas utilizados en diversos países europeos y en los Estados Unidos de América. Su objetivo principal es el de instaurar un sistema de incentivos global y de reconocimiento de la labor desarrollada y que se desarrollará por el colectivo de empleados de Telefónica, S.A. y de sus filiales en los próximos años. Por otra parte, el «Programa TIES» fomentará la motivación de todos sus beneficiarios mediante el acceso de éstos, en condiciones muy favorables, a la propiedad de acciones representativas del capital social de Telefónica, S.A.

Posteriormente y como consecuencia de que, con efectos al día 2 de enero de 2002, varios beneficiarios del «Plan TOP» que prestan servicio en sociedades dependientes de Telefónica Móviles, S.A. se adhirieron al Plan de opciones sobre acciones de ésta denominado «Programa MOS», creado con posterioridad al «Plan TOP», lo que automáticamente determinó su baja en este Plan dada la absoluta incompatibilidad entre ambos, el número de beneficiarios del «Plan TOP» y el número de opciones asignadas en virtud del mismo se redujeron apreciablemente, quedando establecido en la fecha citada (2 de enero de 2002) el número de beneficiarios del «Plan TOP» en 335 personas, de las que cuatro de ellas eran Consejeros ejecutivos de Telefónica, S.A. y diez Directores Generales y asimilados, siendo titulares en conjunto de un total de 12.158.820 opciones de compra sobre acciones de Telefónica, S.A.

La Junta General de Accionistas de Telefónica, S.A., en su reunión de 7 de abril de 2000, aprobó dos aumentos del capital social con exclusión del derecho de suscripción preferente, para atender a las finalidades de dicho Programa, por un importe nominal de 1.197.880 euros y 31.504.244 euros, respectivamente, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.197.880 y 31.504.244, respectivamente, nuevas acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal cada una, con una prima de emisión del 400% de su valor nominal.

Las principales características del «Programa TIES» son las siguientes:

En el mes de enero de 2002, el Consejo de Administración, haciendo uso de la delegación de facultades concedida por la Junta General de Accionistas en fecha 15 de junio de 2001 a que anteriormente se ha hecho referencia, acordó efectuar una asignación de opciones del «Plan TOP» a favor de varios Directivos de Empresas del Grupo Telefónica, utilizando para ello opciones pendientes de asignación incluidas dentro del volumen total de opciones aprobado en su día para dicho Plan. Entre los Directivos beneficiarios de dicha asignación de opciones figuraban tres Directores Generales o asimilados.

1. Número de acciones ofrecidas para su adquisición inicial por los beneficiarios: 1.197.880 acciones.
2. Precio de emisión: 5 euros.
3. Máximo número de acciones bajo opción asignadas a beneficiarios: 31.504.244 acciones. Esta cifra, que se corresponde con la cantidad máxima necesaria para cubrir el derecho total de las acciones inicialmente asignadas, incorpora además una reserva para nuevos beneficiarios del Programa Equivalente al 4,5% de los beneficiarios iniciales.
4. Método de asignación de acciones bajo opción: en función de la apreciación de la acción de Telefónica, S.A. respecto de un valor inicial de referencia que fijará el Consejo de Administración y del número de acciones de Telefónica, S.A. adquiridas inicialmente. El valor inicial de referencia se encuentra fijado en 20,5 euros por acción.

En la fecha de cierre del ejercicio 2002, el número de beneficiarios (participes) del «Plan TOP» es de 324 personas, que son titulares en conjunto de un total de 13.066.516 opciones de compra sobre acciones de Telefónica, S.A. De dichas personas, son beneficiarios (participes) del «Plan TOP»: 4 Consejeros ejecutivos de Telefónica, S.A. y 13 Directores Generales y asimilados.

5. Precio de ejercicio: 5 euros.

El Consejo de Administración de Telefónica, S.A., en su reunión de 28 de junio de 2000, acordó la puesta en marcha del «Programa TIES» (cuyas características y condiciones generales habían sido fijadas en el acuerdo del Consejo de Administración de 23 de febrero de 2000 que aprobó la creación del Programa), y estableció, además, los requisitos que los empleados de las empresas filiales de Telefónica, S.A. debían reunir para ser incluidos como beneficiarios del «Programa TIES».

Posteriormente, el Consejo de Administración de Telefónica, S.A., por acuerdo de fecha 29 de noviembre de 2000, adaptó a la fecha en que finalmente tuvo lugar el lanzamiento del Programa las condiciones y requisitos que habrían de cumplir los empleados de las sociedades que participan en el Programa para ser beneficiarios del mismo, así como el valor inicial de referencia fijado.

El día 14 de febrero de 2001 se otorgó la escritura notarial de formalización y ejecución del primer aumento de capital de Telefónica a que anteriormente se ha aludido, por un importe nominal de 1.123.072 euros, mediante la emisión de igual número de acciones ordinarias, con una prima de emisión de 4 euros por acción, las cuales fueron suscritas y desembolsadas íntegramente, mediante aportación dineraria, por los empleados beneficiarios del «Programa TIES».

El día 20 de febrero de 2001 se otorgó la escritura notarial de formalización y ejecución del segundo de los aumentos de capital de Telefónica previstos para atender las coberturas del «Programa TIES», por un importe nominal de 31.504.244 euros, mediante la emisión de igual número de acciones ordinarias con una prima de 4 euros por acción, las cuales fueron suscritas y desembolsadas íntegramente, mediante aportación dineraria, por parte de las entidades BBVA y La Caixa, cada una de ellas por mitad.

En el día 31 de diciembre de 2002, el número total de participes en el «Programa TIES» asciende a 75.842 personas, las cuales eran titulares en conjunto de un total de 29.956.042 opciones de compra sobre acciones de Telefónica, S.A. El número de empleados de Telefónica, S.A. participes a dicha fecha es de 550.

16.4 Otros gastos financieros por deudas y gastos asimilados e ingresos de otros valores y créditos
El detalle de estos epígrafes es el siguiente:

| | 2002 | 2001 |
|--|-----------------|-----------------|
| Emisiones | 213,69 | 267,96 |
| Préstamos y créditos en moneda nacional | 763,63 | 751,07 |
| Préstamos en moneda extranjera | 403,35 | 368,32 |
| Total gastos financieros por deudas y gastos asimilados | 1.380,67 | 1.387,35 |
| Intereses de créditos a filiales y asociadas | 1.191,29 | 1.255,20 |
| De inversiones financieras en moneda nacional | 18,20 | 62,46 |
| De inversiones financieras en moneda extranjera | 0,19 | 0,47 |
| Ingresos de derivados financieros | 104,55 | 5,89 |
| Total ingresos de otros valores y créditos | 1.314,23 | 1.324,02 |

De los importes de gastos, 900,23 y 836,53 millones de euros corresponden a gastos financieros por deudas con empresas del Grupo en los ejercicios 2002 y 2001, respectivamente (véase apartado 16.8).

16.5 Diferencias de cambio

El detalle de las diferencias negativas de cambio imputadas a la cuenta de resultados es el siguiente:

| | 2002 | 2001 |
|--|-----------------|---------------|
| Por amortización de préstamos vencidos en el ejercicio | 122,46 | 39,77 |
| Pérdidas potenciales ejercicio actual y siguientes | 502,17 | 242,45 |
| Por operaciones corrientes y derivados | 974,24 | 146,95 |
| Total | 1.598,87 | 429,17 |

El detalle de las diferencias positivas de cambio imputadas a la cuenta de resultados es el siguiente:

| | 2002 | 2001 |
|--|-----------------|---------------|
| Por amortización de préstamos vencidos en el ejercicio | 21,23 | - |
| Por actualización préstamos | - | 175,10 |
| Actualización endeudamiento exterior | 1.013,88 | - |
| Por operaciones corrientes y derivados | 236,11 | 212,93 |
| Total | 1.271,22 | 388,03 |

El incremento de las diferencias positivas y negativas de cambio en el ejercicio 2002 respecto al ejercicio anterior se centra básicamente en el fuerte movimiento del tipo de cambio del dólar norteamericano respecto al euro, compensado por el efecto de las coberturas tratadas a tal fin.

16.6 Ingresos extraordinarios

El epígrafe «Ingresos extraordinarios» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta recoge los resultados obtenidos por la Sociedad con carácter excepcional cuyo importe no es significativo durante el ejercicio 2002. Al 31 de diciembre de 2001 recoge 106,87 millones de euros correspondientes a la disminución de la provisión por acciones propias, de acuerdo con lo indicado en la nota 4.f.

16.7 Gastos extraordinarios

El detalle de gastos extraordinarios es el siguiente:

| | 2002 | 2001 |
|-------------------------------------|---------------|---------------|
| Resultados de ejercicios anteriores | 6,21 | - |
| Provisión acciones propias (Nota 9) | 288,09 | - |
| Otros gastos extraordinarios | 106,42 | 126,97 |
| Total | 400,72 | 126,97 |

En la línea «Otros gastos extraordinarios» cabe destacar la provisión dotada por la Sociedad en los ejercicios 2002 y 2001 por un importe de 34,62 y 74,45 millones de euros, respectivamente, para cubrir el valor teórico-contable de algunas sociedades participadas cuyo importe, al 31 de diciembre, es negativo. Dicha provisión se encuentra registrada en el epígrafe «Provisión para riesgos y gastos» del balance de situación adjunto.

Adicionalmente, recoge un importe de 56,15 millones de euros correspondiente a las garantías asumidas por Telefónica, S.A. derivadas de las licencias de tercera generación de telefonía móvil UMTS (Nota 7.1).

16.8 Operaciones con empresas del Grupo

Las operaciones más relevantes registradas durante los ejercicios 2002 y 2001 entre Telefónica y las empresas del Grupo han sido las siguientes:

| | 2002 | 2001 |
|--|----------|----------|
| Dividendos recibidos | 881,96 | 1.114,82 |
| Intereses devengados | 1.285,82 | 1.254,88 |
| Gastos financieros (Apartado 16.4) | (900,23) | (836,53) |
| Adquisiciones de bienes y servicios al Grupo Telefónica | (45,24) | (33,25) |
| Management fee Telefónica de Argentina traspasado a Telefónica de España | (1,49) | (6,81) |

Del total de dividendos recibidos en el ejercicio 2002 destaca el correspondiente a Telefónica de España, S.A.U. por importe de 855,54 millones de euros, así como el recibido de Telefónica Publicidad e Información, S.A. por importe de 22,06 millones de euros. En el ejercicio 2001 cabe destacar los correspondientes a Telefónica de España, S.A. por un importe de 820,58 millones de euros, a Telefónica Publicidad e Información, S.A. por un importe de 25,59 millones de euros y a Telesp Participações, S.A. por un importe de 265,92 millones de euros.

De los intereses devengados destacan en el ejercicio 2002 los de Telefónica de España, S.A.U. por 516,50 millones de euros, de Telefónica Móviles, S.A. por 302,29 millones de euros, de Telefónica Internacional, S.A. por 222,99 millones de euros, de Telefónica de Contenidos, S.A. por importe de 91,83 millones de euros y los de Emergia, S.A. por 59,73 millones de euros. En el ejercicio 2001 los de Telefónica de España, S.A.U. por 557,22 millones de euros, de Telefónica Móviles, S.A. por 304,68 millones de euros, de Telefónica Internacional, por 142,76 millones de euros, de Telefónica de Contenidos, S.A. por 72,56 millones de euros y de Emergia S.A. por 75,15 millones de euros.

(17) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

La retribución de los Consejeros de Telefónica, S.A. consiste en una asignación fija pagadera de forma mensual y en dietas por asistencia a las reuniones de las Comisiones consultivas del Consejo de Administración. Además, los Consejeros ejecutivos reciben las correspondientes percepciones por el desempeño de sus funciones ejecutivas.

El importe total de la retribución percibida por los Consejeros de Telefónica, S.A. durante el ejercicio 2002 ha sido de 11.907.088,40 euros (3.312.042,31 euros por asignación fija, incluida la remuneración percibida por su pertenencia a Consejos de Administración de otras sociedades del Grupo Telefónica; 76.416,29 euros por dietas de asistencia a las reuniones de las Comisiones consultivas del Consejo de Administración; 8.405.975,34 euros por sueldos y remuneración variable de los Consejeros ejecutivos; 69.537,84 euros por retribuciones en especie a favor de Consejeros ejecutivos, entre las que se incluyen cuotas por seguros de vida; y 43.116,62 euros por aportaciones de la Compañía, como promotor y a favor de Consejeros ejecutivos, a planes de pensiones).

Se detallan a continuación las retribuciones y prestaciones percibidas por los Consejeros en el año 2002:

1. Consejo de Administración: importe anual de la asignación fija percibida por cada Consejero (en euros).

Cargos

Año 2002

| | |
|-----------------|------------|
| Presidente | 90.151,82 |
| Vicepresidentes | 150.253,03 |
| Vocales (1): | |
| Ejecutivos | 90.151,82 |
| Dominicales | 90.151,82 |
| Independientes | 90.151,82 |

(1) Dos Consejeros independientes, uno de los cuales cesó en su cargo en el mes de diciembre de 2002, tienen una asignación adicional anual de 60.101,21 euros cada uno de ellos, por el especial interés que tiene para la Compañía su experiencia y dedicación en relación con Latinoamérica.

2. Comisión Delegada: importe anual de la asignación fija percibida por cada Consejero (en euros).

Cargos

Año 2002

| | |
|----------------|-----------|
| Presidente | 60.101,21 |
| Vicepresidente | 60.101,21 |
| Vocales | 60.101,21 |

Los Consejeros no perciben ninguna clase de dieta por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de la Comisión Delegada.

3. Otras comisiones del Consejo de Administración: Importe total anual de las dietas por asistencia a las reuniones de las Comisiones consultivas, percibidas por los Consejeros en su conjunto.

Comisiones

Año 2002

| | |
|---|----------------------------------|
| Auditoría y Control | Dieta por sesión: 858,61 euros |
| 4 vocales | N.º de sesiones: 8 |
| | Total percibido: 24.041,08 euros |
| Nombramientos y Retribuciones y Buen Gobierno | Dieta por sesión: 858,61 euros |
| 4 vocales | N.º de sesiones: 8 |
| | Total percibido: 26.616,91 euros |
| Recursos Humanos y Reputación Corporativa | Dieta por sesión: 858,61 euros |
| 4 vocales | N.º de sesiones: 3 |
| | Total percibido: 10.303,32 euros |
| Regulación | Dieta por sesión: 858,61 euros |
| 4 vocales | N.º de sesiones: 4 |
| | Total percibido: 11.161,93 euros |
| Calidad del Servicio y Atención Comercial | Dieta por sesión: 858,61 euros |
| 4 vocales | N.º de sesiones: 2 |
| | Total percibido: 4.293,05 euros |

4. Consejeros ejecutivos: importes totales (en euros) percibidos por los Consejeros Ejecutivos en su conjunto por razón de los conceptos que a continuación se indican:

Conceptos

Año 2002

| | |
|------------------------------------|--------------|
| Sueldos | 4.096.718,56 |
| Remuneración variable | 4.309.256,78 |
| Retribuciones en especie | 69.537,84 |
| Aportaciones a planes de pensiones | 43.116,62 |

Los Consejeros ejecutivos D. César Alierta Izuel, D. Fernando Abril-Martorell Hernández, D. Antonio J. Alonso Ureba y D. Antonio Viana-Baptista, en su condición de directivos del Grupo Telefónica, son beneficiarios del plan de retribución referenciado al valor de cotización de la acción de Telefónica, S.A. destinado a los directivos de dicho Grupo, denominado «Plan TOP», al que se hace referencia en la Nota 16.3; habiendo ascendido el coste para Telefónica de dicho plan de retribución, por lo que respecta a los Consejeros Ejecutivos participantes del mismo, a 1,2 millones de euros en el año 2002, y a 1,26 millones de euros en el año 2001.

Notas adicionales:

- a) Los Consejeros no ejecutivos no perciben retribución alguna en concepto de pensiones ni seguros de vida, ni tampoco participan en planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción.
- b) No se ha concedido por parte de la Compañía, durante el año 2002, anticipo, préstamo o crédito alguno a favor de los Consejeros.

(18) Otra información

Garantías financieras

| | 2002 | 2001 |
|---------------------------------------|-----------|-----------|
| Garantías por operaciones financieras | 14.292,94 | 13.722,65 |

Garantías por operaciones financieras

Bajo el concepto de «Garantías por operaciones financieras», se recogen, fundamentalmente, aquellas garantías prestadas por Telefónica a sus sociedades dependientes y participadas, principalmente Telefónica Europe, B.V., para asegurar sus operaciones frente a terceros.

Respecto a estos compromisos no se espera que existan quebrantos de carácter significativo para la Sociedad.

Del importe indicado sobre garantías prestadas por Telefónica S.A., destaca la asumida ante determinadas entidades de crédito para cubrir las obligaciones de Ipse 2000, S.p.A. derivadas del aplazamiento de pago de la licencia de tercera generación de telefonía móvil en Italia. Estas garantías están a su vez contragarantizadas por las filiales del Grupo, propietarias de la inversión en Ipse 2000, S.p.A.

Litigios

Telefónica, S.A. y las empresas de su Grupo son parte en numerosos litigios que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales y arbitrales en los diversos países en los que el Grupo Telefónica está presente, los cuales versan sobre la práctica totalidad de materias jurídicas.

Ello no obstante, Telefónica, S.A. aprecia razonablemente que no habrá de afectar de manera significativa a la situación económico-financiera o a la solvencia del Grupo Telefónica la eventual resolución desfavorable de cualquiera de los aludidos litigios, entre los cuales cabe considerar como de especial relevancia los siguientes:

- 1. Impugnación de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A. en su reunión del día 4 de febrero de 2000.

El accionista D. Javier Sotos García, titular de 300 acciones de la Compañía, ha formulado demanda de impugnación de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas en su reunión de 4 de febrero de 2000, basando la demanda en la presunta vulneración de las normas reguladoras de la celebración de la Junta y en la presunta vulneración del régimen de exclusión del derecho de suscripción preferente en ampliaciones de capital.

La Compañía manifiesta su convencimiento de que el aludido procedimiento judicial va a ser resuelto de forma totalmente satisfactoria para la misma y, por otra parte, hace constar que, al no existir resolución judicial alguna al respecto, la demanda de impugnación interpuesta no ha supuesto en modo alguno la suspensión de la ejecución de los acuerdos sociales aprobados por la Junta General de Accionistas, que son objeto de dicha impugnación.

- 2. Impugnación de determinados acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A. en su reunión del día 15 de junio de 2001.

El mencionado accionista, D. Javier Sotos García, ha formulado asimismo demanda de impugnación de parte de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía en su reunión celebrada el día 15 de junio de 2001.

A través de dicha nueva demanda de impugnación de acuerdos sociales, el aludido accionista D. Javier Sotos García pretende que se declare judicialmente la nulidad de los acuerdos adoptados por la Junta General en relación con los siguientes puntos del Orden del Día: punto I (aprobación de las Cuentas Anuales del año 2000 y de la gestión del Consejo de Administración durante dicho año), punto X (aumento de capital para adquisición de las acciones de varias compañías celulares mexicanas propiedad de Motorola) y punto XII (aumento de capital para cobertura de un plan de opciones sobre acciones de la Compañía destinado a los empleados de Endemol).

Esta impugnación se basa en la presunta vulneración del derecho de información del accionista impugnante y en la presunta vulneración del régimen legal de la exclusión del derecho de suscripción preferente en ampliaciones de capital.

La Compañía manifiesta su convencimiento de que este procedimiento judicial va a ser resuelto también de forma totalmente satisfactoria para la misma.

Del mismo modo, se hace constar que la demanda de impugnación interpuesta contra los aludidos acuerdos de la Junta General de Accionistas de 15 de junio de 2001 no ha supuesto tampoco la suspensión de la ejecución de dichos acuerdos.

- 3. Demanda de IDT contra Telefónica, S.A., Terra Networks, S.A. y contra Lycos, Inc.

La Sociedad International Discount Telecommunications Corporation (IDT) formuló ante los Tribunales del Estado de New Jersey (USA) una demanda contra Telefónica, S.A., contra Terra Networks, S.A., contra Terra Networks U.S.A., Inc. y contra Lycos, Inc., por la que se exigía el pago de indemnizaciones por un importe aproximado de 6.600 millones de dólares USA.

| | |
|--|--|
| <p>La citada demanda se basa en el presunto incumplimiento del contrato de «joint venture» suscrito entre IDT y Terra en el mes de octubre de 1999, en el presunto incumplimiento de las obligaciones dimanantes del acuerdo de terminación del aludido contrato, en el presunto fraude y violación de las reglas que rigen la emisión de títulos valores («Federal Securities Exchange Act»), y en la presunta ocultación fraudulenta de información.</p> | <p>5. Diligencias previas instruidas por el Juzgado Central de Instrucción número 1 de la Audiencia Nacional.</p> |
| <p>Con posterioridad a la interposición de la demanda, IDT formuló modificación de la misma en el sentido de suprimir de ésta toda referencia explícita a una reclamación por daños de cuantía determinada, por resultar contraria a la regulación normativa norteamericana aplicable a la propia reclamación. El litigio es, por tanto, de cuantía indeterminada, sin perjuicio de que a lo largo del proceso la reclamación de daños pueda, en su caso, concretarse y cuantificarse.</p> | <p>El Juzgado Central de Instrucción número 1 de la Audiencia Nacional instruye diligencias previas en virtud de denuncia formulada en el mes de octubre del año 2000 por D. Juan Francisco Franco Otegui contra determinados ex consejeros de Telefónica, S.A., así como contra el socio de la firma auditora de la Compañía, siendo objeto de denuncia determinadas actuaciones y acuerdos sociales calificados por el denunciante como hechos constitutivos de delitos societarios. A dichas diligencias previas se acumuló un expediente de investigación instruido por la Fiscalía Especial para la Represión de los Delitos Económicos Relacionados con la Corrupción en relación con la adquisición por parte de Telefónica de la compañía holandesa Endemol.</p> |
| <p>En el mes de mayo de 2002 el Tribunal del Estado de New Jersey decidió desestimar parcialmente la demanda en lo que se refiere a los cargos X y XI de la misma, correspondientes a los presuntos incumplimientos del contrato de «joint venture».</p> | <p>6. Sistemas e Instalaciones de Telecomunicación, S.A.U. (Sintel).</p> |
| <p>Recientemente IDT ha adicionado una nueva reclamación a la «segunda demanda modificada» en la que se alega la responsabilidad de Telefónica, como persona de control, por los fraudes alegados contra Terra en sus negociaciones con IDT, que desembocaron en el acuerdo de terminación. Telefónica ha presentado objeciones a esta reclamación, que están siendo consideradas por el Tribunal.</p> | <p>Derivado del Procedimiento de quiebra voluntaria que se sigue en el Juzgado n.º 42 de Primera Instancia de Madrid, con el número 417/2001, y que es continuación de la solicitud de suspensión de pagos instada por el Administrador de Sintel el día 8 de junio de 2000, se han iniciado dos procedimientos penales que afectan a Telefónica, S.A.</p> |
| <p>Los asesores jurídicos de los demandados creen que éstos cuentan con sólidas defensas respecto de las reclamaciones presentadas contra ellos, por lo que Telefónica manifiesta su confianza en que el resultado del litigio a que ha dado lugar la demanda de IDT no ha de ser desfavorable para Telefónica ni para Terra, o, de serlo, considera que el impacto económico-financiero para el Grupo Telefónica no deberá ser significativo.</p> | <p>En la declaración de quiebra, entre otros pronunciamientos, se fija una fecha de retroacción de los efectos de la misma al día 8 de junio de 1998. Como consecuencia de la retroacción ordenada, los órganos de la misma han remitido a Telefónica un requerimiento de pago por la cantidad de 22,87 millones de euros, que representa el total de lo abonado por Sintel, al considerar nula de pleno derecho la intervención de ésta en el contrato de 30 de diciembre de 1998, en el que se reconocía una deuda de 21,35 millones de euros por razón de la venta de las acciones de Sintel a Mastec Internacional, S.A. y de las cantidades satisfechas por Sintel, que en el mencionado acuerdo figuraba como fiador solidario del cumplimiento de estas obligaciones de pago.</p> |
| <p>4. Demanda de arbitraje de IDT contra Telefónica Internacional, S.A.</p> | <p>Telefónica presentó una demanda incidental en la que se postula la fijación de la retroacción en un momento más próximo a la declaración de quiebra, de modo que no quede afectado el contrato de 30 de diciembre de 1998. La representación de los trabajadores planteó otra demanda en sentido contrario, pretendiendo llevar la retroacción al momento de la venta de las acciones de Sintel (abril de 1996).</p> |
| <p>La sociedad International Discount Telecommunications Corporation (IDT) ha formulado una demanda de arbitraje contra Telefónica Internacional, S.A. Unipersonal ante la «American Arbitration Association» («AAA»).</p> | <p>Los dos procedimientos penales que se han iniciado recientemente son:</p> |
| <p>Dicha demanda se basa en el presunto incumplimiento de un acuerdo de intenciones suscrito entre IDT y Telefónica Internacional en fecha 11 de agosto de 1999, e IDT reclama por razón del incumplimiento que denuncia una cantidad no inferior a 2.000 millones de dólares USA, exigiendo además el cumplimiento del acuerdo aludido.</p> | <p>Por un lado, el procedimiento abreviado 273/2001, en relación con el cual, con fecha 24 de septiembre de 2002, Telefónica, S.A. y Telefónica de España, S.A. se han personado ante el Juzgado Central de Instrucción n.º 1 ejercitando acción civil como perjudicados, contra los administradores de Sintel y de Mastec Internacional, S.A.. Dicha personación ha sido aceptada.</p> |
| <p>Por su parte, Telefónica Internacional, S.A. Unipersonal ha presentado reconvencción reclamando a IDT daños y perjuicios por un importe de 3.500 millones de dólares USA.</p> | <p>Por otro lado, el procedimiento en fase de diligencias previas 362/2002, iniciado el 23 de octubre de 2002 por el Juzgado Central de Instrucción, por un posible delito de extorsión. Este proceso es un desglose del anterior, y en él se enjuicia la posible concu-</p> |

| | |
|---|--|
| <p>rrencia de un delito de extorsión en la asunción por Sintel de la responsabilidad solidaria con Mastec en la obligación de pago de su precio de venta.</p> | <p>esta última que directa o indirectamente tenga participación en Brasilcel N.V. De igual forma, Telefónica Móviles, S.A. tendrá derecho a vender al Grupo Portugal Telecom, que estará obligado a comprar, en caso de que se produzca un cambio de control en (ii) Portugal Telecom SGPS, S.A., PT Móveis SGPS, S.A. o cualquiera de las afiliadas de ambas que directa o indirectamente tenga participación en Brasilcel N.V. El precio se determinará en función de una valoración independiente (en los términos previstos en los contratos definitivos) realizada por bancos de inversión, seleccionados mediante el procedimiento establecido en dichos contratos. El pago podrá efectuarse, a opción del grupo que ejercite la opción de venta, en efectivo o en acciones de los activos aportados por la parte correspondiente compensando las diferencias, en su caso, en efectivo.</p> |
| <p>Compromisos</p> | |
| <p>Acuerdos con Portugal Telecom (Brasil) El día 23 de enero de 2001, Telefónica, S.A. y su filial Telefónica Móviles, S.A., de una parte, y Portugal Telecom SGPS, S.A. y su filial PT Móveis SGPS, S.A., de otra, suscribieron un acuerdo con la finalidad de agrupar todos sus negocios de telefonía móvil en Brasil, y, para ello, se comprometieron a aportar a una sociedad conjunta, filial de ambos Grupos y participada al 50% por cada uno de ellos, previa obtención de las autorizaciones regulatorias pertinentes, la totalidad de sus activos de telefonía móvil en Brasil. Asimismo, en virtud de dicho acuerdo, ambas partes manifestaron su interés en incrementar sus participaciones recíprocas, sujeto en su desarrollo al cumplimiento de las condiciones regulatorias y estatutarias aplicables.</p> | <p>Acuerdos para la adquisición de Pegaso (México) De conformidad con los acuerdos suscritos por Telefónica Móviles, S.A. el día 26 de abril de 2002 con Sprint, Leap Wireless, Qualcomm y otros inversores financieros, el día 10 de septiembre de 2002 tuvo lugar el cierre definitivo de la adquisición por parte de Telefónica Móviles, S.A. del 65% del capital social de la sociedad de nacionalidad mexicana Pegaso Telecomunicaciones, S.A. de C.V. (Pegaso).</p> |
| <p>Telefónica Móviles, S.A., de una parte, y Portugal Telecom SGPS, S.A. y su filial PT Móveis SGPS, S.A., de otra, suscribieron el día 17 de octubre de 2002 los contratos definitivos («Shareholders Agreement» y «Subscription Agreement») que desarrollan el acuerdo antes mencionado firmado en el mes de enero de 2001. El día 27 de diciembre de 2002 (previa obtención de las autorizaciones pertinentes) se realizaron las aportaciones de las participaciones de ambos Grupos en sus respectivas operadoras brasileñas de telefonía móvil a una sociedad conjunta holandesa, Brasilcel N.V., de conformidad con las previsiones del referido «Subscription Agreement».</p> | <p>Igualmente, y en cumplimiento de los acuerdos adoptados en dicha fecha Telefónica Móviles, S.A. y el Grupo Burillo, titular del 35% del restante capital social de Pegaso, han procedido a la aportación del 100% del capital social de Pegaso a una sociedad creada al efecto bajo la denominación de Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. Telefónica Móviles, S.A. ha aportado asimismo a esta nueva sociedad las compañías de las que era titular en el Norte de México. Tras estas aportaciones, la participación de Telefónica Móviles, S.A. en la nueva sociedad asciende al 92%.</p> |
| <p>De conformidad con los mencionados contratos definitivos, Telefónica Móviles, S.A. y el Grupo Portugal Telecom tendrán los mismos derechos de voto en Brasilcel, N.V. Tal equilibrio en los derechos de voto terminará si, como consecuencia de aumentos de capital en Brasilcel, N.V., una de las partes viera diluida su participación en dicha compañía por debajo de un 40% durante un período ininterrumpido de seis meses. En tal caso, si el Grupo diluido fuera el Grupo Portugal Telecom, dicho Grupo tendrá derecho a vender a Telefónica Móviles, S.A., que estará obligada a comprar (directamente o a través de otra sociedad), la totalidad de su participación en Brasilcel N.V., teniendo dicho derecho como fecha límite de ejercicio el día 31 de diciembre de 2007. El precio de la compraventa de la participación del Grupo Portugal Telecom en Brasilcel, N.V. se calculará en función de una valoración independiente (en los términos previstos en los contratos definitivos) realizada por bancos de inversión, seleccionados mediante el procedimiento establecido en dichos contratos. Sujeto a ciertas condiciones, el pago podrá efectuarse, a opción de Telefónica Móviles, en (i) efectivo; (ii) acciones de Telefónica Móviles, S.A. y/o de Telefónica, S.A.; o (iii) una combinación de las modalidades anteriores. Dicha opción de venta será ejercitable durante los doce meses siguientes a la finalización del plazo de seis meses mencionado, siempre que el Grupo Portugal Telecom no hubiese incrementado su participación, de modo que represente el 50% del total capital social de Brasilcel N.V.</p> | <p>En virtud de los acuerdos suscritos, el Grupo Burillo disfruta de una serie de mecanismos de salida que se han instrumentado a través de derechos de opción de venta de su participación en Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. El Grupo Burillo podrá ejercitar su derecho de opción de venta en los años 2007 ó 2008, o, si su participación en la sociedad se diluyese por debajo del 50% de su participación original, en el momento en que se produzca dicha dilución. En el supuesto en que el Grupo Burillo no ejercitase su derecho de opción de venta, Telefónica Móviles puede ejercitar su derecho de opción de compra sobre las acciones del Grupo Burillo en la Sociedad. En ese caso, el precio de compra de las acciones se determinará con base en una valoración de la Sociedad en el momento en que los derechos sean ejercitados. Los acuerdos suscritos contemplan que una parte del precio de compra se pagará en efectivo, dependiendo dicha cantidad de la inversión original del Grupo Burillo en la Sociedad, a la que se sumará un interés financiero y de la que se deducirá cualquier reparto de efectivo recibido por el Grupo Burillo. La parte restante del precio de compra, si la hubiera, se abonará, a elección de Telefónica Móviles, en efectivo, en acciones de Telefónica Móviles o una combinación de las anteriores.</p> |
| <p>Por otra parte, de conformidad con los contratos definitivos, el Grupo Portugal Telecom tendrá derecho a vender a Telefónica Móviles, S.A., que estará obligada a comprar, su participación en Brasilcel, N.V. en caso de que se produzca un cambio de control en (i) Telefónica, S.A., Telefónica Móviles, S.A. o cualquiera de las afiliadas de</p> | <p>Por otro lado, el acuerdo entre accionistas suscrito otorga al Grupo Burillo determinados derechos de veto en relación con acuerdos que versen sobre conversión de clases de acciones, declaración de quiebra o suspensión de pagos, disolución o liquidación, modificaciones estatutarias que impliquen un perjuicio para los derechos del Grupo Burillo y fusiones o reorganizaciones societarias que no den la oportunidad al Grupo Burillo de mantener un determinado porcentaje de participación.</p> |

Teléfono Internacional (Puerto Rico)

1. El día 22 de diciembre de 1992, Teléfono Internacional Holding BV, propietaria del 14,9% de las acciones de la compañía portorriqueña Telecomunicaciones Ultramarinas de Puerto Rico (TUPR), suscribió un acuerdo de accionistas con la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico (ATPR) para adquirir, a través de un derecho recíproco de opción de compra-venta (opción «put-call»), las acciones representativas del restante 85,1% del capital social de TUPR.

En fecha 21 de mayo de 1999, Teléfono Internacional Holding BV comunicó su intención de ejercer su derecho de opción de compra, pese a lo cual la operación de compra no llegó a efectuarse.

El día 4 de abril de 2002 la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico ejerció su derecho de opción de venta, comunicando a Teléfono Internacional Holding BV su voluntad de vender el 85,1% de TUPR por un precio, sujeto aún a actuaciones de «due diligence», de 24,9 millones de dólares USA.

Hasta el día de hoy no ha concluido el proceso de «due diligence», debido fundamentalmente a carencia de la información que debe suministrar ATPR.

2. El día 4 de febrero de 2000, Teléfono Larga Distancia de Puerto Rico (TLD) y ClearCom, L.P. suscribieron un acuerdo de empresa conjunta («joint venture agreement») para desarrollar el negocio celular en Puerto Rico mediante una nueva compañía (Newcomm). Dicho acuerdo, posteriormente modificado, otorga a TLD una opción de adquisición de acciones representativas del 50,1% del capital social de Newcomm, mediante la conversión de unos pagarés en acciones representativas del 49,9% del capital social de ésta y mediante la suscripción de un contrato de compraventa de acciones representativas del 0,2 restante.

En consonancia con el proceso de reorganización por líneas de negocio llevado a cabo por el Grupo Teléfono, TLD y Teléfono Móviles, S.A. han acordado que los derechos que le confiere el mencionado acuerdo sean transferidos a Teléfono Móviles, S.A., habiendo sido ya preparados los documentos correspondientes para su presentación ante la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC), con el fin de que ésta apruebe la transferencia de licencias y la adquisición del control de la compañía por parte de Teléfono Móviles, S.A.

Teléfono CTC Chile-Sonda

El día 26 de septiembre de 2002, Teléfono CTC Chile, S.A. otorgó a un accionista de la compañía Sonda S.A., Inversiones Santa Isabel Limitada, una opción de compra a ejercer entre los días 26 de julio y 5 de agosto de 2005, sobre el 35% del capital de la citada compañía, actualmente propiedad de Teléfono CTC Chile; el ejercicio de esta opción se puede adelantar entre los días 26 y 31 de julio de los años 2003 y 2004. El precio se determinará de acuerdo con el proceso que se regula en el correspondiente contrato, y será satisfecho en efectivo.

Atento

En el marco del acuerdo estratégico suscrito en fecha 11 de febrero de 2000 entre BBVA y Teléfono, ambas entidades firmaron el día 4 de diciembre de 2001 un acuerdo mediante el que establecieron el

procedimiento y condiciones para la integración en Atento, filial de Grupo Teléfono, del negocio nacional e internacional de «call center» del Grupo BBVA.

La operación pactada consiste en: (i) la aportación inicial por Teléfono S.A. de la totalidad de su negocio de «call center» (actualmente dependiente de la sociedad Atento Holding Inc.) a una sociedad filial de nueva creación (Atento NV); y (ii) en la posterior incorporación de Grupo BBVA al accionariado de Atento N.V. mediante diferentes aportaciones dinerarias y no dinerarias, consistentes en el 100% de las acciones en que se divide el capital social de las compañías de nacionalidad española Procesos Operativos, S.A. y Leader Line, S.A. Estas aportaciones implicarán el traspaso a Atento de la totalidad de la actividad nacional e internacional de «call center» del Grupo BBVA, y, en virtud de las mismas, BBVA suscribirá hasta un 9% del capital social de Atento N.V.

La operación contempla asimismo la suscripción de contratos específicos para la prestación al Grupo BBVA por parte de Atento de servicios de «call center» en España y Portugal y en otros diez países de Latinoamérica, cuyos contratos han sido ya firmados en su mayor parte. La participación de BBVA en Atento N.V. podrá ser ajustada en función de la efectiva suscripción de tales contratos y del volumen efectivo de negocio aportado por el Grupo BBVA a Atento.

La sociedad Atento N.V. fue constituida el día 13 de mayo de 2002, siéndole aportada en tal fecha la totalidad del negocio de «call center» de Teléfono, S.A., y quedando pendientes de ejecución las aportaciones del Grupo BBVA comprometidas en virtud del acuerdo a que se hace referencia en este apartado, lo que se espera suceda dentro del primer trimestre del año 2003.

Compromisos en relación con Vía Digital

1. Teléfono, S.A. tiene otorgadas a terceros, entre los que se incluyen otros accionistas de DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (Vía Digital), garantías de liquidez de las inversiones realizadas, que conceden a sus beneficiarios un derecho de opción de venta y a Teléfono, S.A. un derecho de opción de compra, ejercitable en determinadas condiciones entre las que se comprenden las limitaciones legales a la participación accionarial. El precio total de ejercicio de esta opción de compra ascendería aproximadamente a 143 millones de euros.

2. Los acuerdos suscritos entre Sogecable, S.A., Teléfono, S.A. y Teléfono de Contenidos, S.A. Unipersonal para la integración de Vía Digital en Sogecable se describen en otro apartado de esta Memoria (véase Nota 19).

3. El acuerdo mencionado en el punto anterior establece el compromiso, tomado frente a Sogecable, S.A., por Teléfono de Contenidos, S.A. Unipersonal, de ofertar para sí o para otra sociedad del Grupo Teléfono la adquisición de los derechos que DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (Vía Digital) ostenta actualmente sobre el Mundial de Fútbol de Alemania del año 2006. En este sentido, la dirección de Vía Digital, se propone iniciar un proceso de oferta de los citados derechos a otros operadores del mercado, al objeto de conseguir un precio óptimo por los citados derechos, habiendo dotado una provisión, en aplicación del principio de prudencia valorativa, con un impacto en la cuenta de

| | |
|--|---|
| <p>pérdidas y ganancias adjunta por un importe de 19,6 millones de euros.</p> | <p>ron mantenidas una vez transformados sus títulos concesionales en 19 licencias individuales tipo B1.</p> |
| <p>Compromiso de Telefónica de Contenidos respecto de Euroleague Marketing, S.L. En virtud del contrato-marco de fecha 24 de agosto de 2000 (modificado el día 17 de diciembre de 2001), que regula la explotación de los derechos económicos (incluyendo principalmente audiovisuales, de patrocinio, Internet, licencias, etc.) de la competición europea de baloncesto «Euroleague», Telefónica de Contenidos, S.A. Unipersonal, filial de Telefónica, S.A., tiene el compromiso de satisfacer a Euroleague Marketing, S.L., sociedad participada en un 70% por Telefónica de Contenidos, S.A. Unipersonal, el diferencial de los ingresos que ésta obtenga por la explotación de los mencionados derechos, por un importe máximo de 25 millones de dólares USA por la temporada 2002-2003, y 20 millones de dólares USA por las restantes dos temporadas.</p> | <p>Por Resolución de fecha 7 de enero de 2003, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones ha decidido proponer al Ministerio de Ciencia y Tecnología la devolución del 90% del importe de las garantías definitivas constituidas y prestadas por Telefónica Cable, S.A. Unipersonal para la formalización de los 43 contratos antes aludidos. Dicho Ministerio ha notificado la iniciación del correspondiente procedimiento de cancelación, que deberá resolverse en el plazo de tres meses.</p> |
| <p>Compromisos de Telefónica de Contenidos en relación con Audiovisual Sport Telefónica de Contenidos, S.A. Unipersonal, filial de Telefónica, S.A., está garantizando, mediante fianza, el pago de 74,5 millones de euros correspondientes al 40% del saldo pendiente de pago de un crédito sindicado, por importe originario de 300,51 millones de euros, concedido por diversas entidades financieras a Audiovisual Sport, S.L., sociedad participada en un 40% por Gestora de Medios Audiovisuales Fútbol, S.L., empresa filial de Telefónica de Contenidos, S.A.</p> | <p>2. Telefónica Móviles, S.A., sociedad filial de Telefónica, S.A., ha prestado ciertas garantías financieras al Estado español, por importe de 1.100 millones de euros, en relación con el otorgamiento a Telefónica Móviles España, S.A. Unipersonal de una licencia de servicios UMTS en España. Dichas garantías aseguran el cumplimiento de los compromisos asumidos por la compañía adjudicataria de la licencia sobre despliegue de red, creación de empleo, inversión y otros.</p> <p>A fecha 20 de enero de 2003, el importe de las garantías ascendía a 721 millones de euros, al haberse liberado 379 millones de euros como consecuencia del cumplimiento de parte de los objetivos señalados. Se ha solicitado la liberación de otros 90 millones de euros adicionales, estando pendiente de verificación por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología el cumplimiento de los compromisos asociados a dicha cantidad adicional.</p> |
| <p>Por otro lado, se hace constar que en los acuerdos relativos a la integración de Vía Digital y Sogecable se contempla el compromiso de compraventa de la participación del 40% que Telefónica de Contenidos, S.A. Unipersonal tiene en el capital de Audiovisual Sport, S.L.</p> | <p>Por otro lado, Telefónica Móviles España ha iniciado un proceso de diálogo con dicho Ministerio, que ha dado lugar a la incoación de un procedimiento administrativo, con el objeto de modificar el sistema de garantías actual, sustituyendo todos los avales en vigor por uno o varios cuya cuantía global, según la propuesta de resolución formulada por el propio Ministerio, no superaría los 203 millones de euros. Estos nuevos avales responderían igualmente del total de compromisos asumidos en la adjudicación de la licencia UMTS, por lo que existiría la obligación de reposición de los avales en caso de su ejecución total o parcial por incumplimiento de alguno de los compromisos que garantizan. Está pendiente la aprobación de una Orden Ministerial que resuelva este procedimiento administrativo.</p> |
| <p>Compromiso de acciones de Endemol De acuerdo con lo indicado en la Nota 9.a, la sociedad mantiene con los empleados de Endemol un plan de opciones basado en acciones de la propia Telefónica, S.A. (Programa EN-SOP) que supuso durante el año 2001 la entrega de un total de 1.281.040 opciones a un precio de ejercicio de 19,2898 euros por acción. En el ejercicio 2002 las opciones entregadas ascendieron a 1.933.504 opciones a un precio de ejercicio de 12,61 euros por acción.</p> | <p>3. En el año 1999, Telefónica de Argentina, S.A. otorgó ante el Gobierno de la República Argentina garantías de cumplimiento de obligaciones asumidas por Telefónica Comunicaciones Personales, S.A. derivadas de la obtención de sus licencias de PCS, por importe de 22,5 millones de dólares USA de forma individual y por importe de 45 millones de dólares USA en forma solidaria con la otra operadora Telecom. En el momento presente dichas garantías continúan vigentes, a la espera de que la Comisión Nacional de Comunicaciones de la República Argentina verifique el cumplimiento de las obligaciones que dichas garantías aseguran.</p> |
| <p>Otros compromisos en forma de garantías de cumplimiento de condiciones de concesiones o licencias 1. Telefónica de España, S.A. Unipersonal, sociedad filial de Telefónica, S.A., tiene otorgadas contragarantías sobre 43 avales prestados por el Banco Santander Central Hispano y por la compañía de seguros Zurich por un importe total conjunto de 100,9 millones de euros, aproximadamente, en concepto de fianzas definitivas constituidas por Telefónica Cable, S.A. Unipersonal, filial de Telefónica de España, S.A. Unipersonal, por razón de 43 contratos concesionales para la prestación de servicios de telecomunicaciones por cable en otras tantas demarcaciones, suscritos con el Estado español.</p> | <p>Los riesgos derivados de las garantías, litigios y compromisos descritos anteriormente han sido evaluados en la elaboración de los estados financieros a 31 de diciembre de 2002, no siendo representativas las provisiones dotadas respecto de los compromisos existentes en su conjunto ni se prevén contingencias significativas adicionales derivadas de estos compromisos.</p> |
| <p>Dichas fianzas garantizan el cumplimiento por parte de la compañía concesionaria de las obligaciones asumidas en las bases de los contratos concesionales, especialmente sobre cobertura de los servicios y calendario para su implantación. Dichas garantías fue-</p> | |

| | | |
|---|-------------|--|
| Remuneración de auditores | | de la misma serie y con los mismos derechos que las que ya se encontraban en circulación, de un euro de valor nominal cada una de ellas, las cuales serán asignadas gratuitamente a los accionistas de la Compañía, a razón de una acción nueva por cada 50 acciones que ya posean. |
| La remuneración a Deloitte & Touche España, S.L., sociedad auditora de Telefónica, S.A., durante el ejercicio 2002 ascendió a 1,92 millones de euros. | | |
| Este importe presenta el siguiente detalle: | | Está previsto que el período de asignación gratuita de las nuevas acciones correspondientes a esta segunda ampliación de capital comience en la segunda quincena del mes de marzo de 2003, y que la admisión a cotización oficial de las nuevas acciones tenga lugar a mediados del mes de abril del año 2003. |
| Millones de Euros | | Integración de Vía Digital en Sogecable |
| Auditoría de Cuentas | 0,41 | |
| Otros servicios de auditoría | 0,84 | |
| Trabajos adicionales o distintos de los servicios de auditoría | 0,67 | |
| Total | 1,92 | |
| Aspectos medioambientales | | El día 8 de mayo de 2002, Sogecable S.A. y Telefónica S.A. –ésta a través de su filial Telefónica de Contenidos S.A. Unipersonal– lograron un acuerdo tendente a la integración de DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (Vía Digital) y Sogecable. |
| Telefónica, S.A., como cabecera del Grupo Telefónica, realiza actividades de tenencia de acciones y financiación, así como de asesoramiento corporativo con diversas sociedades incluidas en su Grupo. Como consecuencia de la naturaleza de su propia actividad la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación al patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en las cuentas anuales del ejercicio 2002 respecto a información de cuestiones medioambientales. | | La operación fue ratificada por los Consejos de Administración de Telefónica de Contenidos S.A. Unipersonal y de Sogecable S.A., en reuniones celebradas en el mes de mayo de 2002, quedando sometida a la autorización de las Administraciones Públicas competentes, lo que se produjo en fecha 29 de noviembre de 2002 mediante la adopción por el Consejo de Ministros de sendos acuerdos en los que, imponiendo ciertas condiciones, se autorizó aquella. |
| (19) Acontecimientos posteriores | | El día 29 de enero de 2003, Sogecable S.A., Telefónica, S.A. y Telefónica de Contenidos S.A. Unipersonal suscribieron un acuerdo en virtud del cual dieron por cumplidas totalmente las condiciones contractuales establecidas para la integración de Sogecable y Vía Digital. Asimismo, Telefónica de Contenidos S.A. Unipersonal y Sogecable, S.A. pactaron sendos planes detallados de actuaciones y plazos para la instrumentación de las condiciones impuestas por el Gobierno en los acuerdos del Consejo de Ministros antes citados. A través de tales planes, Telefónica de Contenidos, S.A. Unipersonal y Sogecable, S.A. aceptaron las condiciones señaladas por el Gobierno, interponiendo no obstante de forma conjunta recursos contencioso-administrativos contra algunas de ellas (obligación de distribución de canales, comercialización conjunta de paquetes comerciales, limitación de precios y prohibición de alianzas estratégicas). |
| Ampliación de capital social en curso con cargo a reservas | | Se describen a continuación los términos en que se realizará la operación a tenor del contrato de 8 de mayo de 2002 y del acuerdo de 29 de enero de 2003: |
| En el mes de febrero de 2003 se ha llevado a cabo la primera de las dos operaciones de ampliación del capital social de la Compañía con cargo a reservas de libre disposición, aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas en fecha 12 de abril de 2002, cuya ejecución fue acordada por el Consejo de Administración en fecha 18 de diciembre del mismo año. | | – La operación se llevará a cabo mediante una ampliación de capital de Sogecable, S.A. destinada a los accionistas de Vía Digital, que podrán aportar las acciones que posean de ésta. |
| En virtud de dicho aumento de capital fueron emitidas y puestas en circulación 97.213.225 nuevas acciones ordinarias de la Compañía, de un euro de valor nominal cada una de ellas, lo que supuso aumentar el capital social en la cantidad de 97.213.225 euros, quedando cifrado el mismo en 4.957.874.511 euros. Dichas nuevas acciones fueron asignadas gratuitamente a los accionistas, a razón de una acción nueva por cada 50 acciones que ya poseían. | | – En caso de que todos los accionistas de Vía Digital acudan a la ampliación, los porcentajes de participación en Sogecable, S.A. tras la ampliación serán de un 77% para los actuales accionistas de Sogecable y de un 23% para los actuales accionistas de Vía Digital. |
| La escritura de aumento de capital fue otorgada el día 12 de febrero de 2003 e inscrita en el Registro Mercantil el día 18 de febrero inmediatamente posterior. | | – Tras la ejecución del canje, el Grupo Telefónica tendrá una participación en el capital de Sogecable, S.A. igual a la que tengan sus dos accionistas Prisa y Groupe Canal + tras la dilución derivada del canje, lo que, de acudir al canje el 100% del capital de Vía Digital, representaría un 16,38% del capital de Sogecable, S.A. En esta |
| Por otra parte, la Comisión Delegada del Consejo de Administración de Telefónica, S.A., en reunión celebrada el día 12 de febrero de 2003, haciendo uso de la delegación de facultades conferida a su favor por el Consejo de Administración en acuerdo de fecha 29 de enero del mismo año, acordó ejecutar la segunda ampliación del capital social de la Compañía con cargo a reservas de libre disposición de las aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas en fecha 12 de abril de 2002, mediante la emisión y puesta en circulación de 99.157.490 nuevas acciones ordinarias de la Compañía, | | |

| | |
|---|---|
| <p>situación accionarial, Telefónica no ejercerá los derechos políticos de las acciones recibidas en el canje que puedan superar el citado porcentaje.</p> <p>– Telefónica ha manifestado que sus planes estratégicos actuales contemplan la no enajenación de dicha participación durante un plazo de, al menos, tres años a contar desde la fecha del canje.</p> <p>– La representación de Telefónica, Prisa y Groupe Canal + en el Consejo de Administración de Sogecable, S.A. será coherente con su respectiva participación accionarial, proponiendo cada una de las tres entidades citadas la designación de cinco consejeros. De entre los cinco consejeros designados por Telefónica se elegirá al Presidente del Consejo de Administración.</p> <p>– Prisa y Groupe Canal + mantendrán su actual acuerdo de accionistas, no integrándose en él Telefónica.</p> <p>– Cada uno de los tres accionistas de referencia suscribirá 50 millones de euros en concepto de préstamo participativo, con vencimiento a 10 años y a un tipo de interés del 11%.</p> <p>– Sogecable, S.A. ofrecerá a sus accionistas la posibilidad de participar en un empréstito subordinado de 175 millones de euros cuya suscripción asegura Telefónica. El préstamo tendrá vencimiento a 9 años, un tipo de interés del 10,28% e incluirá como remuneración a sus suscriptores la emisión de «warrants» equivalentes en conjunto a un 1% del capital de Sogecable, S.A.</p> <p>– La deuda de Vía Digital y de Sogecable, S.A. a 30 de abril de 2003 no podrá superar, respectivamente, los 425 y 705 millones de euros.</p> | <ul style="list-style-type: none"> – Proveedor exclusivo de los elementos esenciales del portal, uso de marca y agregador de los contenidos y servicios de Internet en banda ancha y estrecha dirigidos al segmento residencial, SOHO y, cuando así se acuerde, a PYMES, en las ofertas de conectividad y acceso a Internet de las sociedades del Grupo Telefónica. – Proveedor preferente de los servicios de auditoría, consultoría, gestión y mantenimiento de los portales-país de las sociedades del Grupo Telefónica. – Proveedor exclusivo de los servicios de formación <i>on line</i> de los empleados del Grupo Telefónica. – Proveedor preferente de los servicios de marketing integral <i>on line</i> con las sociedades del Grupo Telefónica. |
| <p>Alianza estratégica entre Telefónica, Terra y Bertelsmann</p> <p>El día 12 de febrero de 2003, Telefónica, S.A. y Terra Networks, S.A. (Terra-Lycos) han suscrito un Contrato Marco de Alianza Estratégica en sustitución del Acuerdo Estratégico de fecha 16 de mayo de 2000, del que era parte asimismo Bertelsmann AG (en virtud del cual, en el marco de la adquisición de Lycos Inc. por Terra Networks, S.A., Telefónica, S.A. se había comprometido a contratar con Terra-Lycos aquella parte de los servicios de publicidad comprometidos por Bertelsmann que ésta no contratase con aquélla, hasta una cantidad máxima de 675 millones de dólares USA).</p> <p>Adicionalmente, Telefónica, S.A., Terra Networks, S.A. y Bertelsmann AG han firmado, asimismo, el día 12 de febrero de 2003, un Acuerdo de interés preferencial que les permitirá seguir explorando oportunidades de prestación mutua de servicios de comunicación, desarrollos y contenidos en el mercado <i>on line</i>.</p> <p>El Contrato Marco de Alianza Estratégica firmado el día 12 de febrero de 2003 tendrá una duración de seis años, finalizando su vigencia el 31 de diciembre de 2008, siendo automáticamente renovado por periodos anuales de no mediar denuncia expresa por las partes.</p> <p>Las principales características de este Contrato Marco de Alianza Estratégica son, resumidamente, las siguientes:</p> | <ol style="list-style-type: none"> 2. Garantía de un volumen mínimo de contratación de espacios publicitarios <i>on line</i> de las sociedades del Grupo Terra Lycos por las sociedades del Grupo Telefónica. 3. Contratación exclusiva de los servicios de conectividad y acceso mayorista a Internet por parte de las sociedades del Grupo Terra Lycos a las sociedades del Grupo Telefónica, en condiciones de cliente más favorecido, regulatoriamente admisibles. 4. Externalización de la operación por parte de las sociedades del Grupo Terra-Lycos a las sociedades del Grupo Telefónica de todo o parte de los servicios y/o explotación de los elementos de acceso a la red para la provisión de acceso a Internet de sus clientes residenciales, SOHO y, cuando así se acuerde, PYMES, en condiciones de cliente más favorecido, regulatoriamente admisibles. 5. Contratación exclusiva de los servicios avanzados de red y plataformas necesarias para la construcción de la oferta a clientes residenciales, SOHO y, cuando así se acuerde, PYMES por parte de las sociedades del Grupo Terra-Lycos a las sociedades del Grupo Telefónica, tanto en banda ancha como en banda estrecha en condiciones de cliente más favorecido, regulatoriamente admisibles. <p>El Contrato Marco de Alianza Estratégica asegura la generación de un valor mínimo para el Grupo Terra-Lycos a lo largo de toda su vigencia, por un importe anual de 78,5 millones de euros, tal como refleja un estudio llevado a cabo por un tercero, que resulta de la diferencia entre los ingresos resultantes de los servicios prestados en virtud de dicho Contrato Marco de Alianza Estratégica y los costes e inversiones directamente asociados a los mismos.</p> |
| <p>Adquisición de acciones de Antena 3 de Televisión, S.A.</p> <p>En los años 1997 y 2000, Telefónica, S.A. garantizó al actual Banco Santander Central Hispano, S.A. la liquidez y el mantenimiento del valor de las inversiones realizadas por esta entidad bancaria en Antena 3 de Televisión, S.A. En el año 1999, como ejecución de lo así acordado, Telefónica Media, S.A. Unipersonal (actualmente, Telefónica de Contenidos, S.A. Unipersonal), filial de Telefónica, S.A., adquirió acciones de Antena 3 de Televisión, S.A., representativas del 7,1395% del capital social de ésta, quedando pendientes de formalización compras adicionales y pendiente de ejecución la garantía sobre algunas de las acciones.</p> | <p>1. Reforzamiento del Grupo Terra-Lycos como:</p> |

El día 7 de enero de 2003, y merced al cambio registrado en las condiciones legales aplicables a la propiedad de acciones de sociedades concesionarias de televisión, Telefónica, S.A. y su filial Telefónica de Contenidos, S.A. Unipersonal procedieron a ejercer frente a Banco Santander Central Hispano, S.A. derechos de opción de compra sobre 17.365.125 y 2.167.500 acciones de Antena 3 de Televisión, S.A., que en conjunto representan el 11,719% del capital de Antena 3 de Televisión, S.A., habiendo señalado como entidad compradora de las acciones a la sociedad filial de Telefónica, S.A. denominada Corporación Admira Media, S.A. Unipersonal.

Una vez realizados los trámites previos correspondientes, el día 5 de febrero de 2003 tuvo lugar la formalización de la transmisión de las citadas acciones, quedando, por tanto, en tal fecha, plenamente ejecutadas y cumplidas las garantías prestadas en su día a favor de Banco Santander Central Hispano, S.A., ascendiendo la participación alcanzada por el Grupo Telefónica al 59,24%.

Emisión de bonos de Telefónica Europe, B.V.

El pasado 6 de febrero Telefónica Europe, B.V., con la garantía de Telefónica, S.A., realizó dos emisiones de bonos a largo plazo. La primera de ellas con vencimiento el 14 de febrero de 2013 y un importe nominal de 1.500 millones de euros, que pagará un cupón anual del 5,125%. La segunda de ellas, con un importe nominal de 500 millones de euros, vencerá el 14 de febrero de 2033 y pagará un cupón anual del 5,875%.

(20) Cuadro de financiación

| Aplicaciones | 2002 | 2001 | Orígenes | 2002 | 2001 |
|---|------------------|-----------------|---|------------------|-----------------|
| – Recursos aplicados en las operaciones | – | – | – Recursos Procedentes de las Operaciones | 182,42 | 1.168,35 |
| – Gastos de Establecimiento y Formalización de deudas | 187,04 | 86,08 | – Ampliación de Capital | – | 163,15 |
| – Adquisición del Inmovilizado: | | | – Impuestos anticipados | – | – |
| a) Inmovilizaciones inmateriales | 18,57 | 29,54 | – Impuestos diferidos a largo plazo | – | – |
| b) Inmovilizaciones materiales | 3,67 | 6,43 | – Deudas a largo plazo | 5.136,29 | 3.490,15 |
| c) Inmovilizaciones financieras | 8.452,53 | 6.090,16 | – Enajenación del Inmovilizado: | | |
| – Impuestos diferidos a largo plazo | 11,55 | 274,96 | a) Inmovilizaciones inmateriales | 2,53 | 6,29 |
| – Ingresos Diferidos | 0,91 | 16,12 | b) Inmovilizaciones materiales | 2,20 | 2,52 |
| – Traspaso a largo plazo de créditos concedidos a corto plazo | 3.438,55 | – | c) Inmovilizaciones financieras | 1.642,54 | 30,51 |
| | | | – Traspaso de créditos concedidos al Grupo a corto plazo | – | 1.594,77 |
| Total aplicaciones | 12.112,82 | 6.503,29 | Total orígenes | 6.965,98 | 6.455,74 |
| Exceso de orígenes sobre aplicaciones (Aumento capital circulante) | – | – | Exceso de aplicaciones sobre orígenes (Disminución capital circulante) | 5.146,84 | 47,55 |
| | 12.112,82 | 6.503,29 | | 12.112,82 | 6.503,29 |

| Variaciones del capital circulante | | |
|--|-------------------|-----------------|
| Aumentos del capital circulante | 2002 | 2001 |
| Inversiones financieras temporales | - | 851,78 |
| Acciones propias | 421,24 | 556,81 |
| Tesorería | - | 135,52 |
| Ajustes por periodificación | 4,47 | - |
| Acreedores | 3.204,76 | - |
| Total | 3.630,47 | 1.544,11 |
| Variación del capital circulante | 5.146,84 | 47,55 |
| | 8.777,31 | 1.591,66 |
| Disminuciones del capital circulante | 2002 | 2001 |
| Deudores | 503,09 | 166,10 |
| Inversiones financieras temporales | 8.119,66 | - |
| Tesorería | 154,56 | - |
| Acreedores | - | 1.416,35 |
| Ajustes por periodificación | - | 9,21 |
| Total | 8.777,31 | 1.591,66 |
| Variación del capital circulante | - | - |
| | 8.777,31 | 1.591,66 |
| La conciliación entre el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias y los recursos procedentes de las operaciones es la siguiente: | | |
| Millones de Euros | 2002 | 2001 |
| Pérdidas y ganancias | (4.478,69) | (354,18) |
| <i>Más:</i> | | |
| Amortizaciones del inmovilizado | 57,09 | 48,56 |
| Amortización gastos de formalización de deudas | 22,07 | 34,35 |
| Provisión depreciación inversiones financieras | 5.484,78 | 1.384,38 |
| Dotaciones a provisiones | 378,86 | 48,16 |
| Amortización gastos fidelización directivos | 7,09 | 7,09 |
| <i>Menos:</i> | | |
| Beneficio enajenación inmovilizado financiero | 1,17 | 0,01 |
| Impuestos sobre Sociedades | 1.287,61 | - |
| Recursos procedentes de las operaciones | 182,42 | 1.168,35 |

Anexo I

Detalle de empresas dependientes, asociadas y participadas al 31-12-2002

Detalle de empresas dependientes, asociadas y participadas al 31-12-2002 (importes en millones de euros)

| Empresas dependientes | % de participación | Capital | Reservas | Dividendo a cuenta | Resultados | Valor bruto en libros |
|---|--------------------|----------|------------|--------------------|------------|-----------------------|
| Telefónica de Contenidos, S.A. (ESPAÑA) (1) (9) <i>Organización y explotación de actividades y negocios relacionados con Serv. multimedia</i> <i>Paseo de la Castellana, 141 – 28046 Madrid</i> | 100,00% | 3.003,63 | (1.358,15) | – | (669,15) | 2.241,88 |
| Telefónica Datacorp, S.A.U. (ESPAÑA) (1) (9) <i>Prestación y explotación de servicios de telecomunicaciones</i> <i>Gran Vía, 28 – 28013 Madrid</i> | 100,00% | 2.228,63 | (616,39) | – | (464,70) | 1.330,55 |
| Telefónica de España, S.A.U. (ESPAÑA) (1) (9) <i>Prestación de servicios de telecomunicaciones en España</i> <i>Gran Vía, 28 – 28013 Madrid</i> | 100,00% | 1.023,68 | 2.228,56 | (715,93) | 807,93 | 3.033,86 |
| Taetel, S.L. (ESPAÑA) (1) <i>Adquisición, tenencia y enajenación de acciones y participaciones de otras sociedades</i> <i>Beatriz de Bobadilla, 3 – 28040 Madrid</i> | 100,00% | 28,25 | 11,23 | (0,83) | 0,92 | 28,25 |
| Lotca Servicios Integrales, S.L. (ESPAÑA) <i>Tenencia y explotación de aeronaves así como la cesión de las mismas en arrendamiento</i> <i>Gran Vía, 28 – 28013 Madrid</i> | 100,00% | 16,92 | – | – | – | 16,92 |
| Telefónica Consultora de Proyectos, S.A. (ESPAÑA) (2) <i>Servicios de valor añadido y teleasistencia</i> <i>Condesa de Venadito, 1 – 28027 Madrid</i> | 100,00% | 10,82 | (2,43) | – | (0,78) | 9,10 |
| Inmobiliaria Telefónica, S.L. (ESPAÑA) (1) <i>Compraventa y arrendamiento de bienes inmuebles</i> <i>Gran Vía, 28 – 28013 Madrid</i> | 100,00% | 10,04 | 92,64 | – | 9,97 | 103,44 |
| Telefónica Capital, S.A. (ESPAÑA) (3) <i>Sociedad Financiera</i> <i>Gran Vía, 28 – 28013 Madrid</i> | 100,00% | 7,00 | 38,01 | – | (0,62) | 18,12 |
| Telefónica Gestión de Servicios Compartidos, S.A. de C.V. (MÉXICO) (1) <i>Prestación de servicios de gestión y administración</i> <i>Blvd. Díaz Ordaz, Pte. N 123 2.º, Col. Santamaría - 6465 Monterrey</i> | 100,00% | 6,76 | (0,17) | – | (2,24) | 6,76 |
| Atento Servicios Corporativos, S.A. (ESPAÑA) (1) <i>Sociedad Holding</i> <i>Gran Vía, 28 – 28013 Madrid</i> | 100,00% | 6,12 | 43,71 | – | (7,16) | 107,58 |
| Telefónica Investigación y Desarrollo, S.A. (TIDSA) (ESPAÑA) (3) <i>Realización de actividades y proyectos de investigación en el campo de las Telecom.</i> <i>Emilio Vargas, 6 – 28043 Madrid</i> | 100,00% | 6,01 | 35,64 | – | 13,26 | 6,01 |
| Corporación Admira Media, S.A. (ESPAÑA) (1) <i>Prestación de servicios de acceso a Internet</i> <i>Jorge Manrique, 12 – 28006 Madrid</i> | 100,00% | 6,01 | – | – | (1,21) | 6,06 |
| Comunicapital Inversiones, S.A.U. (ESPAÑA) (1) <i>Fondo global de telecomunicaciones</i> <i>Gran Vía, 28 – 28013 Madrid</i> | 100,00% | 6,00 | (75,71) | – | (1,27) | 6,00 |
| Compañía Española de Tecnología, S.A. (ESPAÑA) (3) <i>Promoción de iniciativas empresariales y disposición de valores mobiliarios</i> <i>Villanueva, 2 duplicado, planta 1.º Oficina 23 – 28001 Madrid</i> | 100,00% | 3,99 | (0,21) | – | (0,08) | 10,11 |
| Casiopea Reaseguradora, S.A. (LUXEMBURGO) (3) <i>Actividades de reaseguros</i> <i>73, Rue du Fort Neipperg - L-2230 Luxembourg</i> | 100,00% | 3,60 | 6,64 | – | 41,49 | 2,99 |

| Empresas dependientes | % de participación | Capital | Reservas | Dividendo a cuenta | Resultados | Valor bruto en libros |
|--|---------------------------|----------------|-----------------|---------------------------|-------------------|------------------------------|
| Zeleris Soluciones Integrales, S.L. (ESPAÑA) (3) <i>Servicios de distribución de correspondencia, directorios y paquetería nacional e internacional</i> <i>Paseo de Graça, 81. 1.º - Barcelona</i> | 100,00% | 3,40 | (2,04) | – | 0,91 | 6,49 |
| Telefónica Finanzas, S.A. (TELFISA) (ESPAÑA) (3) <i>Gestión integrada de tesorería, asesoramiento y apoyo financiero a las Cías. del Grupo</i> <i>Gran Vía, 30, 4.º pta. - 28013 Madrid</i> | 100,00% | 3,01 | 5,46 | – | 2,30 | 12,61 |
| Venturini España, S.A. (ESPAÑA) (2) <i>Impresión, artes gráficas y marketing directo</i> <i>Avda. de la Industria, 17. Tres Cantos - 28760 Madrid</i> | 100,00% | 3,01 | (0,03) | – | 0,33 | 3,60 |
| Telefónica Procesos y Tecnología de la Información, S.A. (ESPAÑA) (3) <i>Prestación de servicios relacionados con las tecnologías de la información</i> <i>José Abascal, 4 - 28003 Madrid</i> | 100,00% | 3,00 | 4,16 | – | 0,63 | 3,01 |
| Telefónica Gestión de Servicios Compartidos, S.A. (ESPAÑA) (1) <i>Prestación de servicios de gestión y administración</i> <i>Gran Vía, 28 - 28013 Madrid</i> | 100,00% | 2,08 | 6,77 | – | (5,37) | 11,86 |
| Urbana Ibérica, S.A. (ESPAÑA) (3) <i>Cobro deudas pendientes y gestión de tesorería</i> <i>Gda. por la Vta. de terrenos y edificaciones</i> <i>Gran Vía, 30, 4.º pta. - 28013 Madrid</i> | 100,00% | 1,59 | (0,25) | – | (0,01) | 0,09 |
| Playa de Madrid, S.A. (ESPAÑA) (4) <i>Distribución de artículos de todo tipo, explotación de Instalac. deportivas y de hostelería</i> <i>Complejo Deportivo y Social Playa de Madrid, km. 1,700 Carretera de El Pardo - 28035 Madrid</i> | 100,00% | 0,24 | 0,82 | – | 0,27 | 0,33 |
| Atento N.V. (HOLANDA) (1) (9) <i>Prestación de servicios de telecomunicaciones</i> <i>Locatellikade, 1 - 1076 AZ. Amsterdam</i> | 100,00% | 0,09 | 116,63 | – | (90,43) | 282,71 |
| Communicapital Gestión, S.A.U. (ESPAÑA) (1) <i>Fondo global de telecomunicaciones</i> <i>Gran Vía, 28 - 28013 Madrid</i> | 100,00% | 0,06 | (0,01) | – | (0,02) | 0,06 |
| Telefónica Europe, BV. (HOLANDA) (1) <i>Captación de fondos en los mercados de capitales</i> <i>Aert van Nesstraat - 45, 4.º 3000 AM. Rotterdam - P.O. Box 548</i> | 100,00% | 0,05 | 4,74 | – | 1,32 | 0,05 |
| Telefónica North America, INC (U.S.A.) (3) <i>Mediación financiera</i> <i>1209 Orange Street, 19.801 Wilmington/ New Castle County Delaware</i> | 100,00% | 0,01 | – | – | – | 0,01 |
| Telefónica U.S.A., Inc. (U.S.A.) <i>Comercio electrónico</i> <i>1221 Brickell Avenue - Miami - Florida 33131</i> | 100,00% | 0,01 | (2,25) | – | (2,08) | 0,01 |
| Telefónica B2B Licencing, Inc. (U.S.A.) (1) | 100,00% | 0,01 | 0,41 | – | (4,14) | 0,01 |
| Telefónica B2B, Inc. (U.S.A.) (1) <i>Comercio electrónico entre empresas</i> <i>1001 Brickell Bay Drive - Miami, Florida 33131</i> | 100,00% | – | – | – | – | 0,01 |
| Telefónica Gestao de Serviços Compartilhados do Brasil, Ltda. (BRASIL) (1) <i>Prestación de servicios de gestión y administración</i> <i>Rua Do Livramento, 66 Bolco Ibirapuera - São Paulo</i> | 99,99% | 8,45 | (4,27) | – | (1,46) | 5,00 |
| Telefónica Gestión de Servicios Compartidos, S.A.C. (PERÚ) (1) (9) <i>Prestación de servicios de gestión y administración</i> <i>Shell, 310 - Miraflores</i> | 99,99% | 3,40 | 0,14 | – | 0,90 | 3,00 |
| Telefónica Gestión de Servicios Compartidos, S.A. (ARGENTINA) (1) | 99,99% | N/D | N/D | N/D | N/D | 0,01 |

| Empresas dependientes | % de participación | Capital | Reservas | Dividendo a cuenta | Resultados | Valor bruto en libros |
|---|---------------------------|----------------|-----------------|---------------------------|-------------------|------------------------------|
| Katalyx, Inc. (U.S.A.) (1) (9) <i>Servicios de gestión administrativa</i> <i>1221 Brickell Avenue - Miami, Florida</i> | 99,90% | 138,25 | (105,70) | – | (30,02) | 138,23 |
| Energia Holding, N.V. (HOLANDA) (1) (9) <i>Sociedad Holding</i> <i>Drentestraat, 24 bg - 1083 HK Amsterdam</i> | 99,66% | 25,20 | 127,54 | – | (162,53) | 368,61 |
| Endemol Entertainment Holding, N.V. (HOLANDA) (3) (9) <i>Productora de contenidos audiovisuales</i> <i>Bonairelaan, 4 – 1213 Vh Hilversum - Netherlands</i> | 99,47% | 0,79 | 56,90 | – | 52,55 | 840,03 |
| Energia, S.A. (URUGUAY) (1) (9) <i>Proveedor de servicios de comunicación de gran ancho de banda</i> <i>Luis A. de Herrera, 1248, piso 4.º - Montevideo</i> | 99,17% | 481,10 | 144,46 | – | (194,96) | 496,67 |
| Telefónica Internacional, S.A. (ESPAÑA) (1) (9) <i>Inversión en el sector de las Telecomunicaciones en el exterior</i> <i>Gran Vía, 28 – 28013 Madrid</i> | 98,75% | 7.381,66 | (1.064,34) | – | (182,54) | 8.131,75 |
| Seguros de Vida y Pensiones Antares, S.A. (ESPAÑA) (3) <i>Seguros de vida, pensiones y enfermedad</i> <i>Avda. General Perón, 38, Master II - 17.ª plta. - 28020 Madrid</i> | 94,67% | 204,33 | 2,23 | – | (2,73) | 206,62 |
| Telefónica Móviles, S.A. (ESPAÑA) (1) (9) <i>Sociedad Holding</i> <i>Goya, 24 - 28001 Madrid</i> | 71,00% | 2.165,28 | 4.715,54 | – | (3.724,40) | 2.675,71 |
| Telefónica Publicidad e Información, S.A. (ESPAÑA) (2) (9) <i>Edición de guías y publicidad sobre cualquier tipo de soporte</i> <i>Avda. de Manoteras, 12 - 28050 Madrid</i> | 59,90% | 18,41 | 81,79 | – | 75,42 | 4,06 |
| Terra Networks, S.A. (ESPAÑA) (1) (9) <i>Prestación y explotación de servicios de telecomunicaciones</i> <i>Nicaragua, 54 - 08029 Barcelona</i> | 37,15% | 1.216,32 | 3.983,44 | – | (2.008,87) | 2.685,74 |
| Pléyade Peninsular Correduría de Seguros de Grupo Telefónica, S.A. (ESPAÑA) (3) <i>Distribución, promoción o producción de contratos</i> <i>de seguros en calidad de correduría</i> <i>Avda. General Perón, 38, Máster II - 17.ª plta. - 28020 Madrid</i> | 16,67% | 0,36 | 1,28 | – | 2,01 | 0,06 |
| Telefónica del Perú, S.A.A. (PERÚ) (1) <i>Operadora de servicios telefónicos locales,</i> <i>de larga distancia e internacionales del Perú</i> <i>Avda. Arequipa, 1155 Santa Beatriz - Lima</i> | 0,08% | 785,51 | 129,06 | – | 8,31 | 2,89 |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

| Empresas asociadas | % de participación | Capital | Reservas | Dividendo a cuenta | Resultados | Valor bruto en libros |
|--|---------------------------|----------------|-----------------|---------------------------|-------------------|------------------------------|
| Alianza Atlántica Holding, BV. (HOLANDA) <i>Tenedora de 5.225.000 acciones de Portugal Telecom, S.A. Strawinskylaan 1725, 1077 XX. Amsterdam</i> | 50,00% | 40,00 | N/D | N/D | N/D | 21,97 |
| Telefónica Factoring Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. (ESPAÑA) (1) <i>Las de préstamo y crédito, como crédito al consumo, crédito Hipot. y Transac. comerciales Pedra Teixeira, 8 – 28020 Madrid</i> | 50,00% | 5,11 | 2,95 | – | 1,27 | 2,64 |
| Torre de Collçerola, S.A. (ESPAÑA) (2) <i>Explotación torre de telecomunicaciones y prestación de asistencia técnica y consultoría Ctra. Vallvidrera-Tibidabo, s/n - 08017 Barcelona</i> | 42,00% | 12,02 | 0,38 | N/D | N/D | 5,08 |
| Telefónica Factoring Do Brasil, Ltda. (BRASIL) (1) <i>Desarrollo del negocio del Factoring Avda. Paulista, 1106</i> | 40,00% | 2,41 | (1,35) | – | 0,69 | 0,97 |
| Sistemas Técnicos de Loterías del Estado, S.A. (ESPAÑA) (2) <i>Explot. sistema de terminales de juego al servicio del O. Nal. de Lot. y Apts. del Estado Manuel Tovar, 9 – 28034 Madrid</i> | 31,75% | 12,02 | 41,67 | N/D | N/D | 3,82 |
| Amper, S.A. (ESPAÑA) (1) (9) <i>Desarrollo, fabricación y reparación de sistemas y equipos de Telecom. y sus componentes Torrelaguna, 75 - 28027 Madrid</i> | 6,10% | 27,91 | 71,66 | – | (22,37) | 11,83 |
| Portugal Telecom, S.G.P.S., S.A. (PORTUGAL) (1) (9) <i>Sociedad Holding Avda. Fontes Pereira de Melo, 40 – 1089 Lisboa</i> | 3,95% | 1.254,29 | 2.543,73 | – | (311,70) | 361,58 |
| Rem Infográfica, S.A. (8) | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | 0,94 |
| Empresas participadas | % de participación | Capital | Reservas | Dividendo a cuenta | Resultados | Valor bruto en libros |
| Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (ESPAÑA) (1) (9) <i>Banca Gran Vía, 1 – 48001 Bilbao (Vizcaya)</i> | 1,13% | 1.565,97 | 9.928,89 | (862,89) | 1.719,00 | 555,62 |
| Catalana D'Iniciatives, C.R., S.A. (ESPAÑA) <i>Promoción sociedades no financieras Passeig de Gracia, 2, 2.º B - 08007 Barcelona</i> | 5,99% | 30,86 | N/D | – | N/D | 2,82 |
| Nexus Capital, S.A. (ESPAÑA) <i>Passeig de Gracia, 2, 2.º B – 08007 Barcelona</i> | 5,99% | 15,43 | N/D | - | N/D | 0,95 |
| I-CO Global Communications (HOLDINGS) Limited (REINO UNIDO) | N/D | N/D | N/D | - | N/D | 6,03 |
| Otras participaciones | N/A | N/A | N/A | - | N/A | 0,23 |
| Total empresas dependientes (Nota 7) | | | | | | 22.806,83 |
| Total empresas asociadas (Nota 7) | | | | | | 408,83 |
| Total empresas participadas (Nota 7) | | | | | | 565,65 |
| (1) Sociedad auditada por Deloitte & Touche. En España Deloitte & Touche España, S.L. | | | | | | |
| (2) Sociedad auditada por PriceWaterhouseCoopers. | | | | | | |
| (3) Sociedad auditada por K.P.M.G. Peat Marwick. | | | | | | |
| (4) Sociedad auditada por B.D.O. Audiberia. | | | | | | |
| (8) Sociedad en liquidación. | | | | | | |
| (9) Datos consolidados. | | | | | | |
| (10) Sociedad inactiva. | | | | | | |
| Las empresas asociadas y participadas con datos provisionales. | | | | | | |
| N/D Datos no disponibles. | | | | | | |
| N/A No aplicable. | | | | | | |

Informe de gestión Telefónica S.A. Ejercicio 2002

palmente al efecto de la devaluación del peso argentino en el contrato de gerenciamiento con Telefónica de Argentina, S. A.

Estructura organizativa del Grupo Telefónica

En el ejercicio 2002 el Grupo Telefónica ha mantenido su organización por líneas de actividad, con una filial responsable del negocio en cada una de ellas: telefonía fija en España (Telefónica de España), telefonía fija en Latam (Telefónica Internacional), telefonía celular (Telefónica Móviles), datos (Telefónica Data), medios de comunicación y contenidos (Telefónica de Contenidos), Internet (Terra Lycos), directorios (TPI), call centers (Atento) y capacidad (Emergia). Telefónica, S.A. es la cabecera del Grupo, dando cohesión al conjunto, identificando sinergias, centralizando la gestión de los recursos financieros y de las compras y desarrollando iniciativas horizontales encaminadas a la reducción de costes e inversiones, como t-gestiona para la concentración de actividades soporte y homogeneización de procesos y sistemas, Inmobiliaria Telefónica para la optimización del patrimonio inmobiliario del Grupo y Zeleris para la gestión de la actividad de logística reduciendo la base de costes en activos e inventarios.

– Resultados financieros positivos de 405,05 millones de euros, un 57,84% inferiores a los obtenidos durante el ejercicio 2001, principalmente por el efecto de las diferencias de cambio registrado en la cuenta de resultados.

– La combinación de los dos efectos anteriores provocan unos resultados positivos por actividad ordinaria de 116,498 millones de euros, inferiores a los 778,43 millones de euros del ejercicio anterior.

– Los resultados extraordinarios negativos ascienden a 5.882,79 millones de euros frente a los 1.397,52 millones de resultados extraordinarios negativos en el ejercicio 2001. Esta diferencia se debe a las dotaciones por provisiones de cartera sobre las sociedades filiales durante el ejercicio 2002 por importe de 5.484,78 millones de euros frente a un importe de 1.384,38 millones de euros dotado en el ejercicio 2001.

Destaca la creación de una unidad de negocio, denominada Telefónica Internacional Wholesale Services (TIWS), integrada por Emergia y las unidades internacionales de las operadoras de telefonía fija del Grupo, que gestiona los servicios mayoristas internacionales de voz, IP, datos, capacidad y la red que los soporta, y cuya finalidad es convertirse en uno de los líderes mundiales como operador mayorista de telecomunicaciones.

Actividad Inversora

En el ejercicio 2002 cabe destacar las siguientes inversiones efectuadas por Telefónica, S.A.:

– Adquisición del 99% del capital social de HighWay One, GmbH por un importe de 637,07 millones de euros.

Adicionalmente, con el objetivo de concentrar todas las actividades de consultoría y soluciones de negocio del Grupo, se ha constituido Telefónica Soluciones, compuesta inicialmente por cuatro sociedades que vienen desarrollando estas actividades en la actualidad: Telefónica Sistemas, Katalyx, Art Media y Telefónica Mobile Solutions.

– Durante el ejercicio Telefónica, S.A. ha acudido a la ampliación de capital mediante el incremento del valor nominal de las acciones de la sociedad Seguros de Vida y Pensiones Antares, S.A. mediante la suscripción de 32,69 millones de euros, pendientes de desembolso al 31 de diciembre de 2002. Adicionalmente, en el mes de diciembre ha adquirido a su sociedad filial luxemburguesa Casiopea Reaseguradora, S.A. 110.000 acciones de la sociedad Seguros de Vida y Pensiones Antares, S.A., desembolsando en la operación 59,63 millones de euros y estando pendiente de desembolso 112,38 millones de euros. Tras esta operación, Telefónica posee 142.000 acciones de la sociedad Seguros de Vida y Pensiones Antares, S.A., correspondientes al 94,67% de su capital social.

Por otra parte, en mayo de 2002, el Consejo de Administración del Grupo Admira acordó su escisión en dos líneas de negocio diferentes; por una parte una división de medios de comunicación llamada «Corporación Admira Media» y por otra una línea que aglutina todas las inversiones en contenidos y televisión de pago bajo la denominación de «Telefónica de Contenidos». Al cierre del ejercicio, el proceso de escisión no ha concluido formalmente.

Financiación

Telefónica, S.A. se articula en esta estructura como el Centro Corporativo cabecera del Grupo cuya misión se orienta al encuentro de sinergias y a la cohesión del conjunto.

Las principales operaciones de financiación realizadas en el ejercicio han sido las siguientes:

Resultados Económicos

La sociedad ha obtenido unos resultados negativos durante el ejercicio 2002 de 4.478,69 millones de euros frente a 354,18 millones de euros de pérdida obtenida en el ejercicio 2001.

Con fecha 13 de febrero de 2002 se formalizó la primera ampliación de capital con cargo a reservas de libre disposición autorizada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica de 15 de junio de 2001. El capital social aumentó en 93.438.317 euros, mediante la emisión de 93.438.317 nuevas acciones, distribuidas entre los accionistas en la proporción de una acción nueva por cada cincuenta antiguas poseídas.

Los hechos más significativos reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002 son los siguientes:

Con fecha 12 de abril de 2002 se formalizó la segunda ampliación de capital con cargo a reservas de libre disposición autorizada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica de 15 de junio de 2001. El capital social aumentó en 95.307.084 euros, mediante la emisión de 95.307.084 nuevas acciones, distribuidas entre los accionistas en la proporción de una acción nueva por cada cincuenta antiguas poseídas.

– Pérdidas de explotación de 288,56 millones de euros, lo que representa un 58,2% más que el ejercicio anterior, consecuencia de una disminución de los ingresos de un 48,1% y un incremento de los gastos del 3,54%. Esta disminución de los ingresos se debe princi-

| | |
|--|---|
| <p>La Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica celebrada el 12 de abril de 2002 acordó la realización de tres aumentos de capital social. Dos con cargo a reservas de libre disposición para la retribución de accionistas y el tercero para la cobertura del sistema de retribución referenciado al valor de cotización de la acción de Telefónica, S.A., destinado a empleados del Grupo Endemol (el Consejo de Administración de Telefónica de fecha 18 de diciembre de 2002, de acuerdo con las facultades delegadas, acordó finalmente desistir de llevar a cabo el último de estos acuerdos, optando por un procedimiento de cobertura).</p> | <p>propias se han valorado a valor teórico contable tal y como se describe en la Nota 4.i, constituyéndose en consecuencia una provisión de 733,38 millones de euros.</p> <p>Hechos posteriores al cierre del ejercicio</p> <p>Los acontecimientos acaecidos con posterioridad al cierre del ejercicio más significativos son:</p> |
| <p>El 19 de abril de 2002, Telefónica Europe BV emitió (con garantía de Telefónica S.A.) un bono estructurado, bajo el programa de EMTN, por un importe de 50 millones de euros, cuyo vencimiento es el 19 de abril de 2005 y con tipo de interés resultante de euribor más 40 puntos básicos.</p> | <p>Ampliación de capital social en curso con cargo a reservas</p> <p>En el mes de febrero de 2003 se ha llevado a cabo la primera de las dos operaciones de ampliación del capital social de la Compañía con cargo a reservas de libre disposición, aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas en fecha 12 de abril de 2002, cuya ejecución fue acordada por el Consejo de Administración en fecha 18 de diciembre del mismo año.</p> |
| <p>Con fecha 18 de junio, Telefónica Europe BV emitió (con garantía de Telefónica, S.A.) un bono, bajo el programa de EMTN, por un importe nominal de 80 millones de euros, cuyo vencimiento es el 18 de junio de 2004 y con tipo de interés variable en función del EONIA más un diferencial de 0,30%.</p> | <p>En virtud de dicho aumento de capital fueron emitidas y puestas en circulación 97.213.225 nuevas acciones ordinarias de la Compañía, de un euro de valor nominal cada una de ellas, lo que supuso aumentar el capital social en la cantidad de 97.213.225 euros, quedando cifrado el mismo en 4.957.874.511 euros. Dichas nuevas acciones fueron asignadas gratuitamente a los accionistas, a razón de una acción nueva por cada 50 acciones que ya poseían.</p> |
| <p>El 11 de julio de 2002, Telefónica Europe BV emitió (con garantía de Telefónica, S.A.) un bono, bajo el programa de EMTN, por un importe nominal de 100 millones de euros, emitido al descuento con un tipo de descuento del 4,0807% anual y con fecha de vencimiento de 11 de abril de 2003.</p> | <p>La escritura de aumento de capital fue otorgada el día 12 de febrero de 2003 e inscrita en el Registro Mercantil el día 18 de febrero inmediatamente posterior.</p> |
| <p>Por último, el 30 de diciembre de 2002, Telefónica Finance USA LLC, filial 100% de Telefónica Europe BV, emitió Participaciones Preferentes por un total de 2.000 millones de euros (con garantía de Telefónica, S.A.) cuyos fondos fueron prestados íntegramente a Telefónica Europe BV mediante un préstamo de 10 años de vencimiento.</p> | <p>Por otra parte, la Comisión Delegada del Consejo de Administración de Telefónica, S.A., en reunión celebrada el día 12 de febrero de 2003, haciendo uso de la delegación de facultades conferida a su favor por el Consejo de Administración en acuerdo de fecha 29 de enero del mismo año, acordó ejecutar la segunda ampliación del capital social de la Compañía con cargo a reservas de libre disposición de las aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas en fecha 12 de abril de 2002, mediante la emisión y puesta en circulación de 99.157.490 nuevas acciones ordinarias de la Compañía, de la misma serie y con los mismos derechos que las que ya se encontraban en circulación, de un euro de valor nominal cada una de ellas, las cuales serán asignadas gratuitamente a los accionistas de la Compañía, a razón de una acción nueva por cada 50 acciones que ya poseían.</p> |
| <p>Acciones Propias</p> | |
| <p>Al inicio del año 2002 Telefónica tenía una autocartera del 0,97264%, constituida por 45.440.901 acciones a su valor contable de 14,85 euros por acción, con un saldo de 674,73 millones de euros y un valor nominal de 45,44 millones de euros.</p> | <p>Está previsto que el período de asignación gratuita de las nuevas acciones correspondientes a esta segunda ampliación de capital comience en la segunda quincena del mes de marzo de 2003, y que la admisión a cotización oficial de las nuevas acciones tenga lugar a mediados del mes de abril del año 2003.</p> |
| <p>Durante el ejercicio 2002 la Sociedad ha adquirido a título oneroso un total de 55.169.765 acciones propias a un precio de coste medio de 9,49 euros por acción (representativas de un 1,135% del capital social y un valor nominal de 55,17 millones de euros) y le han correspondido en las ampliaciones de capital liberadas 1.819.821 acciones. Asimismo se han empleado 799.411 acciones para efectuar la adquisición a Iberdrola, S.A. de participaciones en empresas de telefonía en Brasil (representativas de un 0,016% del capital social y un valor nominal de 0,80 millones de euros) y se han enajenado 10.000.000 de acciones (representativas de un 0,2057% del capital social y un valor nominal de 10,00 millones de euros) a un precio medio de venta de 8,67 euros por acción generando una pérdida de 1,79 millones de euros.</p> | <p>Integración de Vía Digital en Sogecable</p> <p>El día 8 de mayo de 2002, Sogecable, S.A. y Telefónica, S.A. –ésta a través de su filial Telefónica de Contenidos, S.A. Unipersonal– lograron un acuerdo tendente a la integración de DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (Vía Digital) y Sogecable.</p> |
| <p>Como resultado de estas operaciones, el número de acciones propias en cartera al cierre del ejercicio 2002 ha pasado a ser de 91.631.076 acciones (que representan un 1,88516%) adquiridas a un precio medio de 11,65 euros por acción lo que representa un valor de 1.067,94 millones de euros y un valor nominal de 91,63 millones de euros. De acuerdo con la normativa contable vigente, estas acciones</p> | <p>La operación fue ratificada por los Consejos de Administración de Telefónica de Contenidos S.A. Unipersonal y de Sogecable S.A., en reuniones celebradas en el mes de mayo de 2002, quedando sometida a la autorización de las Administraciones Públicas competentes, lo que se produjo en fecha 29 de noviembre de 2002 mediante la</p> |

| | |
|---|---|
| <p>adopción por el Consejo de Ministros de sendos acuerdos en los que, imponiendo ciertas condiciones, se autorizó aquélla.</p> | <p>suscripción asegura Telefónica. El préstamo tendrá vencimiento a 9 años, un tipo de interés del 10,28% e incluirá como remuneración a sus suscriptores la emisión de «warrants» equivalentes en conjunto a un 1% del capital de Sogecable, S.A.</p> |
| <p>El día 29 de enero de 2003, Sogecable, S.A., Telefónica, S.A. y Telefónica de Contenidos, S.A. Unipersonal suscribieron un acuerdo en virtud del cual dieron por cumplidas totalmente las condiciones contractuales establecidas para la integración de Sogecable y Vía Digital. Asimismo, Telefónica de Contenidos, S.A. Unipersonal y Sogecable, S.A. pactaron sendos planes detallados de actuaciones y plazos para la instrumentación de las condiciones impuestas por el Gobierno en los acuerdos del Consejo de Ministros antes citados. A través de tales planes, Telefónica de Contenidos S.A. Unipersonal y Sogecable, S.A. aceptaron las condiciones señaladas por el Gobierno, interponiendo, no obstante, de forma conjunta recursos contencioso-administrativos contra algunas de ellas (obligación de distribución de canales, comercialización conjunta de paquetes comerciales, limitación de precios y prohibición de alianzas estratégicas).</p> | <p>– La deuda de Vía Digital y de Sogecable, S.A. a 30 de abril de 2003 no podrá superar respectivamente los 425 y 705 millones de euros.</p> <p>Alianza estratégica entre Telefónica, Terra y Bertelsmann El día 12 de febrero de 2003, Telefónica, S.A. y Terra Networks, S.A. (Terra-Lycos) han suscrito un Contrato Marco de Alianza Estratégica en sustitución del Acuerdo Estratégico de fecha 16 de mayo de 2000, del que era parte asimismo Bertelsmann AG (en virtud del cual, en el marco de la adquisición de Lycos Inc. por Terra Networks, S.A., Telefónica, S.A. se había comprometido a contratar con Terra-Lycos aquella parte de los servicios de publicidad comprometidos por Bertelsmann que ésta no contratase con aquélla, hasta una cantidad máxima de 675 millones de dólares USA).</p> |
| <p>Se describen a continuación los términos en que se realizará la operación a tenor del contrato de 8 de mayo de 2002 y del acuerdo de 29 de enero de 2003:</p> | <p>Adicionalmente, Telefónica, S.A., Terra Networks, S.A. y Bertelsmann, AG han firmado, asimismo, el día 12 de febrero de 2003, un Acuerdo de interés preferencial que les permitirá seguir explorando oportunidades de prestación mutua de servicios de comunicación, desarrollos y contenidos en el mercado <i>on line</i>.</p> |
| <p>– La operación se llevará a cabo mediante una ampliación de capital de Sogecable, S.A. destinada a los accionistas de Vía Digital, que podrán aportar las acciones que posean de ésta.</p> | <p>El Contrato Marco de Alianza Estratégica firmado el día 12 de febrero de 2003 tendrá una duración de seis años, finalizando su vigencia el 31 de diciembre de 2008, siendo automáticamente renovado por períodos anuales de no mediar denuncia expresa por las partes.</p> |
| <p>– En caso de que todos los accionistas de Vía Digital acudan a la ampliación, los porcentajes de participación en Sogecable, S.A. tras la ampliación serán de un 77% para los actuales accionistas de Sogecable y de un 23% para los actuales accionistas de Vía Digital.</p> | <p>Las principales características de este Contrato Marco de Alianza Estratégica son, resumidamente, las siguientes:</p> |
| <p>– Tras la ejecución del canje, el Grupo Telefónica tendrá una participación en el capital de Sogecable, S.A. igual a la que tengan sus dos accionistas Prisa y Groupe Canal + tras la dilución derivada del canje, lo que, de acudir al canje el 100% del capital de Vía Digital, representaría un 16,38% del capital de Sogecable, S.A. En esta situación accionaria, Telefónica no ejercerá los derechos políticos de las acciones recibidas en el canje que puedan superar el citado porcentaje.</p> | <p>1. Reforzamiento del Grupo Terra-Lycos como:</p> <p>– Proveedor exclusivo de los elementos esenciales del portal, uso de marca y agregador de los contenidos y servicios de Internet en banda ancha y estrecha dirigidos al segmento residencial, SOHO y, cuando así se acuerde, a PYMES, en las ofertas de conectividad y acceso a Internet de las sociedades del Grupo Telefónica.</p> |
| <p>– Telefónica ha manifestado que sus planes estratégicos actuales contemplan la no enajenación de dicha participación durante un plazo de, al menos, tres años a contar desde la fecha del canje.</p> | <p>– Proveedor preferente de los servicios de auditoría, consultoría, gestión y mantenimiento de los portales-país de las sociedades del Grupo Telefónica.</p> |
| <p>– La representación de Telefónica, Prisa y Groupe Canal + en el Consejo de Administración de Sogecable, S.A. será coherente con su respectiva participación accionaria, proponiendo cada una de las tres entidades citadas la designación de cinco consejeros. De entre los cinco consejeros designados por Telefónica se elegirá al Presidente del Consejo de Administración.</p> | <p>– Proveedor exclusivo de los servicios de formación <i>on line</i> de los empleados del Grupo Telefónica.</p> <p>– Proveedor preferente de los servicios de marketing integral <i>on line</i> con las sociedades del Grupo Telefónica.</p> |
| <p>– Prisa y Groupe Canal + mantendrán su actual acuerdo de accionistas, no integrándose en el Telefónica.</p> | <p>2. Garantía de un volumen mínimo de contratación de espacios publicitarios <i>on line</i> de las sociedades del Grupo Terra Lycos por las sociedades del Grupo Telefónica.</p> |
| <p>– Cada uno de los tres accionistas de referencia suscribirá 50 millones de euros en concepto de préstamo participativo, con vencimiento a 10 años y a un tipo de interés del 11%.</p> | <p>3. Contratación exclusiva de los servicios de conectividad y acceso mayorista a Internet por parte de las sociedades del Grupo Terra Lycos a las sociedades del Grupo Telefónica, en condiciones de cliente más favorecido, regulatoriamente admisibles.</p> |
| <p>– Sogecable, S.A. ofrecerá a sus accionistas la posibilidad de participar en un empréstito subordinado de 175 millones de euros cuya</p> | |

| | |
|--|---|
| <p>4. Externalización de la operación por parte de las sociedades del Grupo Terra-Lycos a las sociedades del Grupo Telefónica de todo o parte de los servicios y/o explotación de los elementos de acceso a la red para la provisión de acceso a Internet de sus clientes residenciales, SOHO y, cuando así se acuerde, PYMES, en condiciones de cliente más favorecido, regulatoriamente admisibles.</p> | <p>capital social de ésta, quedando pendientes de formalización compras adicionales y pendiente de ejecución la garantía sobre algunas de las acciones.</p> |
| <p>5. Contratación exclusiva de los servicios avanzados de red y plataformas necesarias para la construcción de la oferta a clientes residenciales, SOHO y, cuando así se acuerde, PYMES por parte de las sociedades del Grupo Terra-Lycos a las sociedades del Grupo Telefónica, tanto en banda ancha como en banda estrecha en condiciones de cliente más favorecido, regulatoriamente admisibles.</p> | <p>El día 7 de enero de 2003, y merced al cambio registrado en las condiciones legales aplicables a la propiedad de acciones de sociedades concesionarias de televisión, Telefónica, S.A. y su filial Telefónica de Contenidos, S.A. Unipersonal procedieron a ejercer frente a Banco Santander Central Hispano, S.A. derechos de opción de compra sobre 17.365.125 y 2.167.500 acciones de Antena 3 de Televisión, S.A., que en conjunto representan el 11,719% del capital de Antena 3 de Televisión, S.A., habiendo señalado como entidad compradora de las acciones a la sociedad filial de Telefónica, S.A. denominada Corporación Admira Media, S.A. Unipersonal.</p> |
| <p>El Contrato Marco de Alianza Estratégica asegura la generación de un valor mínimo para el Grupo Terra-Lycos a lo largo de toda su vigencia, por un importe anual de 78,5 millones de euros, tal como refleja un estudio llevado a cabo por un tercero, que resulta de la diferencia entre los ingresos resultantes de los servicios prestados en virtud de dicho Contrato Marco de Alianza Estratégica y los costes e inversiones directamente asociados a los mismos.</p> | <p>Una vez realizados los trámites previos correspondientes, el día 5 de febrero de 2003 tuvo lugar la formalización de la transmisión de las citadas acciones, quedando, por tanto, en tal fecha, plenamente ejecutadas y cumplidas las garantías prestadas en su día a favor de Banco Santander Central Hispano, S.A., ascendiendo la participación alcanzada a un 59,24%.</p> |
| <p>Adquisición de acciones de Antena 3 de Televisión, S.A. En los años 1997 y 2000, Telefónica, S.A. garantizó al actual Banco Santander Central Hispano, S.A. la liquidez y el mantenimiento del valor de las inversiones realizadas por esta entidad bancaria en Antena 3 de Televisión, S.A. En el año 1999, como ejecución de lo así acordado, Telefónica Media, S.A. Unipersonal (actualmente, Telefónica de Contenidos, S.A. Unipersonal), filial de Telefónica, S.A., adquirió acciones de Antena 3 de Televisión, S.A., representativas del 7,1395% del</p> | <p>Emisión de bonos de Telefónica Europe, BV. El pasado 6 de febrero Telefónica Europe, BV., con la garantía de Telefónica, S.A., realizó dos emisiones de bonos a largo plazo. La primera de ellas con vencimiento el 14 de febrero de 2013 y un importe nominal de 1.500 millones de euros, que pagará un cupón anual del 5,125%. La segunda de ellas, con un importe nominal de 500 millones de euros, vencerá el 14 de febrero de 2033 y pagará un cupón anual del 5,875%.</p> |
| | |

